NÚMERO 4268 MONTEVIDEO, JUEVES 2 DE ABRIL DE 2020



DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



9ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1° de abril de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y dos Representantes Nacionales, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana jueves 2, a la hora 11 y 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

CARLOS PÁEZ VILARÓ. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado). (Carp. 63/2020). Rep. 17

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

1.- Texto de la solicitud de convocatoria

NOTA: La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes representantes nacionales:

Andrés ABT, Rodrigo ALBERNAZ PEREIRA, Jorge ALVEAR GONZÁLEZ, Gerardo AMARILLA, Sebastián ANDÚJAR, Ruben Aníbal BACIGALUPE AUNÉS, Guillermo BESOZZI, Rodrigo BLAS SIMONCELLI, Laura BURGOA, Wilman CABALLERO, Sebastián CAL, Elsa CAPILLERA, Walter CERVINI, Mario COLMAN, Álvaro DASTUGUE, Alfredo DE MATTOS, Valentina DOS SANTOS, Diego ECHEVERRÍA, Eduardo ELINGER, Carlos ENCISO, Omar ESTÉVEZ, Mario GARCÍA, Gabriel GIANOLI, Rodrigo GOÑI REYES, Benjamín IRAZÁBAL, Pedro JISDONIAN, Omar LAFLUF HEBEICH, Martín LEMA, Alfonso LERETÉ, Eduardo LUST HITTA, Rafael MENÉNDEZ, Christian MOREL, Juan MORENO, Gonzalo MUJICA, Nicolás J. OLIVERA, Daniel PEÑA, Silvana PÉREZ BONAVITA, Álvaro PERRONE CABRERA, Iván POSADA PAGLIOTTI, Javier RADICCIONI CURBELO, Nibia REISCH, Conrado RODRÍGUEZ, Juan Martín RODRÍGUEZ, María Eugenia ROSELLÓ, Dardo SÁNCHEZ CAL, Felipe SCHIPANI, Martín SODANO, Carlos TESTA, Alejo UMPIÉRREZ, Pablo VIANA, Álvaro VIVIANO y Gustavo ZUBÍA.

S U M A R I O

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Guillermo Besozzi, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Walter Cervini, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Valentina Delbono, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Adriana González Hatchondo, Eduardo Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Omar Lafluf Hebeich, María Graciela Lamancha Cheroni, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Pablo Martínez Nobre, Verónica Mato, Martín Melazzi, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Christian Morel, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Sebastián Francisco Sanguineti, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blas Simoncelli, Gonzalo Civila López, Carlos Enciso, Alfredo Fratti, Pedro Irigoin Macari, Nelson Larzábal Neves, José Carlos Mahía, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Ope Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, María Eugenia Roselló, Dardo Sánchez Cal y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Valentina Dos Santos y Nicolás Lorenzo.

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 9

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 20 de marzo de 2020, ha promulgado las siguientes leyes:

- N° 19.864, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de Pili S. A. C/28/020
- N° 19.865, por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda", a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción". C/26/020
- N° 19.866, por la que se sustituye el artículo 15 de la Ley N° 19.855, de 23 de diciembre de 2019. C/66/020

- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se faculta a la Corte Electoral a prorrogar, por única vez, la fecha de celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas para el presente año. C/96/020

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se crea el "Fondo Solidario COVID-19". C/97/020

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara remite fe de erratas al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes en sesión de 25 de marzo de 2020, por el que se establecen los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telemedicina como prestación de los servicios de salud. C/4099/019

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES GENERALES

El señor representante Ubaldo Aita presenta, al amparo de lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 35 de la Ley 9.515, de 28 de octubre de 1935, una solicitud de información sobre las policlínicas municipales en el departamento de Treinta y Tres. C/94/020

- *Se cursó con fecha 31 de marzo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta una exposición escrita del señor exrepresentante Gonzalo Novales, sobre la necesidad de dotar de cámaras de vigilancia a varias localidades del departamento de Soriano. C/22/015

La citada Cartera acusa recibo de las palabras pronunciadas por:

- el señor representante Alejo Umpiérrez, en sesión de 13 de agosto del corriente año, relacionadas con que la Administración de Aduanas de Chuy, departamento de Rocha, cuente con un camión escáner. S/C
- la señora exrepresentante María Cecilia Eguiluz, en sesión de 4 de setiembre del corriente año, referentes a la violencia hacia las mujeres. S/C
- la señora exrepresentante Silvia Hernández, en sesión de 11 de setiembre del corriente año, sobre el reclamo por falta de cobertura del servicio de emergencias móviles en la zona rural del departamento de Colonia. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de la señora representante Graciela Bianchi Poli, relacionado con la implementación de la Plataforma Adaptativa de Matemáticas. C/2492/017

\- *A sus antecedentes*

La citada Cartera remite copia de resolución relativa a obras de construcción, ampliación y mantenimiento en la Escuela N° 18 de Puntas de Gualeguay, departamento de Paysandú. C/44/020

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los hoteles con los que celebró contrato a fin de trasladar a personas en situación de calle. C/87/020

\- *Se cursó con fecha 25 de marzo*

El señor representante Álvaro Viviano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente las personas en situación de calle. C/88/020

\- *Se cursó con fecha 26 de marzo*

El señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del destino de los Fondos de Estabilización Energética que fueron transferidos por UTE a la tesorería de dicha Secretaría. C/89/020

\- *Se cursó con fecha 27 de marzo*

El señor representante Eduardo Lust Hitta solicita se curse un pedido de informes, relacionado con la suscripción del contrato ROU-UPM de noviembre de 2047, a los siguientes ministerios:

- de Trabajo y Seguridad Social. C/90/020
- de Economía y Finanzas. C/91/020
- de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/92/020
- de Transporte y Obras Públicas. C/93/020

\- *Se cursaron con fecha 31 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la devolución a Rentas Generales de determinada suma de dinero correspondiente al rubro "Inversiones" del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. C/95/020

\- *A la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos"*.

4.- Proyectos presentados

"FONDOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Se dispone la devolución de determinada suma a Rentas Generales)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dispónese la devolución a Rentas Generales de la suma de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos uruguayos) correspondiente al rubro "Inversiones" del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

Artículo 2°.- La Presidencia de la Cámara de Representantes reestructurará, de ser necesario, los proyectos de inversión previstos que considere prioritarios.

Montevideo, 31 de marzo de 2020

IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo, MARIO COLMAN, Representante por Colonia, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante

por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, ANDRÉS ABT, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de público conocimiento, nuestro país atraviesa una compleja situación, a partir de la aparición de la pandemia Coronavirus (COVID - 19), razón por la cual el Poder Ejecutivo ha declarado el estado de emergencia sanitaria a partir del 13 de marzo del corriente.

En ese sentido entendemos necesario optimizar al máximo los recursos de los que dispone la Cámara de Representantes, a efectos de poder contribuir con las urgencias que hoy enfrenta el país en virtud de dicha situación.

Es por ello que, mediante esta Resolución, evaluando necesidades, se dispone devolver a Rentas Generales fondos de la Cámara cuyo destino eran proyectos de inversión, los que serán reestructurados según las prioridades a determinar.

Montevideo, 31 de marzo de 2020

IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo, MARIO COLMAN, Representante por Colonia, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, ANDRÉS ABT, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

5.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 35)

——Como hicimos en la sesión extraordinaria pasada, solicitamos por favor que se mantenga libre una banca entre los señores diputados, insistiendo con las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Canelones y por su intermedio a la Dirección General de Secretaría de Planificación y al Municipio de San Bautista, sobre la falta de chofer municipal en la citada localidad. C/9/020

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a los ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y por su intermedio al Centro Universitario Litoral Norte, relacionado con el rol de la Universidad de la República en la historia de nuestro país. C/9/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, al la Junta Departamental de Colonia, a la Intendencia de Colonia y por su intermedio a todos los Municipios del citado departamento, referente a la necesidad de contar con un CTI en el nuevo Hospital de Colonia. C/9/020

El señor representante Carlos Testa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, acerca de la pertinencia de que, luego de superada la emergencia sanitaria, se realice un exhaustivo relevamiento y se incorporen a la formalidad laboral los trabajadores que actualmente se encuentran por fuera del sistema previsional. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 25 de marzo de 2020.

Con aviso: Valentina Dos Santos, Nicolás Lorenzo, Juan Moreno, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal y María Pía Viñales".

7.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Álvaro Perrone Cabrera a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a la Secretaría de Planificación y al Municipio de San Bautista, sobre la falta de choferes para los vehículos que atienden los llamados y las visitas domiciliarias en ese Municipio

"Montevideo, 31 de marzo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a la Secretaría de Planificación y al Municipio de San Bautista. Nos hemos enterado que se ha coordinado desde las distintas Policlínicas, Centros de Atención Zonales y de la Intendencia de Canelones, la utilización de los vehículos de los distintos Municipios, para atender los llamados y visitas domiciliarias de usuarios o pacientes que están con problemas respiratorios, de los adultos mayores y de los niños del plan Aduana. Recibimos la preocupación desde la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, de que el Municipio no está llevando adelante dicho servicio con sus vehículos, por no contar con chofer para los mismos. Al día de hoy no se ha encontrado ninguna solución y nos preocupa por la localidad y por todos los usuarios. Ante la situación de la pandemia del coronavirus que estamos viviendo a nivel mundial, es necesario redoblar los esfuerzos de atención y de rápida respuesta. Entendemos que el señor Alcalde debería agotar todos los medios para solucionar dicha situación. Es por eso que hacemos llegar la preocupación al señor Intendente de Canelones, al señor Director General de Secretaría de Planificación, al señor Alcalde de San Bautista y al resto de los integrantes del Municipio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO PERRONE, Representante por Canelones".

2) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Centro Universitario Región Litoral Norte Salto, sobre el compromiso de la Universidad de la República con el desarrollo de nuestro país

"Montevideo, 1º de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Centro Universitario Región Litoral Norte Salto. Nos gustaría señalar un punto sustantivo que, si bien ha emergido en el contexto actual -no sin esfuerzos invisibilizantes- ha sido una variable constante en la historia de nuestro país: el rol de la Universidad de la República. Es la casa de estudio de la gran mayoría de nosotros, practica cotidianamente su compromiso con el desarrollo de nuestro país, con el bienestar de la ciudadanía y con la búsqueda de futuros más promisorios para todos. Hace unas semanas atrás la Universidad de la República nos daba la buena noticia de acceder a desarrollos tecnológicos propios para paliar las aristas más críticas del testeo cotidiano que supone el COVID-19. Nos mostraba la importancia de confiar en las capacidades nacionales para resolver problemas que involucran a toda la ciudadanía, y nos daba, nuevamente, un ejemplo de por qué es importante invertir en educación e investigación. Y sobre todo nos mostraba, la importancia de creer en la educación pública. Reivindicar a la educación pública trasciende, como vemos, la publicación de artículos, dar clases -dicho sea de paso, es necesario reconocer los esfuerzos que están haciendo los y las docentes universitarias para adaptarse a las nuevas circunstancias y cumplir con su función-. Hoy resuelve problemas de índole sanitaria. La Universidad de la República también está pensando en resolver los problemas de índole social y económica por los que está atravesando el país. Hay docentes universitarios que están pensando, con fundamentos teóricos y prácticos, la necesidad de incorporar la Renta Básica; hay otro conjunto de investigadores que está trabajando sobre alternativas tributarias, es decir, hay muchas capacidades puestas al servicio del bienestar general. Cumpliendo con su artículo 2º de la Ley Orgánica y llevando a cabo las

tres funciones universitarias diariamente, contribuye sustantivamente al interés y bienestar general. De la mano del proceso descentralizador de los años precedentes, ha podido esparcir sus capacidades por el territorio nacional que permiten, por ejemplo, hacer diagnósticos de COVID 19 en el Centro Universitario del Litoral Norte. En el departamento de Paysandú, es sustantivo el trabajo que hace la Sectorial de Extensión de la Universidad. Crea colectivos, democratiza el acceso a bienes e interviene desde una perspectiva de derechos humanos -que se suele perder de vista en estos momentos-. A nivel territorial los trabajadores de extensión están ayudando a paliar la crisis del coronavirus de forma muy competente y responsable en los sectores más vulnerables de la sociedad. A esas iniciativas, se suma todo el aporte de conocimiento de muchas disciplinas, con producción de investigación, documentos, videos y distintas herramientas para proteger la salud de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú".

3) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio a los Municipios, y a la Junta Departamental de Colonia, sobre la necesidad de que el nuevo hospital de Colonia opere, según fue proyectado, como un verdadero centro de referencia para la Red Regional del Sudoeste del país

"Montevideo, 1° de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio a los Municipios, y a la Junta Departamental de Colonia. El 9 de mayo del año pasado se inauguró el nuevo Hospital de Colonia, cuya piedra fundamental fue puesta 10 años antes. Posteriormente, en el mes de diciembre de 2012, las autoridades del momento anunciaron la firma de un convenio entre la Intendencia de Colonia y la Administración de los Servicios de Salud del Estado por el cual la primera cedía un terreno para la construcción del hospital y esta se comprometía a invertir US$ 18.000.000 en obras y US$ 4.000.000 en equipamiento. Para ello, el entonces Gerente General de dicha Administración, doctor Enrique Soto quien comprometió una duración de 2 años en una construcción que, efectivamente, recién comenzó en el año 2013. El proceso se prolongó más de lo proyectado y en su desarrollo tuvo costos que duplicaron a los originalmente previstos y, como todos sabemos, no fue ajeno a problemas (tanto legales como de vicios de construcción que desde el año 2016 fueron denunciados por la Comisión de Usuarios del Hospital y que determinaron incluso que un legislador de Unidad Popular solicitara se incluyera como tema a considerar por la Comisión Investigadora de Gestión de ASSE desde el año 2008 a la fecha y la denominada estafa al FONASA). Creemos que no es el momento de atender o reclamar al respecto pero si, dada la emergencia sanitaria, debemos insistir para que el nuevo hospital opere según fue proyectado: como un verdadero centro de referencia para la Red Regional del Sudoeste del país y coadyuve a la integración del Sistema Nacional Integrado de Salud, facilitando la complementación público privado, racionalización de los recursos, así como la mejora de la tecnología y prestaciones a brindar, base estas del sistema sanitario. Por eso insistimos hoy en el reclamo que le fuera hecho, reiteradamente, a las autoridades sanitarias anteriores en nombre de los pobladores del departamento de Colonia y de la región: la necesidad imperiosa de contar con un Centro de Tratamiento Intensivo (CTI) en el nuevo hospital. La Administración de los Servicios de Salud del Estado, bajo dirección de la doctora Beatriz Silva, en ocasión de referirse a la rúbrica del convenio marco entre el organismo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, se comprometió a la obtención de esos mejores resultados con el aporte de la experiencia de dicha oficina la que, a su vez, aportaría su bagaje de conocimiento, tecnología e infraestructura en la gestión técnica de la obra y la ejecución del proyecto. Expresó en ese momento 'el Hospital de Colonia lo necesita y todos los usuarios de ASSE, que superan los 15.000, también'. Nos consta que es injusto reclamar a las autoridades actuales el cumplimiento de los compromisos asumidos una década atrás, pero no es menos necesario hacerlo. Vivimos una pandemia mundial y si hay preocupación por la insuficiencia de camas en la ciudad de Montevideo, debe pensarse que la hay también (y más aún) en el interior del país. Un CTI en el nuevo hospital no puede esperar otros 10 años. No en estos momentos. Se trata de un centro asistencial nuevo que, dada su ubicación, no solo permitiría cubrir las necesidades del departamento de Colonia

sino también de la región. Si el compromiso se hubiera cumplido, es cierto, no estaríamos atravesando hoy esta necesidad pero como Representante Nacional es nuestra obligación efectuar el planteo en representación de los habitantes del departamento y en bien de todos los habitantes del Uruguay todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

4) Exposición del señor representante Carlos Testa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social, sobre el relevamiento exhaustivo de los trabajadores a los que se les otorgará cobertura, con el objetivo de incorporarlos a la formalidad laboral a partir de la normalización y el reinicio de sus actividades

"Montevideo, 2 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS).Tal como ha trascendido en diversos medios de prensa nacionales, la actual emergencia sanitaria dejó en evidencia la existencia de un importante número de trabajadores que se encuentran por fuera del sistema previsional del Estado, careciendo en consecuencia los efectos de la formalidad. No obstante ello, se ha resuelto que el Estado amparará a esos ciudadanos, quienes no tienen hasta el presente ningún tipo de prestaciones ni una cobertura económica, indispensable en estos momentos de extraordinaria urgencia. En virtud de lo expresado, se entiende pertinente cursar la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social, a los efectos que ambas instituciones realicen un relevamiento exhaustivo de los trabajadores a los que se les otorgará cobertura con el objetivo de incorporar a la formalidad laboral de los mismos a partir de la normalización y el reinicio de sus actividades laborales. A tales efectos, solicitamos que se ponga especial atención a las dificultades económicas que puedan tener los trabajadores en cada caso particular, otorgando especial importancia a que dicha medida implique el relevamiento y el registro de la mayor cantidad posible de trabajadores que se encuentran en la situación mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS TESTA, Representante por Canelones".

8.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Del señor representante Gerardo Amarilla, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Virginia Fros Álvarez.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Ortiz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Mabel Quintela.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Carlos Enciso, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Rodrigo Blas Simoncelli, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 2 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Ope Pasquet, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 2 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 2 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Graciela Lamancha Cheroni.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Pedro Irigoin Macari, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Amigo Díaz.

Montevideo, 2 de abril de 2020

ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Urgencias

Dese cuenta de una moción presentada por la señora representante Silvana Pérez Bonavita y los señores representantes Daniel Peña, César Vega, Gerardo Núñez Fallabrino, Iván Posada Pagliotti, Alejandro Sánchez, Jorge Alvear González y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley: 'Elecciones Departamentales y Municipales. (Se faculta a la Corte Electoral prorrogar su celebración). (Carp. N° 96/020)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Elecciones Departamentales y Municipales. (Se faculta a la Corte Electoral prorrogar su celebración)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Elecciones Departamentales y Municipales. (Se faculta a la Corte Electoral prorrogar su celebración)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 96/020

"**Artículo 1º.-** Declárase que ante la pandemia mundial por el virus COVID-19, que ha motivado el estado de emergencia sanitaria nacional decretado por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 93/2020, de 13 de marzo de 2020), y la implementación inmediata de medidas tendientes a preservar la salud de los habitantes, no están dadas las garantías para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas para el 10 de mayo de 2020, en tanto se afectarían derechos fundamentales establecidos en las Secciones II y III de la Constitución de la República, y en las leyes electorales vigentes.

Artículo 2º.- Facúltase a la Corte Electoral a prorrogar, en este caso y por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones departamentales y

municipales previstas en el Artículo 77 numeral 9º) de la Constitución de la República, atento a lo dispuesto por el Artículo 322 literal A) de la Constitución de la República, no más allá del domingo 4 de octubre de 2020.

La fecha de la prórroga deberá resolverse en un plazo de quince días desde la promulgación de la presente ley, por las mayorías previstas en el Artículo 327 de la Constitución de la República.

A los efectos de la organización del acto electoral se tendrá en consideración el padrón electoral previsto para las elecciones que se postergan.

Artículo 3º.- Los Intendentes y los miembros electivos de las Juntas Departamentales (Ediles) y de los Municipios (Alcaldes y Concejales), continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas proclamadas por las Juntas Electorales respectivas.

Artículo 4º.- Las autoridades electas iniciarán sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 262 de la Constitución de la República y cesarán en las mismas cuando asuman las autoridades electas en el próximo período electoral de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 numeral 9º) de la Constitución de la República (segundo domingo del mes de mayo del año siguiente al de las próximas elecciones nacionales).

Montevideo, 1º de abril de 2020

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

——En discusión general.

SEÑOR ABT (Andrés).- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABT (Andrés).- Señor presidente: voy a referirme brevemente al tema planteado, es decir, a la prórroga de las elecciones departamentales.

En primer lugar, quisiera destacar un acuerdo entre todos los partidos políticos. Creo que una vez más, en estos momentos de dificultades, el Parlamento y nuestra clase política demuestran que, frente a determinados temas, tenemos la madurez, el compromiso y la espalda para acordar y llevar adelante este tipo de proyectos. Sin tener en cuenta los distintos perjuicios que sabemos la situación de emergencia nacional ha traído a cada uno de los departamentos, y que también refieren a quienes son candidatos o candidatas a cada uno de los cargos que en mayo van a estar en disputa, todos priorizaron la seguridad y el aspecto sanitario. Debido a ello, hoy la Cámara puede tratar este tema, que ayer fue aprobado por el Senado.

La declaración de emergencia sanitaria en nuestro país nos está llevando a una manera diferente de vivir, de enfrentar distintas situaciones. Otros puntos a considerar en esta sesión se vinculan con el Covid-19, y esto tiene que ver con un cambio cultural. Nosotros no vamos a vivir el mismo país que recibimos, porque todo lo que está cambiando esta pandemia a nivel mundial hace que debamos tomar este tema, como tantos otros, de manera diferente. Esta pandemia ya está en todas partes del mundo -estamos muy bien informados al respecto-, lo que ha influido en cada una de nuestras tareas, aún en la Cámara de Representantes.

Muchos de quienes ocupamos estas bancas estábamos trabajando firmemente en las elecciones de mayo, hasta que se manejó la excepcionalidad, claramente establecida en el proyecto que hoy está a consideración, determinándose por única vez la postergación de esta instancia en particular. Todo esto está basado en las disposiciones jurídicas que sustentan la realidad nacional. La declaración de emergencia nacional se basa en la Ley N° 18.621 y, en particular, en el Decreto Nº 93/020, del pasado 13 de marzo. Luego de que se dictara este decreto, la Corte Electoral citó a los referentes de cada uno de los partidos políticos con el fin de manifestarles la dificultad existente para garantizar las elecciones municipales del 10 de mayo. A partir de ese momento, se creó una comisión integrada por distintos representantes. Precisamente, la señora vicepresidenta de la República convocó a referentes de los partidos políticos para concretar un proyecto que es el que estamos considerando en esta sesión, con el fin de lograr la prórroga de la fecha de las elecciones departamentales.

Sabemos que hubo distintos criterios, pero existió una articulación muy buena en el equipo para trabajar y ver de qué manera se presentaba este proyecto a fin de facultar a la Corte Electoral -atento a sus competencias en materia electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el literal A) del artículo 322 de la Constitución de la República, y con las mayorías requeridas por su artículo 327-, a prorrogar, por única

vez, la fecha de celebración de las elecciones departamentales y municipales, no más allá del 4 de octubre del 2020.

Permítame, señor presidente, destacar como una garantía adicional -incluida expresamente en el articulado del proyecto de ley que vamos a aprobar- para la celebración de este acto electoral en la fecha en que se determine, que el padrón de habilitados corresponde al que se hubiera utilizado el 10 de mayo de este año, ya que la Corte lo aprobó y fue enviado a los distintos partidos políticos. Este proyecto de ley, además de brindar las garantías jurídicas a quienes deberán seguir llevando adelante la responsabilidad, tanto en las intendencias, en los gobiernos municipales, como en las juntas departamentales, también brinda todas las garantías al permitir a la Corte Electoral prorrogar la fecha de las elecciones. Para nuestro partido representa un respaldo a los distintos candidatos y a las distintas candidatas de todos los partidos con voluntad de bajar sus campañas en favor de la seguridad y la salud de todos los habitantes del país, lo que constituye un honor. Creo que esto fortalece una vez más nuestro sistema político; por lo tanto, consideramos muy positivo este proyecto y lo vamos a acompañar con nuestro voto.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada Pagliotti.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: a raíz de la comunicación de la Corte Electoral a los partidos políticos, y también de la que se enviara oportunamente a la presidenta de la Asamblea General, escribana Beatriz Argimón, se decidió constituir un grupo interpartidario a los efectos de trabajar en el aplazamiento de las elecciones departamentales y municipales. Ese grupo de trabajo estuvo integrado por la presidenta de la Asamblea General, que lo presidió; por el senador Gustavo Penadés, en representación del Partido Nacional; por el contador Max Sapolinski, en representación del Partido Colorado; por el senador Guillermo Domenech, en representación de Cabildo Abierto; por el diputado Daniel Peña, en representación del Partido de la Gente, y por quien habla en representación del Partido Independiente. También participó, en representación del Frente Amplio, el senador Charles Carrera.

En la primera instancia desarrollada por ese grupo de trabajo se acordó la convocatoria a la Corte Electoral a efectos de tener la plena confirmación del alcance del comunicado enviado a los partidos políticos y a la señora presidenta de la Asamblea General. En esa reunión quedó clara la falta de garantías para el desarrollo del acto electoral previsto para el 10 de mayo; y no solo eso, también quedó de manifiesto la imposibilidad de utilizar algún mecanismo, como el que en principio acompañamos -fue especialmente puesto de manifiesto por el diputado Ope Pasquet-, en cuanto a votar una ley constitucional que estableciera el aplazamiento, que indudablemente requería un plebiscito para ser aprobada. Por más que se pudiera establecer que en esa oportunidad no iba a haber sanción para quienes no participaran en la elección, dada la emergencia sanitaria, igualmente, la Corte Electoral manifestó a través de sus distintos miembros que tampoco en ese caso habría garantías para el desarrollo de un acto plebiscitario.

Consecuentemente, se trabajó sobre la base de ampliar las facultades de la Corte Electoral, como está previsto en el artículo 322 de nuestra Carta Magna, puesto que en el acápite dice: "Habrá una Corte Electoral que tendrá las siguientes facultades, además de las que se establecen en la Sección III y las que le señale la ley". Esto posibilita otorgar a la Corte Electoral la facultad de aplazar las elecciones; ese fue el camino que en el ámbito del grupo de trabajo unánimemente entendimos como más adecuado e inobjetable desde el punto de vista constitucional. Es obvio que esa facultad acordada para la Corte Electoral tenía que ser aprobada por mayoría especial de dos tercios prevista para las leyes electorales en la Constitución de la República y ayer, como consecuencia de los acuerdos que se realizaron, fue aprobada en sesión del Senado por la unanimidad de los partidos políticos representados.

En el artículo 1° de este proyecto se reconoce la emergencia sanitaria, declarada por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 93/020, de 13 de marzo, cuyas medidas que están orientadas a preservar la salud de los habitantes del país. Por lo tanto, en el artículo 1° se constata que no están dadas las condiciones para que se pueda desarrollar el acto electoral del 10 de mayo.

El artículo 2° establece la facultad mencionada, de que la Corte Electoral prorrogue en este caso y por

única vez la fecha de celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas en el numeral 9°) del artículo 77 de la Constitución de la República, y fija el domingo 4 de octubre como fecha límite. A los efectos de resolver el aplazamiento y la nueva fecha de la elección, se determina un plazo de quince días a partir de la promulgación de la ley.

Por otro lado, como fue recordado por el diputado preopinante, el padrón electoral que la Corte Electoral entregó a todos los partidos políticos se mantiene inalterable a los efectos del desarrollo de esta elección departamental y municipal.

En el artículo 3° se establece la prórroga. El dato de la realidad es que quienes se están desempeñando como intendentes, ediles -integrantes de las juntas departamentales-, alcaldes e integrantes de los concejos municipales -gobiernos locales- extienden su mandato hasta que asuman las nuevas autoridades, que serán elegidas en la fecha que establezca la Corte Electoral, y que asumirán a los sesenta días, como establece el artículo 262 de la Constitución de la República. Esto determina que, dado que tendrán que cesar en los tiempos previstos de acuerdo con el resultado que surja de la elección del segundo domingo de mayo del año 2025, el mandato de los intendentes, ediles, alcaldes e integrantes de los concejos municipales va a ser más acotado.

Va de suyo que se trata de una facultad de carácter excepcional que se acuerda a la Corte Electoral, debido a la situación que enfrentamos. Creemos que el acuerdo logrado a nivel del grupo interpartidario que mencioné, que fue ratificado ayer por el Senado y que hoy está a consideración de la Cámara de Diputados, es la mejor solución posible en el marco de la Constitución.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio Lima.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra abundaron en la pertinencia de lo que hoy estamos aprobando, dado el contexto de emergencia sanitaria que vive el país.

También han sido muy explícitos en el procedimiento por el cual se transitó para alcanzar esta solución ajustada a derecho y que, seguramente, este Parlamento consagrará en esta sesión.

Indudablemente, la postergación de las elecciones departamentales va a generar muchas consecuencias, algunas inmediatas, que tienen que ver con las campañas electorales que los candidatos de los distintos partidos en todos los departamentos están llevando adelante; no tenemos duda de que van a bajar las banderas individuales para levantar las banderas de la patria, a fin de sumarse a esta gran convocatoria nacional para sacar al país adelante en una situación tan sensible.

Además, hay otras consecuencias formales que son muy significativas para los gobiernos que resulten electos el primer domingo de octubre. Me refiero a los recursos previstos en el literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República, que es muy claro al establecer los tiempos en los cuales se definen los porcentajes de distribución del presupuesto nacional asignados a los gobiernos departamentales.

Esto determina como plazo máximo el 30 de agosto y es materia de la Comisión Sectorial de Descentralización, que se integra con cinco miembros de los ministerios y cinco intendentes en representación del Congreso de Intendentes. Los intendentes no habrán sido electos aún para esa fecha y, reitero, los recursos transferidos a los gobiernos departamentales consagrados en la Constitución de la República a través de su artículo 214 son muy significativos para la vida y la gestión de los diferentes gobiernos departamentales, sobre todo para aquellos más pobres. Entonces, como esto no se va a poder cumplir en los plazos previstos en el literal C) de la mencionada disposición, lo que creemos es que se debería asegurar a los próximos gobiernos departamentales que en ningún caso ese porcentaje sea menor al que se ha ejecutado en el último quinquenio, que corresponde al 3,33 % del presupuesto nacional. Enfatizo esto porque si la elección será el primer domingo de octubre, los nuevos gobiernos asumirán los primeros días de diciembre y se van a encontrar con que, además de que se les estará terminando el presupuesto vigente para el actual período, no habrán tenido la oportunidad de participar de la negociación en el ámbito de la Comisión Sectorial de Descentralización, relativa a gran parte de los activos de que dispondrán para los próximos cinco años.

Solicito que este Cuerpo tome nota de este detalle tan importante y que, oportunamente, se lo haga

saber a los diferentes estamentos del Poder Ejecutivo que forman parte de la Comisión Sectorial de Descentralización, exhortando que se garantice a los gobiernos departamentales, como mínimo, el 3,33 % del presupuesto nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Peña.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Señor presidente: quiero destacar el ánimo con el que trabajó esta Comisión y el resultado al que llegó.

Sin lugar a dudas, problemas como los que manifestó el señor diputado preopinante -como otros-, estuvieron arriba de la mesa. Es bueno que todo el Cuerpo sepa que sí se analizaron con mucha minuciosidad detalles de todo el sistema y todos los problemas que ocasiona esto que, como es obvio, tiene carácter excepcional. Dentro de la excepción, se buscó un mecanismo que nos permitiera salir lo más apegadamente posible a la ley y a la Constitución de la República. Este fue el mecanismo que se encontró.

Quiero destacar el ánimo de todos los partidos. Creo que, como bien dijo el señor diputado Posada, esta fue una solución a la que llegamos entre todos, trayendo cada uno aportes diferentes. Fuimos trabajando juntos hasta llegar a una solución que creo es muy buena, que se alcanzó en tiempo récord y goza del apoyo que necesita este tipo de conducta, sobre todo cuando se trata del cambio de una fecha electoral. Seguramente, esta iniciativa hoy gozará del mismo respaldo, en el entendido de que lo único que estamos haciendo es postergar una elección por un hecho excepcional y no estamos intentando modificar ninguna otra cosa. Sin lugar a dudas, en el correr del año no solo tendremos que ocuparnos del tema de las intendencias, sino que también deberemos adoptar acciones excepcionales en muchos temas de la vida política, económica y municipal del país; tendremos que trastocar muchas otras cosas y, por suerte, el sistema político está a la altura de lo que la gente nos reclama. Creo que como país y como Estado vamos sorteando los inconvenientes que nos viene poniendo la vida.

Quería dejar constancia del ánimo, del trabajo, del acuerdo y de la solución que se consiguió, que era la que buscábamos, y seguramente ese será el espíritu a la hora de arreglar los problemas que esto va a suscitar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio va a fundar el voto en el entendido de que hubo un acuerdo multipartidario para evitar el debate en algunos puntos, lo que creo que, en términos generales, se ha respetado. Está bien que se informe al conjunto de la Cámara acerca de las razones por las cuales estamos tomando estas medidas.

Lo que hay que rescatar -esto es muy importante para el Frente Amplio- es que tuvimos que tomar esta decisión por la sencilla razón de que no postergar las elecciones implicaba no dar garantías para el sufragio a todos nuestros ciudadanos. Ese es el bien más preciado y esencial. Hay que dar garantías para que el sufragio sea libre y para que se pueda ejercer en condiciones. Creo que con este proyecto de ley hemos logrado preservar lo esencial; además, es un acuerdo multipartidario que da un sustento muy importante y trascendente. El formato que se ha encontrado es el que mejor se adapta para armonizar nuestra Constitución de la República, el marco jurídico y, por supuesto, los bienes que estamos tratando de preservar.

Como creemos que fue oportuno y necesario, ha contado con nuestro voto.

Muchas gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: votamos por la afirmativa este proyecto en general

-también lo haremos en particular- en aras de mantener la unidad de acción de nuestro Partido Colorado y, fundamentalmente en aras de la unidad nacional, que creo tiene que ser la convocatoria a la que todos coadyuvemos en estas horas.

Como es obvio, compartimos el propósito. En las circunstancias que vive el país es absolutamente insostenible plantear la realización de las elecciones departamentales y municipales el próximo 10 de mayo. Sin embargo, vamos a señalar nuestra discrepancia con el instrumento jurídico que se ha elegido.

Nuestra Constitución se caracteriza por su rigidez, lo que supone que sus normas tengan un rango diferente a las leyes ordinarias que aprueba este Parlamento. Ese rango diferente lo da que su modificación y sanción requiere el concurso del cuerpo electoral, es decir, un plebiscito.

En ese sentido, entendemos que el mejor procedimiento jurídico habría sido el establecido en el literal D) del artículo 331 de la Constitución, el de la ley constitucional, que supone la aprobación por determinadas mayorías y que la postergación de las elecciones departamentales y municipales sea puesta a consideración de la ciudadanía.

Lamentablemente, se ha escogido otro mecanismo. Este no es un debate sobre preciosismos jurídicos, no es un debate académico constitucional, sino político.

Mi preocupación -ojalá me equivoque- tiene que ver con el precedente que estamos sentando, por cuanto una mayoría parlamentaria en el futuro pueda postergar la fecha de una elección establecida constitucionalmente sin la convocar al cuerpo electoral.

Ojalá me equivoque.

Muchas gracias.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: previamente, solicito que se rectifique la votación, porque yo no voté el pase a la discusión particular y se proclamó una aprobación unánime por noventa y un votos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Por supuesto, la Mesa va a contemplar el pedido del señor diputado, pero pedimos que solicite la rectificación del voto o la reconsideración de un asunto en el acto, para evitar que se interrumpan los debates posteriores.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor diputado Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que reconozco la existencia de la emergencia sanitaria que atraviesa, no solo nuestro país, sino todo el planeta, y la consiguiente necesidad de postergar las elecciones departamentales.

En la Facultad de Derecho nos hemos preguntado cuál es la explicación para que la Constitución de 1967 tenga cincuenta y tres años de vigencia, cuando Uruguay se ha caracterizado por reformar constantemente la Carta, excepto la de 1830, que prácticamente no rigió y fue un caso especial.

Una de las conclusiones a las que hemos llegado es que la Constitución de 1967, en un altísimo porcentaje de casos -este no es el momento de discutirlo- no se aplica; se ha dictado una enorme cantidad de leyes inconstitucionales. La Suprema Corte de Justicia reconoce -y no habla bien de ella- que existe una cantidad de leyes inconstitucionales como, por ejemplo, las de presupuesto; pero como se ha establecido la costumbre de que estas sean inconstitucionales, la costumbre cambió la Constitución.

No voy a votar este proyecto, sin perjuicio de que lo haga mi partido, porque creo que esta iniciativa debió haber venido acompañada de una exposición de motivos, que yo no tengo; consulté a otros compañeros legisladores y tampoco la tienen.

Estamos aprobando leyes exprés, y por eso ayer planteé a uno de los senadores de mi partido que la solución a la que había que llegar tendría que ser por ley y no por acto administrativo. Coincido con el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra en que fijar, no solo nueva fecha para las elecciones, sino cambiar el período de mandato de los intendentes y de los ediles, acortar el período de mandato de los futuros electos y modificar las leyes de presupuesto por un acto administrativo -la Corte Electoral va a establecer la fecha por resolución-, viola la Constitución. Es decir, en este caso estaríamos violando la Constitución por

un acto administrativo; ya estamos acostumbrados a hacerlo por ley.

Sé que hay personas a quienes posiblemente les moleste la formalidad, y aunque estemos en un momento particular debo recordar que todos estamos libres gracias a la parte formal del derecho, porque para llevarnos presos existe un procedimiento.

(Suena el timbre indiciador de tiempo)

——En este caso se enfrentan dos derechos consagrados en la Constitución: el derecho a elegir y a la vida, consagrados en el artículo 7º, y el derecho a la salud, consagrado en el artículo 44. Cuando se enfrentan dos derechos de igual rango, el derecho constitucional ofrece soluciones para optar por uno de ellos, pero la solución debe ser por ley.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Disculpe, señor diputado, ha finalizado su tiempo.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Un minuto más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- No, señor diputado, ya ha finalizado su tiempo.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: simplemente, aprovecho el fundamento de voto para aclarar que la exposición de motivos, lógicamente, acompañó el proyecto que ingresó al Senado.

En virtud de esta situación extraordinaria, el proyecto que estamos considerando llega a la Cámara de Diputados sin el informe de comisión que hubiera correspondido porque hemos acordado darle al asunto un tratamiento urgente, habida cuenta de las facultades previstas para que la Corte Electoral pueda aplazar las elecciones con inmediatez. Lamento que no se haya aprovechado la instancia de la discusión general para plantear soluciones alternativas.

Repito que, a nuestro entender, la solución acordada por todos los partidos políticos que participaron en este grupo -excepto el PERI- es inobjetable desde el punto de vista constitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: queremos manifestar expresamente que hemos votado esta solución sin afán de que constituya un precedente de ningún tipo para cualquier otra situación que no sea similar a una pandemia.

Es indudable que la Constitución no previó esta pandemia -tampoco el mundo; por eso estamos como estamos-, y por ese motivo ahora debemos interpretarla e integrarla en forma razonable. Absolutamente todos los partidos políticos, a través de sus mejores hombres, no encontraron mejor solución, conforme al espíritu de la Constitución y a su texto, que la que hoy se plantea. Por eso, queremos expresar que, no habiéndose encontrado ninguna otra solución -entre otras cosas, porque el cuerpo electoral no puede ser convocado-, votamos una alternativa que, como bien decía el señor diputado Lust, busca priorizar -como no puede ser de otra manera, porque nuestra Carta es muy clara al respecto- el derecho a la vida y, en este contexto, también dar una clara señal de que ese es el valor que debemos poner por delante en todos nuestros actos.

En este caso, se logró el consenso de todos los partidos políticos, pero no para evitar o dejar de cumplir estrictamente con la fecha establecida por la Constitución, que es para que no se cambien las elecciones por razones políticas, sino que queda claro que la razón por la que votamos hoy tiene que ver con la pandemia que azota al mundo entero.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Antes de continuar con los fundamentos de voto, vamos a leer una vez más el artículo 83 del Reglamento. Como el señor diputado Rodrigo Goñi aludió al señor diputado Eduardo Lust, en la versión taquigráfica vamos a suprimir lo que corresponda. Recuerdo que el artículo 83 prohíbe las alusiones personales y políticas.

Todas las alusiones que se den en el marco del fundamento de voto serán suprimidas de la versión taquigráfica.

Léase el artículo 83 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos.

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: hemos votado por la afirmativa este proyecto de ley por todos los argumentos que se volcaron en los informes correspondientes y, fundamentalmente, porque a texto expreso se establece que es por única vez. Estoy convencido de que esto no puede sentar un precedente.

Obviamente, nos hubiese gustado que la votación fuera unánime; la Cámara de Representantes perdió la oportunidad de lograrla.

Me parece importante -considerando los informes que cada partido ha recibido- que en los ámbitos adecuados para evaluar un voto tan importante se tenga en cuenta la opinión de cada uno de los partidos representados. En particular, a nosotros no se nos advirtió que no teníamos la unanimidad de los partidos políticos en esta Cámara; eso importa, sobre todo, en tiempos en que la política está cuestionada. Debemos saber que cuestionar la política significa cuestionar la democracia. Este es uno de los temas centrales que tenemos la responsabilidad de advertir.

Nos perdimos una gran oportunidad de alcanzar la unanimidad, para crear un marco más general sobre esta norma, como bien plantea el artículo 7º de la Constitución.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: queremos dejar constancia de que toda la bancada del Partido Nacional ha votado este proyecto de ley por tres razones. En primer lugar, por la responsabilidad institucional que caracteriza a nuestra Corte Electoral y que quedó demostrada cuando, hace dos semanas -ante una situación que, lamentablemente, estamos transitando todavía y que tendremos por un tiempo más-, planteó que no estaban dadas las garantías y que no se podía asegurar a los partidos políticos y a la nación toda el buen desarrollo del acto electoral y de las elecciones convocadas para el 10 de mayo. Digo esto porque la elección no involucra solo el acto electoral del 10 de mayo, sino una serie de actos previos. Entonces, si no se garantiza a cabalidad el respeto de los derechos de los ciudadanos, esos actos no se ajustan debidamente a los preceptos constitucionales. Por lo tanto, la Corte Electoral ha cumplido a cabalidad con su responsabilidad.

En segundo término, por una razón que tiene que ver con la madurez y la responsabilidad demostrada por los partidos políticos que integran este Parlamento. Los partidos políticos concurrieron a las reuniones convocadas por la señora vicepresidenta de la República, cada uno con sus propuestas, cada uno con sus ideas, cada uno con sus mecanismos, y tuvieron la capacidad de generar una síntesis para elaborar este proyecto -lo digo sin ningún temor a equivocarme- que cumple en forma irrestricta con la Constitución; se cumple de forma irrestricta. Insisto: tengamos la tranquilidad de que, con lo que votaremos hoy, damos cabal cumplimiento de la Constitución.

La tercera razón es que la ciudadanía se merece -como en todo proceso electoral- que los derechos y las obligaciones del Estado -también de los particulares- sean cumplidas y respetadas. Por supuesto que quisiéramos que las circunstancias fueran otras para no tener que tratar este tema pero, ante este problema, esta es la salida que encontró el sistema de partidos de nuestra República para cumplir con la Constitución.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: obviamente, no es con gusto que votamos este proyecto de ley. Somos de los dolientes o sufrientes de todo esto porque intentamos postularnos para el cargo de intendente departamental, y esto significa la prórroga de un período electoral que lesiona y restringe la capacidad de trabajo en esos ámbitos legislativos o en el ejecutivo departamental, si ello correspondiera.

Votamos con profunda convicción porque en este caso no hay ningún descaecimiento de la Constitución de la República; no se resigna nada; no se ningunea ni se toquetea la Constitución a gusto ni antojo. Tuve la fortuna de participar en un debate virtual del instituto de derecho público -vía Zoom-, y las soluciones alternativas que se manejaban eran cuatro: aplicar la ley constitucional que permite, por tres quintos de votos, con posterior ratificación del cuerpo electoral -opción inviable por las mismas razones por las que estamos suspendiendo el acto electoral del 10 de mayo-, instrumentar medidas prontas de seguridad -no entendemos que estén dadas las condiciones para unas medidas de ese tipo-; delegar a la Corte Electoral, como organismo designado por la Constitución de la República para organizar y desarrollar los actos electorales y, la última, una ley interpretativa -como esta-, que cumpla con todos los requisitos constitucionales.

Nuestra Constitución es rígida, pero está elaborada con sabiduría. Se trata de una constitución cuyos artículos guardan armonía y deben ser interpretados en su conjunto.

En este caso, a partir de la interpretación racional de tres artículos, se llega a un proyecto de ley interpretativo válido. Me refiero al artículo 332 de la Constitución -que establece que ninguna norma constitucional deberá dejar de aplicarse por falta de reglamentación-, al artículo 7º -que dice que todos los ciudadanos tienen un conjunto de derechos, entre ellos, el electoral- y al artículo 77, que habilita -como derecho básico y fundamental de los ciudadanos- a ejercer el derecho del sufragio en libertad y en una situación de normalidad, algo que la Corte Electoral no puede garantizar, según la unanimidad de sus integrantes.

Un acto electoral no se prepara como el café instantáneo, que se coloca en una taza, se le echa un chorrito de agua caliente y queda pronto; este acto requiere de todo un proceso largo, tedioso, que necesita funcionarios, dedicación horaria, conciencia y trabajo para garantizar lo más sagrado que tenemos los uruguayos, que es el derecho al voto que asegura nuestra democracia y nuestra libertad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Propongo que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º.-** Declárase que ante la pandemia mundial por el virus COVID-19, que ha motivado el estado de emergencia sanitaria nacional decretado por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 93/2020, de 13 de marzo de 2020), y la implementación inmediata de medidas tendientes a preservar la salud de los habitantes, no están dadas las garantías para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas para el 10 de mayo de 2020, en tanto se afectarían derechos fundamentales establecidos en las Secciones II y III de la Constitución de la República, y en las leyes electorales vigentes.

Artículo 2º.- Facúltase a la Corte Electoral a prorrogar, en este caso y por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas en el Artículo 77 numeral 9º) de la Constitución de la República, atento a lo dispuesto por el Artículo 322 literal A) de la Constitución de la República, no más allá del domingo 4 de octubre de 2020.

La fecha de la prórroga deberá resolverse en un plazo de quince días desde la promulgación de la presente ley, por las mayorías previstas en el Artículo 327 de la Constitución de la República.

A los efectos de la organización del acto electoral se tendrá en consideración el padrón electoral previsto para las elecciones que se postergan.

Artículo 3º.- Los Intendentes y los miembros electivos de las Juntas Departamentales (Ediles) y de los Municipios (Alcaldes y Concejales), continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas proclamadas por las Juntas Electorales respectivas.

Artículo 4º.- Las autoridades electas iniciarán sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 262 de la Constitución de la República y cesarán en las mismas cuando asuman las autoridades electas en el próximo período electoral de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 numeral 9º) de la Constitución de la República (segundo domingo del mes de mayo del año siguiente al de las próximas elecciones nacionales).

Montevideo, 1º de abril de 2020

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

11.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 2 de abril de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martínez Nobre.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 2 de abril de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti Villagra.

Montevideo, 2 de abril de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

12.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y por los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Gerardo Núñez Fallabrino, Iván Posada Pagliotti, Alejandro Sánchez y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución relativo a: 'Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Rubro Inversiones). (Devolución a Rentas Generales)'. (Carp. N° 95/020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

13.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Rubro Inversiones). (Devolución a Rentas Generales)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Rubro Inversiones). (Devolución a Rentas Generales)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 95/020

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

"**Artículo 1º.-** Dispónese la devolución a Rentas Generales de la suma de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos uruguayos) correspondiente al rubro "Inversiones" del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

Artículo 2°.- La Presidencia de la Cámara de Representantes reestructurará, de ser necesario, los proyectos de inversión previstos que considere prioritarios.

Montevideo, 31 de marzo de 2020

IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo, MARIO COLMAN, Representante por Colonia, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, ANDRÉS ABT, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de público conocimiento, nuestro país atraviesa una compleja situación, a partir de la aparición de la pandemia Coronavirus (COVID - 19), razón por la cual el Poder Ejecutivo ha declarado el estado de emergencia sanitaria a partir del 13 de marzo del corriente.

En ese sentido entendemos necesario optimizar al máximo los recursos de los que dispone la Cámara de Representantes, a efectos de poder contribuir con las urgencias que hoy enfrenta el país en virtud de dicha situación.

Es por ello que, mediante esta Resolución, evaluando necesidades, se dispone devolver a Rentas Generales fondos de la Cámara cuyo destino eran proyectos de inversión, los que serán reestructurados según las prioridades a determinar.

Montevideo, 31 de marzo de 2020

IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo, GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo, MARIO COLMAN, Representante por Colonia, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, ANDRÉS ABT, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: simplemente, quiero consignar que lo que acabamos de votar es una iniciativa de la Presidencia de la Cámara que ha sido comunicada y acordada con todos los partidos. Vale la pena darle la significación que tiene porque es un aporte más que se hace, junto con la resignación de la partida de prensa que se aprobó en la sesión anterior, a los efectos de ayudar ante la situación de excepción que estamos viviendo.

Quiero felicitar a la Presidencia del Cuerpo por la iniciativa y a los coordinadores de las otras bancadas por acompañarla, ya que más allá de su valor material, es una señal de respaldo del Parlamento en su conjunto al esfuerzo que está haciendo todo el país.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar constancia de que la bancada del Partido Colorado ha acompañado esta resolución y, en el mismo sentido que el señor diputado Gonzalo Mujica, destaco el esfuerzo que ha hecho la Presidencia de la Cámara para buscar fondos que puedan ser devueltos a Rentas Generales para ser utilizados por el gobierno con el objetivo de enfrentar esta situación de excepción. Es muy bueno recalcar el esfuerzo de la Presidencia del Cuerpo, del cual todos los partidos políticos representados en el Parlamento nacional se han hecho eco. Seguramente, con el pasar de los días, se harán otros esfuerzos para dar más recursos al Poder Ejecutivo a fin de combatir esta pandemia que está azotando no solo al Uruguay, sino al mundo entero.

Felicito al señor presidente, y a todos los partidos políticos que integran el Parlamento nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Muchas gracias, señor presidente.

El Frente Amplio ha acompañado esta iniciativa en el entendido de que la Cámara tiene en su poder recursos para seguir llevando adelante las inversiones necesarias e imprescindibles para su correcto funcionamiento; restar $ 45.000.000 no va a comprometerlo en absoluto. Es un buen gesto.

Independientemente de eso, y a modo de constancia -dado que se ha intervenido en este sentido-, quiero señalar que esperamos que estos $ 45.000.000 vayan al Fondo Coronavirus que se va a aprobar en el día de hoy; como todavía no está creado, no se puede incluir en esta resolución.

Esto nos da pie para plantear que los aportes de recursos que deba hacer el Parlamento -y que harán todas las reparticiones del Estado- sean discutidos y acordados por las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo y no con cuentagotas, como hasta ahora, ya que de ese modo el mensaje sería mucho más contundente. Por ejemplo, esta Cámara ha eliminado la partida de prensa, pero el Senado todavía no lo ha hecho. Entonces, en momentos en que queremos dar mensajes, en que hay que hacer gestos y generar recursos, nos parece mucho más oportuno que el Parlamento en su conjunto -más allá de que las tres unidades ejecutoras que lo componen tienen presupuestos diferentes- discutiera abiertamente y trabajara para ver cuáles son los ahorros que puede realizar y, en función de eso, hacerlo de una vez.

Independientemente de ello, hemos acompañado este proyecto de resolución que fue iniciativa del presidente de la Cámara.

Simplemente, dejamos constancia de este planteo que ya habíamos hecho en el ámbito de la coordinación de los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.-** Dispónese la devolución a Rentas Generales de la suma de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos uruguayos) correspondiente al rubro "Inversiones" del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

Artículo 2º.- La Presidencia de la Cámara de Representantes reestructurará, de ser necesario, los proyectos de inversión previstos que considere prioritarios".

14.- Intermedio

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¿Me permite, señor presidente?

La bancada del Frente Amplio solicita un intermedio de quince minutos antes de comenzar con el tratamiento del asunto que se propondrá a continuación.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 37)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 16)

15.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, y por los señores diputados Jorge Alvear González, Gerardo Núñez Fallabrino, Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez, Alejandro Sánchez y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley "Fondo Solidario Covid-19. (Creación)". (Carp. N° 97/020)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Fondo Solidario Covid-19. (Creación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fondo Solidario Covid-19. (Creación)", que ya fuera aprobado por el Senado.

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 97/020

"**Artículo 1°.-** Créase el "Fondo Solidario COVID-19" destinado a atender en forma exclusiva las erogaciones provenientes de:

1) Toda actividad estatal destinada a la protección de la población frente a la emergencia sanitaria nacional.
2) Las erogaciones que deba atender el Ministerio de Salud Pública y demás prestadores públicos de la salud de manera directa o mediante ayudas y transferencias a los prestadores privados.
3) Las actividades de prevención, mitigación, atención y rehabilitación a cargo del Sistema Nacional de Emergencias, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado por el Poder Ejecutivo.
4) El pago de las prestaciones del Seguro por Enfermedad y del Seguro por Desempleo brindados por el Banco de Previsión Social, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 (coronavirus) desde el 13 de marzo de 2020.
5) La caída en la recaudación del Banco de Previsión Social derivada de la reducción de actividad económica.

La titularidad de dicho Fondo, así como su administración estará a cargo del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2°.- El Fondo se integrará con:

1) Las utilidades del ejercicio 2019 del Banco de la República Oriental del Uruguay a que refiere el artículo 40 de la Ley Nº 18.716, de 24 de diciembre de 2010, con la limitación que establece el último inciso del artículo 11 de dicha norma.
2) Hasta el 100 % (cien por ciento) de las utilidades acumuladas al momento de la promulgación de la presente ley de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). El Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), determinará el porcentaje correspondiente de forma tal que no se afecte el cumplimiento normal de los cometidos que le hayan sido atribuidos.
3) El producido total del tributo cuyo hecho generador se establece en el artículo 3º de la presente ley.
4) Las donaciones en dinero, tanto nacionales como extranjeras, que tengan por objeto contribuir con el Fondo Solidario COVID-19.
5) Determinados fondos originados en préstamos de organismos internacionales y multilaterales de crédito.
6) Las contribuciones que, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), puedan realizar las personas públicas no estatales, siempre que no afecte el cumplimiento normal de los cometidos que le hayan sido atribuidos.

7) Toda otra partida, fondo o contribución destinado al Fondo que se crea por la presente ley.

Artículo 3°.- (Hecho Generador).- Créase un impuesto, de carácter mensual, denominado "Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19", que gravará, en su totalidad, las remuneraciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, personas de derecho público no estatal y entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación de dependencia, quedando gravadas de acuerdo a la siguiente escala:

Escala en pesos uruguayos	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0%
1	120.001	130.000	5%
2	130.001	150.000	10%
3	150.001	180.000	15%
4	180.001		20%

Queda excluido del presente gravamen el sueldo anual complementario y, de corresponder, el salario vacacional.

El sujeto activo de la relación jurídico-tributaria será el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, quien reglamentará la forma de cobranza.

Artículo 4°.- (Sujetos Pasivos).- Serán contribuyentes, las personas físicas que obtengan los ingresos a que refiere el artículo 3º de la presente ley, en los siguientes casos:

1) Funcionarios de la Administración Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República y de los Gobiernos Departamentales.

2) Quienes presten servicios personales en las personas de derecho público no estatal y las entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, la naturaleza de su vínculo y su financiamiento.

3) Aquellas personas físicas que mantengan contratos de servicios personales con el Estado, incluyendo los contratos de arrendamiento de obra y de servicios, motivados por vínculos temporales que no revistan la condición de funcionarios públicos, excluido el Impuesto al Valor Agregado, cualquiera sea su fuente de financiamiento.

4) Las remuneraciones y prestaciones nominales del Presidente y Vicepresidente de la República, Legisladores, Ministros y Subsecretarios de Estado, Intendentes y demás funcionarios políticos y de particular confianza, estarán gravadas por este impuesto, a la tasa del 20 % (veinte por ciento).

   Los subsidios establecidos en el artículo 35, literal c), incisos 3º y 4º del Acto Institucional N° 9, de 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987 y por el artículo único de la Ley N° 16.195, de 10 de julio de 1991, estarán gravados por este impuesto, a la tasa del 20 % (veinte por ciento).

5) Los beneficiarios de los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos públicos o de particular confianza.

6) Las retribuciones personales de los funcionarios públicos que desempeñan tareas en el exterior de la República, o representan al país en las Comisiones Binacionales, constituyen materia gravada por este impuesto a la tasa del 20 % (veinte por ciento).

Se consideran comprendidas en el numeral anterior todas las retribuciones percibidas por los funcionarios por concepto de sueldos presupuestados (sin incluir las partidas sociales) y la diferencia por aplicación del coeficiente establecido en el artículo 63 de la Ley N° 12.801, de 30 noviembre de 1960.

Queda exceptuado del presente impuesto, el personal de la salud que participa directa o indirectamente en el proceso asistencial (trabajadores médicos y no médicos) que a raíz de las tareas que desempeña, está expuesto al contagio del SARS-CoV2, que provoca la enfermedad COVID-19, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 5°.- (Retribuciones y Prestaciones líquidas).- En ningún caso el monto de las retribuciones y prestaciones líquidas, una vez deducidas las contribuciones especiales a la seguridad social, el

aporte al sistema de salud correspondiente, el Fondo de Reconversión Laboral, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

I) $ 80.000 (pesos ochenta mil) líquidos mensuales.

II) El líquido resultante del mayor ingreso de la franja anterior conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo, que liquida bajo el régimen individual a efecto del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del aporte al sistema de salud correspondiente.

Para los contribuyentes comprendidos en el numeral 3) del artículo 4° de la presente ley, el impuesto será el resultante de aplicar la tasa correspondiente al importe de la prestación mensual, excluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 6°.- En ningún caso el impuesto que se establece será deducible en la determinación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Artículo 7°.- Créase un adicional al Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS), que gravará los ingresos correspondientes a las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas, de acuerdo a la siguiente escala:

Escala	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0%
1	120.001	130.000	5%
2	130.001	150.000	10%
3	150.001	180.000	15%
4	180.001		20%

En ningún caso el monto de las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, o prestaciones de pasividad similares líquidas, una vez deducidos el aporte al sistema de salud correspondiente, el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

I) $ 100.000 (pesos cien mil) líquidos mensuales.

II) El líquido resultante del mayor ingreso de la franja anterior conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo a efecto de los aportes personales al Fondo Nacional de Salud.

El producido del impuesto establecido en el presente artículo será destinado íntegramente al Banco de Previsión Social.

Artículo 8°.- A los efectos de la retención de las pensiones alimenticias que tienen su base de cálculo en las remuneraciones o prestaciones líquidas, dispónese que el impuesto creado en la presente ley no será tomado en cuenta para la misma.

Artículo 9º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer regímenes de retención del impuesto correspondiente a los ingresos a que refiere la presente ley que liberarán al contribuyente de la obligación de practicar la liquidación correspondiente.

Artículo 10.- Los tributos establecidos en la presente ley se aplicarán a los ingresos devengados correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020. Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar su aplicación hasta por un período máximo de dos meses, dando cuenta a la Asamblea General.

Artículo 11.- (Rendición de Cuentas).- El Poder Ejecutivo deberá rendir cuentas de lo actuado a la Asamblea General, dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de la vigencia del Fondo Solidario COVID-19. Si este plazo venciera dentro del período de elaboración de cualquier instancia presu de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, puestal, el Poder Ejecutivo podrá prorrogar dicho plazo por 90 días más, a partir del vencimiento del período de elaboración citado.

Artículo 12.- El Poder Ejecutivo determinará el momento de finalización de lo preceptuado de acuerdo al artículo 19 de la Ley N° 18.621, de 25 de octubre de 2009.

Montevideo, 1º de abril de 2020

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

——En discusión general.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, y tal como me pidió el coordinador de la

bancada, diputado Juan Martín Rodríguez, quiero agradecer a la oposición por dar los votos para tratar de forma urgente un tema tan relevante, tan importante. Todos somos contestes en tratarlo hoy porque va a atender directamente una de las problemáticas más graves de nuestro país en el último tiempo. Entonces, agradezco la comprensión y la adhesión.

Este proyecto que envió el Poder Ejecutivo, y que ayer se aprobó en el Senado, es un instrumento más que pide el gobierno para atender una realidad muy compleja, una crisis sanitaria derivada de una pandemia mundial que, por supuesto, tiene consecuencias en el Uruguay. Se trata de un proyecto, correctamente formulado y con total adhesión a los parámetros constitucionales, que crea el Fondo Solidario Covid-19 en el que se van a verter distintas aportaciones. Este Fondo tendrá como fin desplegar las baterías necesarias para contener las consecuencias sanitarias, económicas y sociales que genera esta epidemia en el país.

Dicho Fondo se va a nutrir de diferentes aportaciones. El artículo 3° del proyecto crea un impuesto solidario y transitorio. El artículo 2° prevé vertimientos de distinta naturaleza, vinculados a donaciones, a préstamos de organismos multilaterales y a aportaciones de personas públicas no estatales; esto fue el resultado de una de las modificaciones realizadas ayer en el Senado que, a mi juicio, enriqueció notoriamente su formulación.

También se sientan las bases para atender, no solo las necesidades emergentes vinculadas a la adopción de medidas económicas para respaldar a los más desvalidos y poner a resguardo nuestra economía, sino para verter recursos a los organismos del Estado que, hoy, debido a la baja de la recaudación y a la generación de mayores gastos, están quedando en una situación de cierta complejidad.

Este proyecto de ley, señor presidente, tiene una doble dirección. Una es atender la emergencia, y la otra -como dijo ayer la ministra de Economía y Finanzas en la Comisión de Hacienda del Senado-, sentar los cimientos para que el país, luego de que pase esta emergencia, esta epidemia, tenga bases sólidas para despegar rápidamente. Este es uno de los aspectos que debemos tener muy presente. Como ayer decía un senador, hay que poner un ojo en el camino y otro en el horizonte, porque de esta situación el Uruguay tiene que salir prontamente y, sobre todo, este gobierno tiene que volver al camino inicial que se planteó para conducir el país durante este quinquenio.

Es bueno señalar en esta oportunidad que el gobierno tuvo la necesidad de virar. Aquel plan que nos trazamos originalmente, que condujo la campaña electoral y que terminó en el acuerdo multipartidario que nos permitió llegar al gobierno, hoy tiene otra prioridad. Ha sido claramente expresado por el presidente y por la ministra de Economía y Finanzas en el día de ayer: la estabilidad y el ahorro necesariamente han tenido que dar lugar a la emergencia sanitaria que tiene el país, a fin de ayudar a los uruguayos para que ninguno quede por el camino.

Desde que este gobierno asumió, con mucha decisión ha tomado una serie de medidas, todas muy profundas, anticipándose al fenómeno, a diferencia de lo que ocurrió en muchos países del norte y de la región. Han sido medidas muy cautelosas, adoptadas con paso firme y seguro; algunas de ellas han provocado cierta controversia -no nos hemos puesto de acuerdo con algunos sectores sociales-, pero lo real es que el gobierno ha acertado en los pasos que ha dado. La gente ha respaldado al gobierno. Es muy importante que en varios lugares, en varios momentos, diferentes personas y también la oposición política de este país hayan apoyado las medidas que el gobierno ha tomado; eso tiene un valor que está por encima de todo.

El instrumento que hoy proponemos al Cuerpo es uno más. Obviamente, respaldamos las medidas, pero el gobierno se ha reservado la posibilidad -así lo ha dicho con mucha tranquilidad-, de modificar el camino si fuera necesario, cambiando los mecanismos que nos hemos dado y que estamos procurando elaborar. Este punto también está en el centro del asunto. Un gobierno o una persona que se siente segura del camino por el que va, continúa, pero es doblemente sincero si, en el correr del trayecto en pos de un objetivo, admite la necesidad de cambiar la dirección cuando la realidad lo exige.

Uno de los contenidos centrales de este proyecto figura en el artículo 3°: la creación de un impuesto solidario y transitorio. A través de este impuesto se grava a los funcionarios públicos que reciben un salario superior a los $ 80.000 líquidos. Nos parece que esta fue una decisión correcta porque, considerando los riesgos que corre el país, debemos tener en cuenta que hay un contingente muy importante de la

fuerza de trabajo que está en mejores condiciones que otros; sin lugar a dudas, es el de los funcionarios públicos, y entre ellos recurrimos a los que más ganan.

Señor presidente, creemos que la solidaridad es una de las notas más distintivas, la esencia de este proyecto de ley; sin duda, se trata de una señal de apertura, de vida en comunidad, y sobre todo, es una señal de fondo, que hace a las raíces de nuestra patria: los más desvalidos deben ser los más privilegiados. Por lo tanto, los que estamos en una situación un poco más cómoda debemos aportar para atender a aquellos que se encuentran en una situación más difícil. Por supuesto, señor presidente, todo el sistema político se ha autoinfligido un gravamen especial, con una tasa superior a la del resto, lo que permitirá que aportemos lo que sea necesario. Más allá de lo que ha ocurrido en este último tiempo, empujando un acuerdo, y más allá de los mensajes que ha dado el Parlamento, y esta Cámara en particular al eliminar la partida de prensa, creo que con esta iniciativa, por la que se gravará especialmente a todos los que ocupamos cargos políticos y de particular confianza, estamos dando una señal adicional que prestigia a todos y nos conecta con los compatriotas que hoy están atravesando una situación muy especial.

Se va a gravar a los funcionarios públicos. En el proyecto original eran gravados los funcionarios públicos de la Administración Central, los funcionarios públicos de los entes autónomos y servicios descentralizados, los funcionarios públicos que cumplen funciones en el Servicio Exterior, pero al influjo de una iniciativa muy sensata y oportuna, con la anuencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se está cristalizando en este proyecto una modificación importante. ¿Es para mejorar la base de aportación? Sí. Pero sobre todo, para mejorar el mensaje de justicia de este proyecto: para que muchos funcionarios que cobran sueldos del Estado, hoy sean gravados y aporten a esta emergencia.

Asimismo, señor presidente, por proyecto de ley se crea un adicional al IASS -una tasa diferente a la que se aplicará a los funcionarios públicos-, a fin de que los pasivos también contribuyan al Fondo Covid-19 para atender la emergencia a la que hemos hecho referencia.

En varias oportunidades se ha hablado de adónde ir y por dónde, y se ha hecho referencia a los trabajadores privados. Con respecto a ese tema -no está previsto en este proyecto, ya que su sentido es otro-, creo que debemos hacer un análisis más cuidadoso y meditado, pues es necesario identificar con claridad dónde está actualmente el foco del problema. Ante la desaceleración de nuestra economía, con seguridad, los factores de mayor complejidad se encuentran en algunos sectores de la actividad privada. Me refiero particularmente al empleo y al miniemprendimiento; en esas áreas están muchos de los problemas que tenemos en la actualidad, que notoriamente se ven en la calle. Basta con recorrer los lugares adonde concurrimos habitualmente para darnos cuenta de lo que está pasando. Si revisamos las estadísticas, podremos ver un hito histórico: nos acercamos a las noventa mil solicitudes al seguro de paro y a las noventa mil al seguro por enfermedad. Sin duda, eso dice mucho de lo que está pasando.

Si se nos plantea una iniciativa con respecto a ese sector que sea justa, seguramente la consideraremos; no vamos a ser esquivos a ningún debate de ese tipo. Lo que sí es claro es que no podemos entrar en una contradicción. Debemos decidir si gravamos al sector privado empresarial o no lo hacemos, si le damos impulso porque a partir de ello se genera y se amplía la maquinaria de trabajo, o no lo hacemos.

Por lo tanto, señor presidente, cuando se discuten estas cosas y, sobre todo, cuando se proponen ideas para avanzar y ser más amplios en la base de prestación y en los gestos de contribución, hay que meditarlas, que pensarlas más, porque quizás estemos profundizando un problema y no introduciendo mejoras, que es lo que queremos.

También se ha dicho que hay que pedir a los ricos de este país. Compartimos esa apreciación. Por supuesto, hay que buscar en qué sector están, debate que tampoco vamos a rehuir. Obviamente, la manera de proceder deberá ser muy equilibrada, a fin de que los efectos colaterales no sean diferentes al objetivo que se persigue. Debemos recordar que durante años ha habido muchos problemas para gravar a ese sector. Pero, como dije, no vamos a rehuir ese debate, que creo es necesario y oportuno. No obstante, señor presidente, considero que muchos sectores se están organizando voluntariamente para contribuir: están siendo socios del Uruguay todo para poner su granito de arena, para colaborar, a fin de salir de esta emergencia.

Este proyecto de ley, señor presidente, tuvo un muy rico debate en la Comisión de Hacienda del

Senado, a la que fuimos invitados. Como dije al principio de mi exposición, en dicha Comisión se realizaron mejoras sustanciales a esta iniciativa que, a nuestro entender, le dan mayor amplitud y la hacen más justa, ya que serán más los que ayudarán a construir y a poner el hombro a esta emergencia. En dicha Comisión participó la señora ministra de Economía y Finanzas, quien realizó un informe muy amplio y preciso.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

La señora ministra hizo referencia a la realidad mundial en la que está inserto el país, donde la recesión va campeando y ganando terreno y las economías internacionales están al 50 % de su funcionamiento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señor diputado: ha finalizado el tiempo de que disponía.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Redondeo en un minuto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En menos de un minuto, señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Este proyecto, señor presidente, viene a atender una emergencia; creo que es una muy buena iniciativa del gobierno, y es una de las tantas medidas que seguramente se implementarán.

Después, a través del fundamento de voto, haremos referencia a alguno de los artículos planteados.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en primer lugar, me congratulo por la realización de esta sesión y quiero manifestar que vamos a sancionar este proyecto gracias a la voluntad política de todos los partidos integrantes del Cuerpo.

(Murmullos)

——En segundo término, agradezco y reconozco la presencia del equipo económico en la sesión de ayer de la Comisión de Hacienda del Senado, a la que fuimos invitados los diputados y las diputadas integrantes de su homóloga de la Cámara de Representantes. El debate se centró en cómo nos está afectando esta pandemia, en sus características globales, en las medidas que se fueron tomando y en su posible financiamiento...

Solicito al señor presidente que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa solicita silencio al Cuerpo para que la señora diputada pueda expresarse con tranquilidad.

Puede continuar.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, señor presidente.

Creo que lo que plantea el equipo económico es una realidad que no se planificó ni se esperaba y, menos aún, lo esperaba un gobierno que hace un mes se instaló. Por esta razón, el Frente Amplio ha salido a apoyar públicamente las medidas que está planteando el gobierno para atender de forma rápida los posibles efectos de esta pandemia.

Claramente, en nuestro país los efectos se producen a nivel sanitario, pero mayoritariamente a nivel económico, por la desaceleración de la actividad económica y comercial, producto del acatamiento de la población de las medidas implementadas por el gobierno.

Celebramos las medidas instrumentadas hasta ahora y que, además de gobernar, se estén tomando decisiones políticas. A mi entender, es buena cosa, así como que se dé participación al Parlamento en una discusión de este tipo porque, en definitiva, lo que se va a aprobar es el financiamiento de una fuente que responde a la política pública.

Las respuestas que se han dado son bienvenidas. En esta situación de emergencia, han quedado evidenciadas las desigualdades que tienen las sociedades capitalistas. La situación de la gente que hoy está pasando mal a tan poco tiempo de empezado el contagio no es un problema puntual del Uruguay, sino que es global. Ante esta situación, el Frente Amplio ha propuesto una serie de ideas para financiar el Fondo Solidario Covid-19 que se va a crear, y con el que estamos de acuerdo.

No obstante, consideramos que faltan sectores apoyando esta ola de solidaridad. Lo expresamos ayer en la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado y, públicamente, a través de los medios de prensa.

Además, lo manifestamos al gobierno en la reunión mantenida con el presidente de la República.

Como decía, lo que falta es el aporte de gente que tiene mucha capacidad contributiva en el Uruguay. En ese sentido, recojo las palabras del señor diputado Viviano en cuanto a que hay una cierta apertura para ampliar el financiamiento de este Fondo. Precisamente por eso planteamos que hay una cantidad de sectores de la actividad privada que no ven resentida su actividad.

No está en duda la solidaridad del pueblo uruguayo. Los uruguayos y las uruguayas forman un pueblo solidario, y en estos días lo estamos viendo. Si nos fijamos quiénes están organizando las ollas en los barrios de la periferia, advertiremos que son los trabajadores que tienen el ingreso asegurado; ellos son la primera red de contención de aquellos que han estado perdiendo ingresos. Me parece que en este debate sobre solidaridad hay que dejarlo claro.

El instrumento que nos plantea el gobierno es que quienes tenemos un ingreso asegurado contribuyamos. Lo que el Frente Amplio propuso fue tratar de ampliar el alcance de esa iniciativa.

A mi modo de ver, este proyecto refuerza la crítica que está en el imaginario colectivo sobre el funcionario público, que nos debe interpelar. Se construye una imagen de él que tiene que ver con aquella doña de Gasalla que está detrás de un escritorio atendiendo gente. Pero cuando nosotros hablamos de funcionarios públicos que ganan más del piso de aplicación de este impuesto nos referimos, por ejemplo, a quienes ocupan cargos docentes de dedicación total en la Universidad de la República; no estamos hablando de la señora sentada detrás del escritorio. Me parece que en nada ayuda instalar cuestiones relativas a si en el Uruguay hay trabajadores de primera o de segunda.

Como decía, hay algunos sectores de la actividad pública y también de la privada que siguen teniendo determinadas certezas. Claramente, este es un momento de muchísima actividad para la salud. Me pregunto qué pasa con quienes integran los directorios médicos, que tienen sus salarios garantizados; no estamos hablando de $ 80.000 mensuales, sino de salarios millonarios. Esos trabajadores tienen certeza.

La ministra de Economía y Finanzas informó en la Comisión de Hacienda del Senado que, tal como fue anunciado en las conferencias de prensa, la recaudación por los dos impuestos que se crean para el sector público se estima en US$ 12.000.000 en el caso de los activos y US$ 3.000.000 en el de los pasivos. El gobierno calcula que necesita algo más de US$ 400.000.000 para financiar algunas de las medidas, sobre todo, de contención social. Con esta recaudación se aportan US$ 15.000.000 para nutrir el Fondo Solidario Covid-19, y otras medidas se financiarán con crédito.

Reconocemos que en el Senado y en la comisión con integración bicameral se discutió acerca de agregar actores al financiamiento de este Fondo, como las empresas de derecho privado que se financian con fondos públicos, que van a hacer un aporte importante.

Algunas de las modificaciones que también compartimos -se plantearon tanto por el oficialismo como por la oposición-, refieren a la necesidad de que haya una rendición de cuentas de este Fondo, lo que rápidamente fue introducido en este proyecto de ley y nos parece una muy buena señal.

Se habla de ampliar el financiamiento porque este fondo trata de contemplar situaciones de alto impacto económico, sobre todo, en la población más vulnerable de este país y en algunas ramas de actividad. Por eso, reafirmamos la necesidad de dejar abierta esa puerta para ampliar las fuentes de financiamiento del fondo coronavirus incorporando al sector privado.

Además, dejamos constancia de que hemos planteado la importancia de discutir lo que se está analizando en el resto del mundo gracias a esta pandemia, que es la necesidad de una renta básica de emergencia. Quiero traer el tema al debate porque me parece que es de orden. Tenemos sobre la mesa una serie de medidas que reconocemos como positivas, pero hay que discutirlas en un contexto global y considerando que no sabemos cuánto se va a extender esta situación. En este marco, corresponde decir que el camino que han tomado otras economías, como la estadounidense o la brasileña, es el de ir hacia un sistema de rentas de emergencia para garantizar determinados ingresos. ¿Por qué? Porque esa frase que se repite y se repite de que los motores de la economía no tienen que parar se puede concretar si mantenemos un nivel de ingreso y de consumo que lo permita, lo que implica pensar también en la mañana siguiente.

Por ello, si bien celebramos las medidas anunciadas para ampliar las prestaciones alimentarias, que serán

financiadas con parte de este fondo, queremos dejar sentado que hoy, más que nunca, tenemos la necesidad de instalar un debate sobre una renta ciudadana de emergencia, que garantice determinados ingresos a la población más vulnerable. ¿Por qué insisto en esto? Porque hay medidas que no tienen el alcance directo que sí consigue una renta de emergencia en el bolsillo de los uruguayos y de las uruguayas.

Que no se malentienda lo que voy a decir. Nosotros entendemos que la primera necesidad es tener buenas condiciones de salud. Y para tener condiciones de salud para enfrentar una crisis sanitaria como la que estamos viviendo, necesitamos condiciones mínimas de alimentación y de servicios. Precisamente por eso, entendemos que está bien ampliar las prestaciones alimentarias. Pero ¿saben algo? Cuando venga la factura de la luz, que este mes va a ser más alta que el anterior, uno no podrá ir a pagarla con un paquete de fideos; no me lo van a agarrar en la red de cobranza. Esa es una discusión que también debemos tener instalada. Y debemos asumir que necesitamos financiamiento y mucho más compromiso.

Nosotros celebramos la solidaridad y que se pida a quien más tiene que aporte más, pero lo que estamos diciendo es que para poder ampliar las medidas necesitamos que algunos que tienen muchísimo más también pongan en esa bolsa.

En definitiva, advertimos que los impactos de esta situación serán grandes y, por primera vez, aparece una estrategia más en conjunto, aparte de las medidas que se van anunciando todos los días, algo que también se veía con preocupación. Me refiero a la necesidad de planificar en el corto, en el mediano y en el largo plazo cómo vamos a mitigar los impactos de esta pandemia, sobre todo, entre la población que está pasándola peor.

Vuelvo a decir que celebramos la creación de este fondo y reafirmamos que Uruguay puede financiar hoy una serie de medidas para paliar esta situación gracias a la fortaleza institucional y a la reputación financiera de estos últimos años.

Reitero que nos parece bien importante que entre las medidas se incluya la de un ingreso básico o una renta ciudadana de emergencia, porque hay una suerte de romantización en cuanto a las ollas populares, pero la forma de dignificar a la gente que hoy la está pasando mal es permitirle administrar un ingreso. Basta de tutorizar cómo gastan la plata los que menos tienen.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, dejamos hecho este planteo, nos alegramos por la celebración de este plenario y reafirmamos el compromiso del Frente Amplio en cuanto a seguir avanzando en el financiamiento de este fondo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: en el día de ayer, asistimos a la Comisión de Hacienda del Senado, invitados especialmente por ser miembros de la homóloga de la Cámara de Diputados. Escuchamos a la ministra de Economía y Finanzas y al equipo económico argumentar no solo con respecto a este proyecto de ley, sino también acerca de la situación mundial que se está viviendo. Se trata de una situación económica mundial que, obviamente, no es ajena a esta pandemia, con una economía que viene cayendo en todos los países, no solo en los emergentes sino, en especial, en los países desarrollados. La señora ministra hizo alusión a lo que sucedía específicamente en los Estados Unidos de América, primera potencia mundial, que en el último trimestre tuvo una caída del producto cercana al 50 %. También mencionó lo que sucede en China, potencia mundial emergente de los últimos años, con un mercado interno de miles de millones de personas, y con una expansión del comercio internacional tan importante que ha hecho que en los anteriores años la economía mundial haya crecido. La situación de China demuestra que también hay una reducción de la actividad que está provocando que, en los últimos tres meses, la caída del producto haya sido cercana al 30 %.

Asimismo, se refirió a lo que está sucediendo con el riesgo país de todos los países del mundo, especialmente, los emergentes. En la mayoría de los países emergentes con grado inversor, el riesgo país ha subido por encima de 200 puntos básicos, mientras que el riesgo país de Uruguay ha subido a 149 puntos básicos. Eso demuestra una fortaleza del Uruguay ante una situación igualitaria que está viviendo el mundo y los países emergentes con grado inversor; el Uruguay está sosteniendo este vendaval de la mejor manera posible. Recordemos que es muy importante saber en qué nivel está el riesgo país para conocer qué grado

de endeudamiento y qué grado de pago de deuda tendrá el Uruguay de cara al futuro. Obviamente, eso también nos debe preocupar.

La ministra hizo alusión a la caída que están sufriendo las exportaciones a nivel mundial y a la caída que también está sufriendo el Uruguay. Asimismo, habló de la actividad económica; por supuesto que hay una caída de la actividad económica que se va a reflejar en los números, podría decir, de los próximos días, no de los próximos meses. Esta es la situación que estamos afrontando, tanto a nivel mundial como nacional, en la cual hay quienes quieren crear un conflicto entre dos conceptos que son trascendentes, como el de una visión sanitaria y de una visión denominada economicista, conflicto que, a mi juicio, no existe porque una nutre a la otra.

Es muy importante que la economía siga nutriendo los servicios sanitarios del país, porque en la medida en que los motores de la economía, como dice la ministra, se enciendan, tenemos la posibilidad cierta de atender a nuestra gente en el combate de la pandemia y, obviamente, en cuanto a los coletazos económicos y sociales que nos trae el Covid-19.

Es muy importante que la economía siga estando al servicio de la salud, como lo está; en la medida en que la economía continúe con sus motores prendidos y haya actividad económica -aunque no es la que nos gustaría- que impida que se apaguen, sin lugar a dudas, repercutirá en los servicios de salud.

Advierta, señor presidente, lo que sucede con respecto a los seguros privados de salud, ya que muchos usuarios no podrán pagar la sobrecuota por encima del Fonasa, debido a que sus ingresos disminuyeron porque no tienen más trabajo o por fueron enviados al seguro de desempleo. Además, los seguros privados de salud enviarán a sus trabajadores al seguro de desempleo y tendrán que reducir la compra de algunos insumos fundamentales para combatir la pandemia.

Hablemos del Fonasa, del sistema público, y de la distribución de recursos que vierte a los distintos prestadores de salud. Si los ingresos de las familias merman, si el BPS no puede tomar la cantidad suficiente para financiar al Sistema Nacional Integrado de Salud, ¡vaya si repercutirá en la actividad sanitaria! Por eso, habrá que reforzarla.

Afirmamos que esos dos conceptos no son contradictorios, no son opuestos; son dos conceptos, dos visiones que se tienen que alimentar. Por eso, apoyamos la visión del equipo económico en cuanto a mantener prendidos los motores de la economía, precisamente para sostener los servicios esenciales que debe prestar un Estado, como el de la salud. Esto es lo que se ha hecho.

Por supuesto que las medidas de distanciamiento social, la exhortación del gobierno a no concurrir a determinados lugares y a quedarse en casa genera un impacto notorio en la actividad económica y en la recaudación del Estado.

La prioridad fundamental es ayudar a combatir la pandemia y la situación de crisis económica que vive el país. Y esto se logra con un ingreso de recursos al Estado que, en este momento, la actividad económica no permite.

Para ello, es crucial la credibilidad que en estos treinta y cinco años ha tenido Uruguay de forma ininterrumpida; fue fundamental la actividad que realizaron los gobiernos durante ese período. Quiero destacar, especialmente, la actividad del gobierno del presidente Batlle, que en una de las peores crisis económicas intentó que el país no entrara en *default* para dar credibilidad al sistema, para dar credibilidad al Uruguay. Con ese gesto, el país se fortaleció, y aún más con los gestos de los subsiguientes gobiernos, también los del Frente Amplio, que fueron cumpliendo con las obligaciones que contrajimos a nivel internacional. Esa credibilidad es la que juega a favor del país y nos permite acceder a préstamos internacionales, como dijo ayer la señora ministra: US$ 400.000.000 del BID, una línea de crédito aprobada de US$ 1.100.000.000 y negociar otro crédito con organismos multilaterales de crédito cercanos a los US$ 1.000.000.000 más. Esto nos permitirá disponer de los ingresos necesarios para combatir esta pandemia y las situaciones que se reflejan en la actividad económica y social.

Estas son las fortalezas de Uruguay, y es muy importante que sepamos que estos ingresos nos permitirán dinamizar lo que entró en letargo, fruto del Covid-19.

Este es el contexto que explicó la señora ministra, y me parece muy bueno decir en la Cámara que este proyecto de ley es un instrumento fundamental para

afrontar esta situación y canalizar los ingresos de que no se dispone. En ese sentido, son bienvenidas las propuestas alternativas que quieran hacer todos los partidos políticos, pero es necesario saber que todas necesitan un financiamiento concreto. Con el Fondo Solidario Covid-19 estamos haciendo un financiamiento concreto, y es muy bueno que pueda ser visualizado de esa forma para que sepamos cuánto se gasta y en qué se gasta cada peso y dólar que se le ingresen.

La iniciativa crea un ámbito de aplicación que tiene que ver con el financiamiento del Sistema Nacional de Emergencias y del BPS, que está haciendo un gran esfuerzo para ayudar. El desempleo y los seguros de paro crecen día a día, llegando a noventa mil personas, así como el seguro por enfermedad, que comprende a setenta mil trabajadores. Este proyecto de ley permitirá un financiamiento concreto a los organismos que deberán hacer frente a esta situación.

El artículo 2º refiere al financiamiento de este Fondo con utilidades del Banco de la República. La ministra hizo un estimativo y las utilidades que la institución podría verter al Fondo serían de entre US$ 60.000.000 y US$ 80.000.000. Creemos que es un aporte esencial y fundamental.

En cuanto a las utilidades de algunas personas públicas no estatales -un agregado que se hizo en la comisión y que nos parece muy valioso-, se ponen a disposición, previo informe de la OPP.

También se recibirán donaciones de dinero, tanto de nacionales como de extranjeros; en el Banco de la República existe una cuenta para esa finalidad.

Asimismo, se verterán a ese Fondo los préstamos internacionales a los que hicimos referencia.

Se crea un impuesto transitorio que puede dar lugar a determinadas controversias. Pero está claro que, más allá de lo que se recaude, en la medida en que se destine a quienes más lo necesitan, es un impuesto importante.

Recalco que también es fundamental que se hayan incluido algunos organismos que no estaban en el proyecto original. Estamos de acuerdo con la inclusión de los directivos, de los funcionarios, de las personas públicas no estatales; estamos de acuerdo con la inclusión de los empleados de las sociedades anónimas y de los funcionarios de las empresas públicas. Todos reciben recursos públicos, es decir, un ingreso por el financiamiento público. Es un universo, funcionarios públicos que reciben recursos públicos y los que estrictamente no lo son, pero que también reciben recursos públicos, que debe ayudar al financiamiento de este Fondo.

Queremos hacer una distinción entre la actividad privada y la pública. Por supuesto que siempre se encuentran fuentes de financiamiento y ámbitos de dónde sacar algún dinero para engrosar el financiamiento de este Fondo, pero creo que no hay una inequidad entre la actividad privada y la pública, como algunos pueden pensar. La actividad privada tiene un grado muy diferente de inseguridad, de inestabilidad de los puestos de trabajo y de los ingresos que la de la actividad pública. Lo dijo la ministra en la Comisión, y lo recalcamos porque creemos que es así. En la actividad privada hay muchísima gente que se está quedando sin empleo, que está yendo al seguro de paro o que ve reducidos sus ingresos. Hay muchas empresas que bajan los salarios a sus empleados; hay acuerdos entre trabajadores y empleadores para que haya una reducción salarial; hay acuerdos a nivel directivo de algunas empresas para bajar sus salarios; hay otras empresas que no cuentan con ningún tipo de ingresos; hay pocos emprendimientos que realmente obtienien ganancias y si las tienen, son mucho menores que las que percibían. Por lo tanto, una situación es la que está viviendo la actividad privada, que es meridianamente clara, y otra es la que vive la actividad pública, a la que por este motivo se está pidiendo un esfuerzo para engrosar el Fondo. A mi juicio, no importa, lo digo con mucho respeto, si son US$ 12.000.000, US$ 15.000.000 o más. Lo importante es tener recaudación para verter a las personas que lo necesitan. El gesto y la señal que dan los funcionarios públicos y el sistema político todo son muy importantes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

Hay una tasa diferencial en cuanto a la deducción del impuesto que llega al 20 %. Se trata de un esfuerzo que harán muchísimos funcionarios, en un gesto de solidaridad. Tenemos que estar todos comprometidos para lograr que eso llegue a buen puerto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se ha agotado el tiempo de que disponía, señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: solo le pido treinta segundos.

Apoyamos el proyecto de ley y lo vamos a votar afirmativamente. Creemos que es muy bueno que exista una rendición de cuentas; y en la medida en que se establece una facultad para prorrogar el impuesto, tendremos la posibilidad de lograr una mayor recaudación para este Fondo que, reitero, es fundamental para el Uruguay. Ese es el compromiso de este Parlamento nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).-Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone Cabrera.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero comentar que para Cabildo Abierto este proyecto no es nuevo. Es un tema que se ha discutido bastante en nuestra interna partidaria, desde hace mucho tiempo, con todos los dirigentes en todo el país. Era algo que siempre tuvimos en mente, y fue así que Cabildo Abierto presentó un proyecto similar. Después se presentó este proyecto, que entendemos es mejor, y que el Senado aprobó en la sesión de ayer con el voto de todos los senadores de Cabildo Abierto.

Como integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara, ayer fuimos invitados a la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado, y pudimos ver el buen clima que había entre todos los partidos. En ese sentido, queremos agradecer a la oposición que también acompañó este proyecto en esa sesión.

Asimismo, debemos resaltar la buena disposición de la señora ministra de Economía y Finanzas y del equipo económico que ayer se hicieron presentes para escuchar, recibir y responder preguntas. Fue así que al proyecto se le hicieron ciertas mejoras, por inquietudes planteadas por los señores senadores -como ya han manifestado muchos diputados-, pues se incluyeron otros funcionarios para hacerles el descuento. Lo importante es que tenemos un equipo económico y una ministra que escucha, porque a raíz de las propuestas que se realizaron ayer, se introdujeron varios cambios.

Creo que es importante para el país la señal que está dando el sistema político con este tipo de actitudes. Tanto es así que esta señal trasciende fronteras, y hemos visto que en otros países hay movilizaciones para que se haga algo similar a lo que hoy está haciendo el gobierno en conjunto con la oposición.

También hemos escuchado que se piden señales desde la actividad privada y desde el sistema productivo. Yo entiendo que a ellos, más que pedirles señales en este momento, tenemos que agradecerles el esfuerzo que están haciendo, intentando continuar con sus pequeñas, medianas y grandes empresas en funcionamiento para mantener las fuentes laborales -muchas que hoy se han perdido- y para que, a partir de mañana, cuando esto pase -porque va a pasar-, enseguida abran sus cortinas y sean el verdadero motor para levantar la economía del país.

Finalizo, señor presidente. Por todo lo dicho es que vamos a votar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).-Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada Pagliotti.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en el día de ayer, por invitación de la presidenta de la Asamblea General, escribana Beatriz Argimón, los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados tuvimos la oportunidad de participar en la reunión de la Comisión de Hacienda del Senado, que recibió un informe circunstanciado de la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche.

Creo que huelgan las palabras respecto al impacto que esta pandemia ha generado a nivel mundial. Por cierto, desde el punto de vista del comercio internacional, de lo que ha representado la caída de los distintos niveles de actividad en diferentes países del mundo que están siendo afectados por esta pandemia, es bueno que tengamos presente la realidad de la cual arranca nuestro país, de cara a estas circunstancias.

Uruguay cerró el año 2019 con un crecimiento mínimo que, en realidad, está ocultando que hay actividades económicas -en algún caso, desde hace varios años- que están en recesión, como el caso de la construcción. Hay una caída notoria, también, en las actividades comerciales, y hay un resentimiento de la actividad agropecuaria. Todos estos son indicadores demostrativos de una realidad económica compleja que desde el segundo trimestre de 2014 ha representado una caída del orden de los sesenta mil puestos de trabajo. En la realidad de hoy, esa situación preocupante parece ser un dato insignificante, pero en todo caso me parece que debemos tenerlo presente. Asimismo, debemos reconocer que nuestro país mantiene una sólida posición financiera que le ha permitido, entre otras cosas, dar los primeros pasos para enfrentar esta situación. A lo largo de los años, felizmente se ha construido una estrategia del

perfilamiento de la deuda en tiempos, plazos y monedas, lo que también constituye un activo que nuestro país debe tener presente a la hora de enfrentarse a esta situación.

Pero los datos de la realidad de estos últimos días demuestran que se ha disparado el número de solicitudes de seguro de paro. Como se ha dicho, están en el orden de las noventa mil, lo que significa que, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria, se ha registrado un parate casi absoluto de la economía de nuestro país.

Ayer lo decía con propiedad la señora ministra de Economía y Finanzas. El tema del programa económico y financiero que iba a presentar el nuevo gobierno ha pasado a un segundo plano, porque la situación de la emergencia sanitaria amerita, en primer lugar, recursos para atenderla y, fundamentalmente, para responder a la situación generada por el impacto social y económico de las medidas de distanciamiento social.

Para utilizar algunos indicadores, se puede decir que en el curso de estos meses el riesgo país de Uruguay, que en enero estaba situado en 150 puntos básicos -es decir que pagábamos 1,5 % por encima de los bonos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos de América- trepó a 318 puntos básicos, es decir, 3,18 % por encima del riesgo estadounidense. Este es un indicador demostrativo del impacto que la situación ha tenido a nivel mundial en el encarecimiento de los créditos, en el caso de que se pudiera acceder al mercado internacional en materia de créditos. Ahora, bien decía en el día de ayer la señora ministra que desde el punto de vista del crédito, ese mercado internacional es inexistente y, por lo tanto, la estrategia que ha desarrollado el gobierno en estas últimas semanas -además del préstamo del BID al que se hizo referencia, de aproximadamente US$ 400.000.000-, es tratar de obtener préstamos de contingencia del orden de US$ 2.000.000.000 en etapas que irían de US$ 1.100.000.000 en principio y de US$ 1.000.000.000 más, en una estimación muy primaria. El impacto primario -para atender las situaciones que se han planteado desde el punto de vista social por el seguro de desempleo y otras actividades que no cuentan con esa cobertura y a las que el Estado va a tener que dar respuesta, entre otras cosas para asegurar la alimentación- es del orden de los US$ 2.400.000.000. Repito que es una estimación muy primaria, porque la realidad es que seguramente esa cifra aumente, en la medida en que se deba seguir manteniendo el distanciamiento social.

En esa circunstancia estamos discutiendo este proyecto y debemos ponerlo en contexto. Este proyecto va a ser una contribución, que es una señal política básica y mínima frente a una realidad que es muy preocupante. Digo una contribución mínima, porque del total de US$ 2.400.000.000 estamos decidiendo alcanzar una contribución del entorno del 1 % o quizás un poco más, puesto que, en la discusión en la que participamos activamente en la Comisión de Hacienda del Senado del día de ayer, se dispuso aumentar la base de este tributo a efectos de generar un mayor ingreso.

Por lo tanto, creo que este esfuerzo demostrativo, que debemos poner en contexto, es una señal política muy primaria respecto a cuáles serán las necesidades en materia de financiamiento de nuestro país y, eventualmente, en la aplicación de nuevos impuestos a futuro.

La decisión de encarar este impuesto para el sector público tiene una razón de ser absolutamente clara, que se fundamenta en el hecho de que quienes somos funcionarios del sector público, en circunstancias como esta, vivimos una situación de privilegio frente a los que trabajan en el sector privado, porque no están en riesgo nuestros puestos de trabajo y a fin de mes los recursos del Estado van a estar disponibles para hacer frente al pago de nuestros salarios. En consecuencia, me parece que esta imposición, este tributo que se propone, es absolutamente razonable. Podría haber sido una contribución especial en lugar de un impuesto; se puede justificar que quienes recibimos sueldos del sector público tenemos un beneficio económico derivado de esa condición y, por lo tanto, hay sustento jurídico para que sea una contribución especial.

La señora ministra de Economía y Finanzas dijo ayer que su principal preocupación era asegurar la continuidad de la cadena de pagos. En ese sentido, hay que señalar que las respuestas que ha dado el Poder Ejecutivo -valoramos debidamente el apoyo de los distintos sectores pertenecientes al Frente Amplio en cuanto a señalar su conveniencia- han sido instrumentadas lo más rápidamente posible. Y con seguridad, al cabo de los días y las semanas por venir, habrá que instrumentar otras medidas que serán necesarias. Si hay algo que quedó claro ayer es

que la prioridad del gobierno está dada por la situación sanitaria y social, y que los recursos del Estado van a estar disponibles para responder a la situación de emergencia. La emergencia sanitaria ha derivado en una emergencia de carácter social y, en tal sentido, el gobierno ha actuado con responsabilidad frente al desafío que se le planteó trece días después de haber asumido, dejando por el camino determinadas expectativas con relación a un programa económico financiero que atendiera el déficit fiscal.

En la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado de ayer, con el aporte de integrantes de la Cámara de Diputados, se incorporaron otros trabajadores públicos que, en principio, no estaban contemplados en el proyecto.

Hay que decir claramente que todos los trabajadores públicos con sueldos mayores a $ 120.001, las personas públicas no estatales, o de empresas cuyo capital accionario mayoritariamente pertenezca al Estado fueron incluidos y tendrán que contribuir en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores públicos que ya figuraban en el proyecto. Creo que es muy buena la señal de este sistema político de aprobar por unanimidad este proyecto de ley. Esperemos que, en circunstancias futuras, en las que seguramente se precise del concurso de todos, podamos volver a contar con todos los partidos políticos para dar una respuesta que esté a la altura de las necesidades de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: estoy muy contento por lo que están comentando quienes estuvieron presentes en la reunión de ayer. Sin duda, se ha mejorado; este es un gran aporte para lo que se va a necesitar. Calculo que se va a precisar muchísimo más de lo que cualquiera de nosotros puede imaginar.

En nuestro país ya hay cuatro muertes, pero en Ecuador comenzaron a quemar los cuerpos en la calle.

Las cosas se hacen de a poco, pero para mejorar esto, en todo caso, lo que nos queda por hacer es aplicar porcentajes del 30 %, del 40 % y del 50 % a sueldos que son todavía más altos y que salen de las arcas del Estado. Y para siempre. Si es el coronavirus el que mueve esta intención -como dijo un colega una vez, el ingeniero Blasina, respecto a las cianobacterias-, si no fuera por lo lamentable de la situación, yo diría: "Bienvenido coronavirus", porque nos obliga a debatir este tema.

De las arcas del Estado se saca para financiar algunas mutualistas que ya estarían fundidas, pero esas mismas empresas pagan sueldos altísimos: $ 300.000, $ 400.000, $ 500.000, $ 600.000, $ 700.000, $ 800.000, mensuales. A algunos les parecerá mucho. Cuando nos estaban dando los cursos para ingresar a esta Cámara, pregunté al encargado de la ONU cuánto cobraba. Era un suizo, que me dijo que cobraba como € 7.000 por mes, pero antes de que terminara de sacar la cuenta, también me dijo que pagaba el 50 % de ese monto al Estado. Claro, ellos tienen salud pública en serio; tienen una educación primaria en serio; tienen caminos en el campo y carreteras para andar como la gente.

No podemos quedarnos solo con el 20 %. Más adelante habrá que discutir que los porcentajes sean del 30 %, del 40 % y del 50 %, como en Suiza, como pagaba este hombre de la ONU. Y para siempre. En nuestro país hay demasiada gente ganando muy poco dinero por trabajar, como para que quien gane más de diez sueldos mínimos ande haciendo como que acá no pasa nada. Y nadie puede decir que es demagogia, porque en todo caso mi gran bancada soy yo solo.

En nuestro programa de principios proponemos algo que también se hace en otros países, que son ejemplo solo cuando queremos: que el sueldo máximo que se paga sea equivalente a diez sueldos mínimos. Para que no fuera una vergüenza, hoy el sueldo mínimo tendría que andar en $ 25.000 en la mano de la gente. Casi todos los canarios de mi zona -canario se les dice a los empresarios rurales- pagan eso.

También quiero hacer una breve referencia a las exoneraciones. ¿Hasta cuándo en este país va a haber exoneraciones a las grandes empresas multinacionales, que no las necesitan para instalarse, como UPM 2? Al respecto, hemos conversado con el señor presidente de la República, para ver si se puede aplicar la cláusula Nº 7 del contrato. Ya están los árboles. Se pueden sacar los palos, se pueden sacar los chips. Eso ya se puede hacer. Cuando se constituye zona franca, la mercadería no sale del Uruguay; eso no debe integrar el PBI del Uruguay; es mentiroso, es un autoengaño. Las plantas de celulosa vienen porque los troncos están ahí, pero también vienen por lo que

dijo Summers, el economista en jefe del Banco Mundial en 1992: porque nosotros les damos las posibilidades que no les dan allá. Por ejemplo, a esta misma empresa se le negó la posibilidad de instalarse en diciembre -lógicamente- con una planta más chica, de ciclo controlado, no como la proyectada. Entonces, nos pasamos haciendo exoneraciones que no son chicas, que representan miles de millones de dólares -solo para las vías se necesitan más de US$ 2.000.000-, y ahora se precisa para el Fondo Coronavirus; y este virus no llegó para irse en dos, tres o cuatro meses; ya se está hablando, fácil, del mes de agosto. Lo dicen los coreanos.

Y bueno, uno va aprendiendo que tiene que aprovechar para decir algunas cosas que quisiera que todos compartiéramos.

Me acaba de escribir don Manolo -en realidad, Pablo-, que tiene un kiosco frente a la Universidad de la República. Me mandó la foto de las cámaras de seguridad. Las de adentro se imaginarán que muestran el comercio vacío porque está cerrado, pero afuera también está vacío. No le podemos pedir a don Manolo, a don José ni a doña María, que son trabajadores y que tienen que madrugar para ir a laburar al campo o a la ciudad, que paguen impuestos para que nosotros determinemos exoneraciones para empresas multinacionales que, reitero, igual se instalarían en el Uruguay porque en nuestro país está lo que ellos necesitan: la materia prima. Acá están los sueldos bajos; acá la gente se muere antes de cáncer, como dice el informe Summers del Banco Mundial, y acá dejamos que estas empresas contaminen. Por las dudas, no estoy hablando solo de esta empresa. Me refiero también a las curtiembres, a los monocultivadores gigantescos de soja que vinieron de Argentina y que hicieron pelota nuestros ríos. Todavía hay en nuestros campos miles y miles de envases vacíos de glifosato. Como no me quiero extender demasiado, lo dejo por acá.

Estoy muy contento de que se trate este proyecto de ley con todas las mejoras que se le hicieron ayer en el Senado en presencia de compañeros diptuados. Por eso lo votaremos afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Peña.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Señor presidente: voy a intentar ser lo más breve posible.

Quiero apoyar este proyecto de ley en el entendido de que es un mensaje fuerte, claro y oportuno. Es bueno tener en cuenta lo que pasa a nivel mundial, las repercusiones que hay y las medidas que va tomando el sistema político uruguayo en los tiempos que corren.

Vale reconocer también las medidas que va tomando esta Cámara, que va un paso adelante. Hoy somos los legisladores los que hemos dado pasos más grandes. Sin lugar a dudas, este fondo no va a solucionar el problema que tenemos por delante, pero sí es un mensaje muy importante. Creo que es bueno analizar las repercusiones que ha tenido este mensaje en la opinión pública y en el sistema político a la hora de encontrar juntos las salidas; sin duda, los tiempos que vivimos nos llaman a la unidad y a la comprensión; también nos llaman a tener una mirada sincera entre quienes tenemos que tomar las decisiones.

Digo esto porque cuando llegan tiempos de ajuste, de achique y de tomar decisiones importantes como esta, todos nos sentimos tentados de hacer grandes declaraciones: todos tenemos la bola de cristal; todos tenemos a quién sacarle; todos tenemos ideas maravillosas con las que nos queremos destacar, pero creo que no son momentos de destaques individuales -como ha sucedido en estos últimos tiempos-; debemos tener la capacidad, como nación y como Cuerpo, desde el lugar que nos toca ocupar, de dejar de lado pequeñeces, que a veces en lugar de ayudar terminan generando problemas para llegar a las soluciones.

Ayer asistimos a una reunión espectacular -como otras en las que participamos estos días, por ejemplo, aquella en la que se discutió el proyecto para modificar la fecha de las elecciones departamentales y municipales- en la Comisión de Hacienda del Senado, a la que concurrió la señora ministra de Economía y Finanzas para discutir cómo se podría mejorar este proyecto, por ejemplo, incorporando a otros funcionarios a los sujetos obligados, tanto en este como en otros casos. En ese sentido, fue bienvenida la propuesta del senador Gandini de incorporar a este proyecto a los funcionarios de las empresas privadas de fondos públicos, que fue acompañada por todos los presentes. El Ministerio ayudó a que esta propuesta pudiera ser integrada rápidamente. Dicho sea de paso: sería bueno que el alcance de esta iniciativa se extendiera, por ejemplo, a funcionarios públicos vinculados con hechos de corrupción, ya que actualmente,

a pesar de haber sido designados por el Estado, no están comprendidos.

Entonces, bienvenida sea la propuesta, como la incorporación de funcionarios del servicio exterior y franjas de jubilaciones privilegiadas que habían quedado fuera. Sin duda, esto constituye nada más que un mensaje.

También es bueno tener presente la disposición del Poder Ejecutivo. Originalmente, este proyecto planteaba que el impuesto se aplicara por dos meses y se facultaba al Poder Ejecutivo a extenderlo por tres meses; pero en virtud de una propuesta del Frente Amplio la posibilidad de la extensión quedó en dos meses. Bienvenido este espíritu del Poder Ejecutivo de aceptar esa propuesta para que hoy podamos, como sucedió ayer en el Senado, aprobar por unanimidad este proyecto. Creo que es bueno que estas iniciativas se voten por unanimidad porque, sin duda, habrá muchas instancias más.

Todos hubiésemos querido llegar a esta circunstancia con los ahorros suficientes como para no tener que crear impuestos y poder pensar en otras cosas como, por ejemplo, los bienes del Estado, o los malos manejos de los fondos públicos, etcétera; ya vendrán tiempos para discutir eso. Sin embargo, en estas circunstancias, es bueno que el sistema político uruguayo dé estos pasos en clave de unidad. Personalmente, me gustaría que en este caso la decisión fuese unánime, como cuando discutimos que no se liquidara la partida de prensa, y que las pequeñas chicanas no terminen enlodando pasos enormes, que no se encuentran en muchos sistemas políticos del mundo. En efecto, no vemos que los sistemas políticos de Argentina, Brasil, Chile o Estados Unidos de América rebajen sus salarios, se apliquen impuestos o no cobren determinadas partidas, poniéndose del lado de la población a fin de contar con la confianza necesaria como para que, cuando haya que tomar medidas mucho más difíciles -seguramente serán necesarias-, se puedan adoptar como nación, como país.

Creo que esa es la diferencia que siempre nos ha llevado a entendernos de una manera distinta. También en clave de unidad hemos salido de otras crisis; pero esta que se nos viene es mucho peor.

Sin duda, estamos al principio de una crisis sanitaria grave; hoy nos enteramos de otro fallecimiento y a los veinte minutos, de otro. Seguramente, en estos días habrá más noticias de este tipo.

Todos conocemos la situación económica; estamos viviendo y sintiendo la presión de la falta de trabajo, de los seguros de paro, de las ollas populares, y debemos tener claro qué rol nos corresponderá en los próximos tiempos. Seguramente, tendremos que discutir muchos más proyectos de estas características y pasaremos mucho tiempo encerrados en esta Casa buscando la vuelta para salir adelante como nación y como país.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto, que llega en tiempo y forma, y enaltecen al Uruguay y al sistema político. Con seguridad, si seguimos por este camino, saldremos todos juntos de estos problemas.

Por ahora, nada más, señor presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: creo que nadie imaginaba que, a cuarenta y cinco días de comenzar la legislatura, a un mes de asumir el gobierno, nos encontraríamos en esta sala, en una sesión extraordinaria, para discutir un proyecto que crea un impuesto solidario para financiar un fondo con el objetivo de paliar el mal momento que se está viviendo, que afecta no solo a nuestro país, sino al mundo entero.

Sin duda, es una situación excepcional; personalmente, quiero convencerme de que así es, de que es algo poco común, que sucede rara vez, singular. Es una crisis que nadie generó, que nadie provocó, pero con la cual tenemos que convivir. Precisamente por ello creo que debe primar un posicionamiento político ejemplar, para buscar soluciones y medidas que sean ejemplo.

Se dice que es la peor crisis socioeconómica después de la Segunda Guerra Mundial. Hay un millón de infectados en el mundo y casi cincuenta mil muertos. Si analizamos la situación desde un enfoque numérico y comparamos esta con otras pandemias o con los efectos de otras enfermedades, las cifras quizás parezcan bajas, porque mueren quinientas mil personas por año como consecuencia de la gripe, pero debemos considerar que esta pandemia es tan

agresiva y se propaga tan exponencialmente que no sabemos qué futuro se avecina ni cuándo acabará.

Ya se sabe que la crisis será peor que la recesión económica mundial del 2009. La Organización Internacional del Trabajo estima que ya se han perdido veinticinco millones de empleos y que el golpe al bolsillo de los trabajadores está en el orden de los tres billones de dólares. Hoy en día, la pandemia mantiene fuera de los centros de educación a mil quinientos millones de estudiantes -el 87 % de los estudiantes del mundo- y a sesenta millones de docentes. Es una gran crisis que propaga sufrimiento y que está cambiando la vida de las personas. No podemos mirar hacia el costado.

Debemos comprender -nos está pasando a cada uno- que está cambiando el orden mundial no solo por los hábitos que debemos tener de ahora en adelante, sino por cómo estamos actuando en nuestra vida diaria. Está cambiando el orden mundial. Uruguay no va a ser ajeno a ese cambio y debe prepararse; tendrá que tomar decisiones permanentemente.

Las medidas son imprescindibles para el momento que estamos viviendo. Ayer, la señora ministra decía que los costos que no abordemos en este momento serán peores en el futuro, y nos tenemos que abocar a eso. Por ello, el foco del gobierno -hace un momento lo decía el señor diputado Posada- es tener todos los recursos necesarios para enfrentar esta pandemia y sus consecuencias.

El gobierno se ha comprometido a no escatimar ningún recurso destinado a la atención sanitaria y alimentaria de nuestros ciudadanos. Si este gobierno se compromete es porque puede cumplir; créame que es así, señor presidente. A la vista están las más de ochenta medidas que tomó -quizás de igual o mayor importancia que esta- como, por ejemplo, la flexibilización del seguro de desempleo, la habilitación para recurrir a ese mecanismo por menos tiempo, la extensión del régimen especial de seguro de paro, las líneas de crédito flexibles en el Banco de la República, los préstamos para las pymes, los aplazamientos de los vencimientos de la DGI, del BPS y los que afectan a beneficiarios del programa de créditos de ANDE, etcétera. Todas son medidas económicas, pero también están las sociales: cierre de fronteras, repatriación de los uruguayos varados en el exterior, suspensión de las clases, reforzamiento de las tarjetas de alimentación -fue duplicado el valor de 86.000 tarjetas- y de la capacidad de suministro de alimentos de los comedores y merenderos en la órbita del INDA y de las intendencias, así como la protección para los funcionarios y las personas mayores de sesenta y cinco años, la duplicación del monto de la tarjeta Uruguay Social, por ahora excepcional, pero quizás se deba volver a implementarla. Es tan dinámico el tiempo que estamos viviendo que seguramente hoy, mañana y pasado se seguirán tomando decisiones -reitero- iguales o más importantes que la que estamos legislando, referida a un impuesto al salario de los funcionarios públicos.

Lo decía un señor diputado: hay que poner foco en las medidas de carácter económico para que no se corte la cadena de pagos, para que no falte solvencia económica a las empresas. Hay que poner el foco, sobre todo, en aquellas decisiones de carácter social que debamos tomar de ahora en adelante. Lo más importante es garantizar el alimento a todos los uruguayos que lo demanden y lo necesiten.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——Se puede debatir el carácter técnico de este proyecto. Yo creo que no, y esto es personal. Entiendo que esto es política y que se hace política con esto, pero me parece que, dada la situación, llegó el momento en que hay que olvidar el juego político. Hay que derribar los muros; hay que acercarse, unirse. Si entendemos que lo que está en juego es la vida de la gente, la vida de los uruguayos, debemos hacer esto porque no hay otra forma de pasar exitosamente esta situación. Lo que nuestro país necesita ahora es solidaridad. Este proyecto es solidario. Con solidaridad y obediencia podemos vencer esta pandemia y esta crisis social. Luego necesitaremos construir un país mejor, y eso será objeto de otro debate político.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: no motiva esta intervención ningún afán de protagonismo especial. Lo hacemos, simplemente, porque asumimos en su total dimensión la responsabilidad que nos dio una parte de la ciudadanía uruguaya para representarla en estos ámbitos y así contribuir desde esta banca a alguna de las salidas necesarias. Debemos pensar, debatir y construir salidas. Eso es lo que nos anima, sin ningún afán de protagonismo especial. Esto lo

digo por mis compañeros de la fuerza política porque sé que lo puedo hacer.

Lo cierto es que el país vive hoy una circunstancia tan particular que no tiene comparación con situaciones similares en nuestra historia. La presencia y propagación del Covid-19 en Uruguay tiene manifestaciones en todos los planos de la vida del país e implica una amenaza a la salud de la población que no registra situaciones similares. Y las necesarias medidas adoptadas hasta el momento generan de manera inevitable -como todos saben- el profundísimo parate de vastos sectores de la economía nacional, con el consecuente resultado en el plano social.

Ayer recibimos las cifras del Banco de Previsión Social mostrando un número récord de solicitudes de prestaciones de la seguridad social para los trabajadores, en un tiempo determinado: dos o tres días. Se hablaba de 85.000 o 90.000 solicitudes. Sin embargo, debemos llamar la atención sobre una cifra que, en términos comparativos, es un porcentaje reducido: cerca de 7.000 solicitudes por despido, por pérdida definitiva del empleo. Yo creo que esa cifra es cercana al 1 % del empleo en el Uruguay. Eso da la dimensión de la situación que estamos enfrentando.

Pero claramente se presenta una situación más grave aún a quienes están hoy en la informalidad, a los cuentapropistas, que ven de un día para otro que su medio diario de subsistencia ya no existe más y caen indudable e inmediatamente en la dependencia de la solidaridad de nuestro pueblo. En ese sentido, en estos días hemos asistido a una formidable y contundente manifestación de solidaridad en todo el país; manifestación en la que sobresale la presencia de organizaciones de trabajadores y, en particular en nuestro departamento, Canelones, también de los productores familiares del medio rural. Esa ayuda ha sido vital para sobrellevar la situación de estos primeros días, mientras la respuesta de orden institucional se está organizando. Corresponde entonces, en esta intervención, hacer un reconocimiento y saludar a quienes con su actitud han honrado las más profundas y hermosas tradiciones de solidaridad del pueblo uruguayo y, en particular, al -a veces- muy denostado movimiento sindical. Ese sentimiento profundo de solidaridad, que se traduce en acciones concretas, es, sin duda, una de las fortalezas que tenemos como sociedad a la hora de enfrentar esta situación. Este marco de fortalezas que nuestra sociedad ha construido históricamente, pero que ha profundizado en los últimos años, este conjunto de ventajas comparativas que nos favorece -no vayan a creer que nos alegramos-, nos permiten enfrentar esta situación con un grado de fuerza diferente al de otras sociedades, particularmente las menos desarrolladas.

Hoy tenemos un Sistema Nacional Integrado de Salud con prestadores fuertes, con niveles de calidad, y un subsistema público de prestaciones de salud que ha dejado de ser la cenicienta de los prestadores de salud en el país. Quiero compartir con ustedes una cifra que a mí me asombró. Uruguay cuenta, en términos relativos, con un mayor número de camas de CTI que la octava o novena economía del mundo, que es Italia.

En el marco del análisis de las fortalezas para ver cómo enfrentamos esta situación como sociedad, hemos votado recientemente una ley a través de la cual se estableció la telemedicina como un medio para que los servicios de salud lleguen a aquellos lugares donde hay más dificultades. Eso está apoyado en una fortaleza que el Uruguay tiene, que son sus empresas públicas y sus servicios. Sin la expansión de internet, de la fibra óptica generada por Antel, eso no sería posible, así como tampoco -por lo menos en democracia-, sería el teletrabajo o la teleeducación, que es la forma en que se dictan clases a distancia a nuestros niños y jóvenes mediante el plan Ceibal. Y en momentos en que la matrícula universitaria es más alta, también quiero reconocer los avances de la universidad pública de nuestro país en términos de formación de investigadores. Además -de alguna manera lo recoge el proyecto en consideración-, tenemos un Banco de la República saneado, con viabilidad para dar líneas de créditos blandas a nuestros productores.

La cifra de informalidad en el trabajo es del 25 %. Esto no nos satisface en términos absolutos, pero hay que hablarlo en términos de avance: es una cifra bastante menor a aquel 40 % con el que nos encontramos en 2004.

Estas son algunas de las fortalezas -podríamos agregar otras- que el Uruguay ha construido como sociedad. A la hora de tensar nuestras capacidades para enfrentar la situación hay que reconocer estas cosas.

Por otro lado, esta situación exige notoriamente del sistema político y del amplio conjunto de organizaciones y de fuerzas sociales de nuestro país una

primera y principal disposición al diálogo nacional y al aporte en la búsqueda de soluciones para aquellos que ven sus derechos más esenciales amenazados en su ejercicio, así como la construcción de salidas para lo que se ha dado en llamar el día después. Es un círculo virtuoso que debemos generar entre demanda y empleo, que seguramente será el centro de esas salidas.

Resulta claro que al gobierno recientemente electo le corresponde el derecho y a la vez la responsabilidad de estar en primera fila en esta situación, generando espacios donde se haga posible la mancomunión de esfuerzos de toda la sociedad para la concreción de los objetivos mencionados anteriormente.

En ese sentido, nuestra fuerza política ha dado muestras más que suficientes de esa disposición al diálogo, tan importante en esta circunstancia histórica que vivimos como país, como sociedad, poniendo a disposición sus capacidades políticas y técnicas para la construcción de esas salidas.

Es cierto que a la hora de instalar ese diálogo constructivo, deberá tener como centro la honestidad intelectual más absoluta de todos y el reconocimiento de las distancias que nos separan. Sin esas consideraciones, sin esas condiciones, no será posible construir ese diálogo democrático. Para que ese diálogo se produzca, necesariamente tienen que darse algunas señales que deberían venir de todos los actores de la sociedad.

Entendemos que nuestra fuerza política ha dado esas señales. La convocatoria al Consejo Superior Tripartito llevado a cabo en el día de ayer es una señal rescatable. Pero hay que tener ciertos cuidados, por ejemplo, cuando la principal fuerza del sistema político uruguayo solicita una reunión y su concreción se difiere más de diez días, más allá de que luego se corrigió. Entonces, con total honestidad reclamamos señales y nos reclamamos este tipo de señales a la hora de generar las mejores condiciones para ese diálogo democrático tan necesario -reitero- en estas circunstancias.

Hace poco rato nos acercamos al proyecto que tenemos a consideración, relativo a la creación del Fondo Covid-19, que vino del Senado. Queremos reconocer el trabajo realizado en ese Cuerpo, mejorando algunos de los aspectos del proyecto original. Me refiero, por ejemplo, a la ampliación del hecho generador y de los sujetos pasivos de los artículos 3º y 4º del proyecto original.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Es evidente que debemos finalizar.

Queríamos instalar la certeza de que este proyecto va por el buen camino en algunos aspectos, poniendo como centro la solidaridad de los uruguayos, tratando de generar la mayor cantidad de recursos financieros como un aporte para cubrir las necesidades del momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: creo que, a esta altura, la condición de extraordinario, excepcional y fuera de todo cálculo del contexto en que estamos trabajando es algo que advertimos todos por igual. Ese es el marco en el cual debemos considerar todo esto. Ayer, en las comisiones de Hacienda integradas, un senador del Frente Amplio dijo que si no viviéramos esta situación excepcional su partido no votaría el proyecto. Y yo pensé que si no fuera por esta situación excepcional nosotros tampoco lo habríamos presentando. En definitiva, todo se explica solo por esta situación excepcional.

De hecho, este gobierno abandonó una propuesta que tenía como centro el gasto público a los efectos de abatir el déficit fiscal, de atacar el problema del endeudamiento creciente del país por el lado de su generación, por una política de enfrentamiento a una crisis sanitaria y económica que se puede resumir en gastar más, probablemente en más déficit, y de seguro en endeudarnos más, porque no hay otro camino. Entonces, la excepcionalidad está mandando en todos nuestros actos: los del gobierno y los de la oposición.

No creo -estoy convencido de ello- que nadie se baje de nada en esto. Nadie abdica de ninguna bandera: ni de las que planteó en la última campaña electoral ni de las que sostiene desde hace muchos años, por acordar en todo esto; ni nosotros ni la oposición. Sí creo que somos capaces de posponer otros debates para enfrentar juntos una situación que todos reconocemos como crítica, dolorosa y de muy incierto resultado en cuanto al plazo y a los costos.

Nosotros encaramos esto como un problema de base sanitaria, pero que excede lo sanitario y lo biológico. Este virus enferma y mata por lo que produce a

los que se contagian; además, enferma y mata a todos los demás por las condiciones en las que los hace vivir. Entonces, si bien tiene una base epidemiológica, también tiene un contenido que excede totalmente lo biológico. Hay componentes de esta epidemia que son sociológicos y económicos. Inclusive, la Organización Mundial de la Salud y expertos en la materia han señalado que la variabilidad de las formas de enfrentamiento de la epidemia y sus resultados distintos solo se pueden comprender por las subculturas, por la institucionalidad existente en cada país, por los sistemas sanitarios y por otra serie de aspectos estrictamente culturales. En ese sentido, decimos que es importantísimo que la economía siga funcionando en lo que sea posible, que no se llegue a una detención total de la actividad, porque entendemos que los componentes no virales de la epidemia, como los económicos y los sociales, harán mucho más daño cuanto más largo sea el proceso. Se ha manifestado en sala algo que todos comprendemos y observamos. La gente que es enviada al seguro de paro pasa a ganar muchísimo menos; los que se quedan sin trabajo, están peor aún; los que ya tenían trabajo en condiciones de precariedad, muchas veces, quedan desocupados, y podríamos seguir con las secuelas no biológicas de esta epidemia.

Además, esta epidemia presenta un problema adicional que también vincula lo biológico con lo económico y lo social: mientras no sepamos cuánto va a durar, tampoco sabremos cuánto costará. Eso hace que no podamos determinar la suficiencia ni la duración de los instrumentos que creemos necesarios para enfrentar los costos financieros de toda esta campaña. Este es un aspecto clave. Se decía que el Fondo que estamos creando a partir de los aportes de los trabajadores públicos será de unos US$ 12.000.000, y que los jubilados aportarán unos US$ 3.000.000 más. Por supuesto, habrá otros aportes: las utilidades del Banco de la República, de la Corporación Nacional para el Desarrollo -en fin, una serie de aportes establecidos en el proyecto-, además de todos los préstamos contingentes, y de las líneas de contingencia que iremos ejecutando; en tal sentido, acaban de ser concedidos US$ 400.000.000. Pero el problema -reitero- es que, en realidad, no sabemos qué es lo necesario ni qué es lo suficiente, porque no sabemos cuánto durará esta situación.

Pongo solo un ejemplo. En este momento, se están reportando los primeros casos de reinfección en China. Desconocemos si es una situación generalizada, pero los médicos saben perfectamente que si se confirma como un problema generalizado, entonces, la pandemia pasará a ser endémica, lo cual generará otra clase de consecuencias.

En el marco de esta reflexión, cabe señalar que cuando los estados de excepcionalidad son muy profundos y muy largos, generan una nueva normalidad. Se destruye la anterior y se entra en una nueva normalidad.

En el plano económico, a nivel mundial, ya lo estamos observando. Lo primero fue que la Unión Europea destruyó su regla fiscal; liberó a todos los países integrantes de la Unión Europea de resguardarse en la regla fiscal y pueden gastar lo necesario para enfrentar la epidemia. El segundo hecho importante fue que Estados Unidos de América comenzó a tomar títulos de deuda propios a cambio de dólares para que no se corte la cadena de pagos internacionales y los países tengan recursos para financiar sus campañas contra la epidemia. Por lo tanto, todo hace pensar que si esta situación se extendiera un poco más, realmente, vamos a emerger a una nueva normalidad. No me imagino a las agencias calificadoras de riesgo pasando a todo el mundo a categoría J o bajando a Estados Unidos de la categoría A, pero si se manejaran con los estándares previos a la crisis, tendrían que hacerlo. De esto todos vamos a salir con mayor déficit fiscal, con mayor endeudamiento y, quizás, en el caso de Estados Unidos, hasta con algún punto de inflación que no se había previsto.

Afortunadamente, todos vamos a votar este proyecto. Reitero que esto no significa que alguien deba cambiar la forma de pensar, porque todos representamos partidos que han propuesto a la población distintas maneras de entender los problemas del país y diferentes soluciones. Todos tenemos la tentación de montar el debate que traíamos de antes sobre esta crisis, sus consecuencias y las medidas que se toman para resolverla, pero creo que no haríamos bien para enfrentar la situación.

Hace un momento le decía a un compañero que la gente está muy angustiada; tiene miedo. Agradecen al secretario de la Presidencia que salga serenamente todos los días a dar información, y se lo agradecerían también a todo el sistema político si fuéramos capaces de dar una opinión serena, tranquila y madura a gente

que está muy asustada, muy angustiada y que no sabe bien qué va a ser de su vida.

También comentaba más temprano a un compañero que, en este momento, el que ataca, pierde. Entonces, me parece buena cosa que seamos capaces de votar por unanimidad este proyecto de ley, dando una señal de unidad, sabiendo, además, que no es el último instrumento; que vendrán otros y -¿quién sabe?- quizás incorporen reclamos pendientes. Usted sabe perfectamente, señor presidente, que en la bancada de gobierno también quedaron cosas pendientes.

Entiendo que es el momento de votar con mucha tranquilidad, y de dar la señal de que el Parlamento se pone a la altura de su jerarquía y de las circunstancias. Acabamos de votar la eliminación de la partida de prensa. Vamos a votar una reducción del 20 % de nuestros ingresos. Hoy votaremos, también, la participación en el fondo coronavirus con parte de los fondos de inversión que había en el Parlamento ¿Son señales? Sí. ¿Son suficientes? Obviamente no, porque, entre otras cosas, no sabemos qué es lo suficiente, pero son señales importantes, que indican que estamos comprendiendo la realidad y que nos estamos poniendo a la altura de lo que corresponde hacer. Por lo tanto, saludo esta votación, saludo la iniciativa.

Como siempre estoy muy orgulloso de pertenecer a esta Casa del Estado uruguayo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).-Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Guarinoni.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- Señor presidente: voy a iniciar mi exposición con lo último que se dijo, que me parece sustancial.

En esta situación internacional, en esta crisis que vive la humanidad -quizás la peor desde la Segunda Guerra Mundial-, no es momento de cobrarnos facturas, sino de buscar los acuerdos más amplios posible a nivel de gobierno y oposición, porque de esta salimos entre todos.

Quiero destacar la actitud positiva del gobierno y del presidente de la República en la reunión que mantuvo con el Frente Amplio. Es una señal política. También fue una señal política haberla realizado antes de la consideración de este proyecto de ley. Creemos que ese es el camino por el que debemos seguir.

Entendemos que fueron electos para gobernar, y gobernar es un acto de acción política de altísimo nivel. Se gobierna y se hace política. Nosotros no queremos cogobernar, pero sí aportar soluciones como fuerza política mayoritaria de este país, como fuerza política que gobernó quince años consecutivos. Somos una fuerza constructora y tenemos credenciales para aportar propuestas de solución a esta crisis. El proyecto de ley que envió el gobierno va en el camino correcto, pero entendemos que a lo largo del tiempo deberemos tomar más medidas.

La propuesta del Frente Amplio, en este sentido, busca mitigar el deterioro del aparato productivo, la reducción de puestos de trabajo, el pase a la informalidad y, obviamente, la caída en la pobreza de miles de uruguayos y uruguayas.

Compartimos las palabras del presidente la República en cuanto a que no se escatimarán recursos para atender la situación, porque la política económica siempre debe estar al servicio de las políticas sociales, y no a la inversa. En el centro están las personas.

Obviamente, respaldamos la medida del distanciamiento social propuesta por la autoridad sanitaria pero, a la vez, debemos dar garantías a la gente. Para muchas familias del Uruguay, cumplir con las medidas sanitarias representa no poder obtener ingresos que les permitan sostener la vida. De aprobarse este proyecto se ley -como ya han dicho otros diputados-, se recaudarían unos US$ 15.000.000. Sabemos que no es una propuesta de fondo, sino una señal política, y la compartimos.

También destacamos la modificación de la propuesta originaria con la incorporación de los funcionarios de las personas públicas no estatales como aportantes.

Queremos destacar otras medidas. Compartimos el refuerzo de las 87.000 tarjetas de Uruguay Social. No se trata de una duplicación del monto, sino que, según lo que se expresó, se otorgará un aumento de 50 % en los próximos dos meses. Estamos hablando de entre $ 6.000 y $ 7.000.

Con relación a las asignaciones familiares, creemos que las canastas no son el mejor recurso. Debería tratarse de una prestación monetaria, de un ingreso para comprar en el barrio en la red de comercios solidarios que el Mides tiene en todo el país, que son casi 2.000. Estamos de acuerdo con la línea de crédito

blanda y con diferir los vencimientos para pequeñas y medianas empresas y para los trabajadores formales.

Nos interesa recalcar con qué fortalezas cuenta el país para afrontar los próximos meses, porque en el debate político -en estos últimos meses, y también previamente, en la campaña electoral- se dijeron muchísimas cosas que nosotros entendemos no son ciertas.

Creemos que Uruguay tiene fortalezas institucionales y financieras, y un respeto internacional que nos permite afrontar la situación y llevar adelante estas medidas, y otras que vendrán.

Cuando hablamos de la respuesta internacional nos referimos al riesgo país, al grado inversor de Uruguay según todas las calificadoras de riesgo; inclusive, en dos o tres de ellas, estamos un escalón por encima y con perspectiva positiva. El Banco de la República tiene ganancias de US$ 440.000.000 y US$ 15.000.000.000 como garantía, lo que permite aumentar el gasto de reservas en una situación como la actual.

Asimismo, el Banco Central del Uruguay, que acaba de publicar su informe de Cuentas Nacionales, confirma un leve crecimiento anual del PBI, y si bien es leve, nos lleva a decir que hace quince años consecutivos que Uruguay crece, algo que es único en la historia contemporánea del país.

Por otra parte, el 45 % de la deuda pública está en moneda nacional y el 95 % de esta es a tasa fija, lo que también constituye un activo del país.

También tenemos fortalezas financieras, ya que contamos con la posibilidad de acceder a créditos internacionales, según lo que se ha dicho en la Cámara; en tal sentido, hay una confirmación de parte del BID de US$ 400.000.000, y esperemos que el gobierno no planee utilizar apoyo del Fondo Monetario Internacional.

Por otro lado, las empresas públicas registraron ganancias de más de US$ 600.000.000, se hicieron inversiones por más de US$ 460.000.000 y el Frente Amplio entregó todas las empresas públicas con un superávit financiero de US$ 140.000.000, con una muy buena situación patrimonial.

Asimismo, si nos referimos a las fortalezas institucionales, podemos decir que se fortaleció la enseñanza terciaria, se creó la UTEC y se descentralizó la Universidad de la República. Además, nos fijamos como meta disponer del 6 % del PBI para la educación, mientras que en los gobiernos posdictadura se otorgó, promedialmente, el 2,8 % de un PBI sensiblemente inferior al de los últimos quince años.

A raíz de ese aporte a la educación, también se alcanzaron soluciones para casos concretos. Nos referimos al procedimiento de análisis desarrollado por los investigadores de la Facultad de Ciencias y el Instituto Pasteur, y a la creación del test que confirma el porte de este virus. El Ministerio de Salud Pública acaba de validar tests hechos por uruguayos y estima realizar mil diagnósticos por día. Quienes han estudiado cómo los gobiernos han combatido esta pandemia a nivel internacional saben lo importante que es contar con la mayor cantidad posible de tests para utilizarlos con las personas que probablemente se encuentran contagiadas.

No voy a hablar de Antel porque ya algún diputado lo hizo, al igual que del Plan Ceibal. De todos modos, quiero señalar que en la actualidad doscientos mil estudiantes se conectan diariamente para seguir formándose a la distancia.

También podemos mencionar el Plan Ibirapitá, ya que gracias a este las personas mayores pueden realizar todos los trámites públicos sin salir de su casa. Además, hay que considerar la Agencia Nacional para el Desarrollo y el instrumento del Sistema Nacional de Garantías que el gobierno piensa utilizar, ya que ambos organismos permiten en este momento fortalecer las pymes.

Por otro lado, está la ley antitabaco.

Además, se han creado puestos de trabajo. Por supuesto, en este debate debo reconocer -sería ciego si no lo hiciera- que en los últimos tiempos el país ha perdido puestos de trabajo y que en la crisis actual hay ochenta y seis mil uruguayos solicitando ingresar al seguro de paro, pero durante catorce años Uruguay creó cuatrocientos mil puestos de trabajo, entre nuevos y formalizados, y esto también es una fortaleza.

También debemos considerar que el salario nacional aumentó un 300 %, que se reguló el trabajo doméstico, el trabajo rural, y que la línea de pobreza se ubicó en el 8 %, medida por ingresos, y la de indigencia en el 0,1 %. Ahora bien, ¿qué estaría pasando si esta pandemia hubiera ocurrido en 2002 en lugar de en 2020? Seguramente, la capacidad del

Estado para dar solución a los problemas planteados sería ínfima y los resultados mucho peores.

Al respecto, quiero decir que no debemos cuestionar los datos del Instituto Nacional de Estadística; nos los cuestionábamos antes cuando éramos oposición; luego fuimos gobierno; ni debemos hacerlo ahora. Son instituciones serias, con funcionarios públicos que realizan su tarea a cabalidad y Uruguay debe seguir creyendo en estas. No debemos olvidar que nuestro país, en el concierto internacional, se destaca por contar con datos sólidos.

Asimismo, quiero decir que contamos con el Sistema Nacional Integrado de Salud, algo que ya se mencionó, y el Sistema Nacional de Emergencia -Sinae-, que hace diez años fue creado por ley y funciona en los diecinueve departamentos del país; además, cuenta con recursos técnicos capacitados en todo el territorio y dispone de protocolos de actuación.

Además, disponemos del Sistema Nacional de Cuidados, que también es importante en las actuales circunstancias. Cuando salgamos del aislamiento tendrá un significado muy importante, porque liberará de tiempo a las mujeres; todos sabemos que, cada vez más, las vamos a necesitar en el mundo del trabajo; más allá de que es un derecho, fue muy importante reconocer que las mujeres realizaron esta tarea no remunerada a lo largo de la historia. En ese sentido, el Sistema Nacional de Cuidados generó ocho mil puestos de trabajo genuinos y la posibilidad de ir a más, si hay voluntad política; obviamente, estoy hablando de la contratación de asistentes personales formados para el futuro, que se encuentran a lo largo y a lo ancho del país.

También podemos referirnos a la infraestructura educativa. Actualmente, se cuenta con ciento sesenta nuevos centros o centros ampliados, que cubren la atención de ochenta y seis mil niños y permitirá universalizar el acceso al cuidado de los niños de tres años en 2021; Uruguay será el primer país de Latinoamérica en alcanzar ese objetivo.

Obviamente, no podemos olvidarnos de la creación del Mides, que en estos días está cumpliendo quince años, que cuenta con cuarenta y dos oficinas en todo el territorio, setenta y dos servicios de orientación, consulta y articulación territorial, y cuatrocientos puntos de atención en todo el país. El Mides, señor presidente, no está en 18 de Julio, sino en todo el país, y recibió trescientas cincuenta mil consultas de la ciudadanía en 2019. Cuenta con quinientas cooperativas sociales, tres mil emprendimientos productivos y tres cupos anuales del Programa Uruguay Trabaja; sería bueno que el Parlamento analizara la posibilidad de su ampliación.

En ese sentido, señor presidente, es importante considerar la propuesta realizada por el Frente Amplio en cuanto a implementar un salario mínimo para trescientas mil familias que hoy no tienen ingresos, y que costaría entre US$ 220.000.000 y US$ 240.000.000. Hablamos de un salario mínimo que se gastaría en la economía local y que contribuiría a la política de aislamiento.

Por otra parte, quisiéramos referirnos a las posibles medidas que se podrían tomar a futuro, como dejar sin efecto el recorte y el tope de la ejecución presupuestal del 85 % para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, algo absolutamente necesario en las actuales circunstancias, y que también puede ocurrir en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y en el Mides. Asimismo, podría suspenderse el incremento del 4 % del IVA en las compras con tarjeta, una medida que nos parece el gobierno no debería tomar. También queremos referirnos a la Ley de Inclusión Financiera, que ha sido muy importante en el combate del lavado de activos y la informalidad.

Por otro lado, a pesar de que no tiene competencias para ello, entendemos importante destacar la exhortación que hace el Municipio B de Montevideo en cuanto a la suspensión de los desalojos y lanzamientos. En ese sentido, señor presidente, debemos pensar en las acciones que puedan llevar a cabo el primer y segundo nivel de gobierno a fin de que nos permitan contener la situación. Seguramente, se deberá considerar algún subsidio a la cuota de quienes alquilan esas pensiones.

En cuanto a los aportes del sector privado, creemos en la capacidad contributiva y solidaria de este sector, y la necesitamos; obviamente, estamos hablando de los que tienen mayores ingresos en el país.

En la propuesta que estamos analizando se realiza una discriminación entre la renta de trabajo y la renta del capital, y en cuanto a la renta del trabajo se hace una discriminación de los funcionarios públicos. Entonces, cuando hablamos de aportes del ámbito

privado con capacidad económica y financiera nos referimos a que se graven los últimos dos quintiles de mayores ingresos; hablamos de gravar a los mayores ingresos y al patrimonio.

El Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República ha estudiado este tema y dice que hay una fuerte concentración dentro de los estratos altos. Señala que el 1 % reúne el 14 % del ingreso del país, y que el 0,5 % reúne el 10 %. El ingreso acumulado por los quintiles altos, antes y después del impuesto, varía, aproximadamente, un 10 %. Por lo tanto, el 1 %, que es el de mayores ingresos, implica una participación en el ingreso que pasa del 14 % al 12,4 %, después del impuesto a la renta. O sea que se trata de un efecto muy moderado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor presidente.

Hay unas dos mil quinientas personas que tienen más del 12,5 % de la riqueza generada; entendemos que este Parlamento y el gobierno tienen que encarar el aporte de los privados con altos ingresos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: en primer lugar, reconocemos el trabajo que ha hecho el gobierno en toda esta crisis que tiene envueltos al país y a la humanidad toda. Me congratulo de decir que esta coalición de gobierno está a la altura de las circunstancias, que a paso firme y decidido ha tenido que ir tomando decisiones minuto a minuto. Hoy el país ve cómo la decisión que se tomó meses atrás es respaldada por la actitud del gobierno.

El proyecto de ley en discusión no se votará ni por una razón de justicia ni por una razón de equidad, sino por la necesidad de los que más sufren, de los que menos tienen y de quienes hoy, lamentablemente, están viviendo horas de incertidumbre. Y se votará también por la necesidad de un gobierno que está haciendo todo lo posible para llevar adelante esta situación, tratando de no dejar a nadie atrás. Pero también hay que tener en cuenta la situación del país que recibimos. No es el espíritu pasar cuentas, pero hay realidades conocidas por todos que nos interpelan: tenemos el mayor déficit fiscal de las últimas décadas; cientos de miles de uruguayos viviendo con los derechos vulnerados; la seguridad y la educación en una situación muy compleja. Es verdad que, como ya se mencionó, se ha trabajado en materia de educación, pero nos falta muchísimo. Los informes Aristas, publicados hace unos días, marcan el rezago existente en lectura y en matemáticas, que fueron las disciplinas medidas.

El 25 % de la población vive de la informalidad. Este no es un dato menor en atención al momento que vive el país y a esta pandemia importada, ya que no hemos hecho absolutamente nada para tenerla. Estas son las cosas que hoy se están dando en el mundo globalizado, en el cual estamos inmersos.

De todas maneras, me permito traer a colación lo bueno que podemos sacar de esto: el espíritu solidario del uruguayo a todo nivel. Hemos visto cómo los uruguayos en pocos días se han puesto al hombro esta problemática, desde el lugar que cada uno ocupe, siempre pensando que entre todos es mucho más fácil encontrar solución a los problemas. Así hemos visto, a lo largo y a lo ancho del país, organizaciones sociales, personas individuales, diferentes cultos religiosos, ONG, y un largo etcétera, agruparse en diferentes sitios para generar opciones de alimentación para nuestros compatriotas. También las cámaras empresariales y las cámaras enfocadas en la producción nacional están aportando propuestas en estos momentos de dificultades. Se habla de que se puede llegar hasta los US$ 100.000.000 a través de la renuncia de la devolución de aportes al BPS por el sistema productivo nacional.

Creo que estas son todas buenas señales y el Parlamento de ninguna manera podía estar ausente en su consideración. Hoy, precisamente, a través de este proyecto de ley estamos cumpliendo con el rol que nos corresponde.

Por otra parte, esta pandemia tiene su origen en un centro comercial de un país con ideología de izquierda, comunista, que no vamos a analizar, ni a criticar. Lejos estamos por estas latitudes siquiera de imaginar cuáles son las condiciones sanitarias a las cuales está sometida la población para satisfacer una necesidad básica como la alimentación, en un régimen que es muy pragmático. Hoy, se relaciona con el mundo, se ha abierto, es una de las potencias económicas del planeta y genera un intercambio. Debido a ello, esta enfermedad, que nació en China, se expandió

rápidamente a todo el mundo. Precisamente, se expande hacia el mundo capitalista, liberal que apunta a una sociedad de consumo, en la que se satisfacen determinadas necesidades, que vivía totalmente ajeno a esta realidad. Esta situación pone sobre la mesa que los sistemas de salud no estaban ni están preparados para atender este tipo de pandemias. Esto es clave porque demuestra el fracaso de ambos sistemas; estamos enfrentando el fracaso de dos sistemas, de diferente índole, pero fracasos al fin. Cuando pase esta crisis que va a terminar un día -ojalá sea lo más pronto posible-, cuando se levanten las medidas de emergencia sanitaria dispuestas por el gobierno, tendremos que vivir el día después. Como se dijo en sala, no me caben dudas de que el día después va a caracterizarse por una nueva estructura de vida social, económica, cultural y productiva. En ese momento tendremos que estar a la altura de las circunstancias para generar un gran acuerdo nacional en el que no se hable de funcionarios buenos versus funcionarios malos, porque como se dijo ayer en el Senado, la patria se ha construido con el aporte de privados y públicos, generando opciones de desarrollo para unos y para otros. No es buena cosa generar en este momento divisiones entre un tipo y otro de trabajadores, que se diferencian por quién paga el salario; ambos grupos de trabajadores tienen diferentes niveles de responsabilidad, se desempeñan en distintos ámbitos de actividad, pero todos son trabajadores. Este es un tiempo de unidad. Debemos considerar esta crisis como una gran oportunidad.

Debemos comenzar a pensar cómo vamos a reconstruir el tejido social, laboral y productivo, y cómo vamos a reactivar la economía del país. El senador Jorge Gandini decía, con mucha razón, que el gobierno va con un ojo puesto en la vía y con otro ojo puesto en el horizonte, porque va a haber un mañana y con él tenemos que estar todos comprometidos por el futuro del país. Debemos empezar a pensar cómo vamos a evitar que cuatrocientas mil personas deban seguir recibiendo prestaciones del Ministerio de Desarrollo Social; hay 118.000 hogares que hoy reciben canastas de alimentación y seguramente en estos tiempos esa cantidad se va a multiplicar. Debemos pensar que nuestros conciudadanos puedan conseguir su sustento, que puedan valerse por sí mismos y es nuestra obligación devolverles esa posibilidad y la seguridad de un trabajo adecuadamente remunerado. Debemos empezar a pensar cómo vamos a facilitar que los empresarios de diverso porte puedan poner nuevamente a disposición los trabajos que se han perdido y puedan ofrecer otros; hoy llegan a cien mil los uruguayos que están solicitando el seguro de desempleo; afortunadamente, solo una minoría ha sido despedida. Debemos pensar en ellos, pero más aún en que las empresas generen más trabajo.

Debemos ser conscientes de que un alto porcentaje de nuestra población se maneja en el informalismo. Hay un 25 % de uruguayos que hoy están por fuera del radar del Estado y creo que una vez que superemos esta crisis tendremos la obligación de pensar primero que nada en ellos para devolverles la esperanza de estar formalizados y para lograr que tengan las prestaciones que el Estado, en estos momentos de crisis, siempre brinda; hoy no están en el radar y tenemos que seguir trabajando para que lo estén y para poder, en definitiva, darles soluciones.

Creo que, en este momento, el Parlamento está dando una muy buena señal. En esta sesión se votó una iniciativa y se votará otra en las que todo el sistema político está abroquelado. Evidentemente -como también se dijo en sala-, nadie renuncia a sus postulados de campaña, que fue realizada en otro contexto, en el que esta situación no estaba en el horizonte de nadie.

Considero que debemos seguir trabajando y poniendo el hombro al país y al gobierno. Obviamente, el gobierno ha dado sobradas muestras de receptividad a las propuestas de los diferentes actores políticos y sociales. En la medida en que encontremos la unidad que el pueblo está necesitando y podamos seguir dando señales como las que hemos dado, creo que el camino a seguir va a ser mucho más fácil para todos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: me gustaría hacer algunas consideraciones, en primer término, acerca del concepto de solidaridad en general, y luego dos más que tienen que ver con el impuesto que se creará y a quién gravará, y con el sistema tributario.

El artículo 1º de este proyecto crea el fondo solidario. Una de las primeras palabras de este proyecto

es "solidario" y por eso voy a hablar de solidaridad, que no es un término que uno encuentre fácilmente en temas que tienen que ver con la economía o con el mercado. Hablar de solidaridad en estos campos supone construir un relacionamiento nuevo, alternativo al actual, que incluso crea enfrentamientos con los formatos hegemónicos del mercado y de la economía. Y si en estas circunstancias no apostamos a esos paradigmas alternativos, no vamos a salir; por lo menos la mayoría no va a salir de esta situación. Es decir, si no atendemos a los que se han caído, a los que se están cayendo y a los que se van a caer del sistema económico y social, después será muy difícil recuperarse.

Este fondo nos puede ayudar a poner el foco en los que menos tienen para enfrentar esta crisis. Esto es pensar en todos y en todas; es pensar con empatía, es decir, pensar poniéndose en la situación del otro, y principalmente del otro que está más abajo. Por ejemplo: si avanzamos en el aislamiento social, debemos asegurar la subsistencia del núcleo familiar y hoy eso no está garantizado. También debemos evitar los cortes, sobre todo, de la electricidad y el agua -todavía forma parte de la incertidumbre-, y si se quiere, de los servicios de Antel. Y aunque estuviera contemplado, todavía tendríamos que seguir pensando en cómo vamos a atender la salud mental y en cómo vamos a atender las situaciones de violencia de género y generacionales. También deberíamos pensar en las condiciones materiales de las viviendas en las que decimos que la gente se debe quedar. Pensar en todas estas situaciones habla de un plan global. Y el concepto de solidaridad que maneja este fondo, si realmente quiere hacerse carne y no quedar en una señal -como tantas veces he escuchado manifestar esta tarde-, debe avanzar y complementarse con otro que supone un amplio acuerdo nacional con las universidades, con los partidos políticos, con las organizaciones sociales, con las organizaciones de los trabadores, en un plan que abarque en forma global e integral a todos estos sectores de la sociedad y que tenga presentes los aspectos de la realidad humana que enumeré.

Y en el concepto de solidaridad también debemos valorar, atender y cuidar a los trabajadores que siguen manteniendo las actividades esenciales y básicas de este país. Sin duda, podemos mencionar a los trabajadores de la salud, que están en la primera línea, y también debemos reconocer a los docentes: profesores y profesoras, maestros y maestras que atienden los comedores escolares -hay 720 escuelas que están ocupándose de los comedores escolares, que proporcionan bandejas de almuerzo- o a través de distintas plataformas como Ceibal, o por medio de diferentes tecnologías; ellos están sosteniendo la educación. También debemos reconocer a tantos sectores de trabajadores organizados, sindicatos, organizaciones sociales y barriales, iglesias, etcétera, que se han puesto al hombro esta situación, viviendo en sus acciones diarias la solidaridad que, sin duda, este fondo quiere y va a acompañar.

Dicho esto en cuanto al concepto de solidaridad -era lo que quería compartir-, quiero centrarme ahora en algunas inquietudes. En principio, ¿a quién grava este impuesto? La respuesta a esta pregunta genera una primera inquietud porque se afecta exclusivamente la renta proveniente del trabajo y, de esta forma, se está colocando todo el peso de este impuesto, sin duda en una situación excepcional y de emergencia, sobre los trabajadores. Se crea un impuesto que afecta exclusivamente la renta proveniente del trabajo. Por tanto, si de lo que se trata es de contribuir a financiar el costo del Estado, lo que el Estado debe erogar para atender la situación de las personas más necesitadas de esta sociedad, no advierto por qué motivo solo deben contribuir los trabajadores y no las demás actividades económicas. Asimismo, si solo los trabajadores deben contribuir, no se aprecia la distinción entre las retribuciones que percibe el empleado público y las retribuciones que percibe el empleado privado para no gravar estas últimas. Es decir que se crea un impuesto al trabajador y, principalmente, al trabajador público. Yo digo que está bien porque se grava a los trabajadores públicos que perciben determinado monto de dinero, y también estaría bien que no se gravara a aquellos trabajadores privados y a aquellas empresas cuya rentabilidad no fuera buena o estuvieran pasando por una mala situación; sin duda. Pero hay sectores, como el de los exportadores, por ejemplo, a los que les va muy bien, y cargos gerenciales privados que ganan incluso mucho más que un millón de pesos; y parece que no es solidario que estos sectores no colaboren. Existen retribuciones altísimas en ciertos ámbitos privados con capacidad contributiva considerablemente mayor a la de los funcionarios públicos, pero en este proyecto no se dispone que deban realizar ninguna contribución para solventar los efectos de la pandemia.

Ya hablé de solidaridad y acerca de a quién grava este impuesto; en tercer lugar, quisiera hacer alguna consideración respecto al sistema tributario.

Este nuevo impuesto grava hasta el IRPF que tributa el trabajador. Es decir que constituye un impuesto sobre un impuesto con el que está gravado dos veces el mismo hecho generador. Además, tiene implicancias en la pirámide organizativa funcional. A diferencia del IRPF, que grava franjas, al no hacer ninguna distinción puede crear situaciones verdaderamente injustas en cuanto a la retribución de tareas de diferente responsabilidad. Por ejemplo, un funcionario que gana $ 183.000 nominales, con dos hijos a cargo, que ocupa un cargo determinado; y otro que gana $ 135.000, que ocupa un grado jerárquico inferior en esa escala, según los descuentos legales de Montepío, Fonasa e IRPF más este nuevo impuesto solidario, pasarían a ganar lo mismo. Entonces, cargos de mayor jerarquía pueden terminar con igual salario que otros de menor jerarquía.

En síntesis: este fondo pone en valor el tema solidario, lo que está bien, pero creemos que lo hace mediante un procedimiento que podría ser mejor.

¿Cuál hubiese sido el mejor procedimiento? A nuestro criterio, atender al ordenamiento tributario. En este país existe un ordenamiento tributario, existe un impuesto a la renta de las personas físicas que grava las rentas del capital y las rentas derivadas del trabajo de manera progresional. Esas son las características: rentas del capital y rentas del trabajo, pero que se gravan de forma progresional. Es decir, se gravan las rentas de las personas físicas y las actividades económicas, no solo las provenientes del trabajo.

En este caso, debió irse por este camino porque la sociedad toda debe contribuir a solventar las cargas públicas de acuerdo con su capacidad contributiva; ese debió ser el fundamento de este Fondo para ser más equitativo y solidario.

Esperemos que estas iniciativas se consideren, sobre todo la de acudir a un acuerdo nacional, lo que como pueblo uruguayo nos engrandecería y nos permitiría trabajar juntos en un plan, en una salida que incluya, que abarque y que nos permita visualizar el día después.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: estuve dudando acerca de si asistir a la sesión porque, por mi edad, debo cuidarme en esta situación de pandemia, pero decidí venir a votar, estar presente y opinar sobre este tema porque tiene un significado muy especial para el Parlamento.

Lo primero que quiero trasmitir es el orgullo que siento por votar este proyecto de ley. Y también estoy orgulloso de pertenecer al Partido Nacional, el partido que encabeza el gobierno; cinco partidos políticos integramos la coalición. Cuando uno asume el gobierno, lo hace como está y en las condiciones en que este se encuentra, y de ahí en adelante la responsabilidad es del gobierno que está en el poder. Y siento orgullo de cómo se está conduciendo este gobierno nacional encabezado por el presidente Lacalle Pou.

Antes de ingresar concretamente a la consideración del proyecto, quiero decir que a la población le hace muy bien que todas las tardecitas el gobierno aparezca en la televisión haciéndose cargo; el país entero está esperando que aparezca el gobierno a informar qué está pasando; que aparezca un ministro llorando cuando recibe a más de mil repatriados -algo que ha pasado inadvertido- o tiende la mano a visitantes extranjeros para que puedan volver a su país. Menciono esto nada más que como un detalle que creo le hace bien al país y afirma más todavía la acción que vamos a llevar a cabo.

Hay legisladores que dicen: "Yo no votaría este proyecto si no fuera por la pandemia". También hay diputados compañeros nuestros que sostienen: "Si no hubiera pandemia, tal vez nosotros no habríamos presentado esta iniciativa".

Creo que igualmente hubiéramos tenido que presentar algo muy parecido, o más fuerte. Cuando dije al principio que tomamos el gobierno como estaba, me refería a que recibimos el país con el 5 % de déficit fiscal, con US$ 37.000.000.000 de deuda, con casi un 9 % de desocupación. Y muchos recordarán que presenté dos pedidos de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en 2017 y 2018. Ahora decimos que hay 70.000 trabajadores en el seguro de paro; en 2017 había 42.000 promedio-mes y en 2018, 39.000 promedio-mes, lo que costó al país

US$ 210.000.000 en el año. Por supuesto que no es momento de discutir, pero tengo que decirlo.

Claro que valoro muchas de las cosas que se hicieron durante los quince años del gobierno anterior -como dijo el diputado preopinante-, pero también tengo que mencionar que se dijeron otras cosas, como que un día nos van a pasar factura porque nos va a faltar; recuerdo lo de Ancap, lo de la regasificadora, lo de Pluna y todo lo demás. Este no es momento de esa discusión ni de debatir qué sistema productivo quiere el país. Pero sí tenemos que hablar acerca de si celulosa sí o no; si soja sí o no.

Al Estado también le entran recursos de las exportaciones. De eso vive el Estado: de lo que se produce y se exporta. Lo discutimos cuando se quiera.

Tampoco es momento para decir que recién aparecemos en la escena política. Durante quince años hubo una misma fuerza política en el gobierno, pero ahora se propone una renta básica. ¿Les parece correcto en momentos en que estamos juntando tres vintenes para paliar la situación de la gente que no tiene para comer? Tratemos de ayudar con lo que podamos y después discutamos otra cosa. ¿Por qué no se hizo antes? ¿Por qué? Ahora estamos con este tema. En estos últimos quince años, hubo concentración de capital y riqueza. Y, por supuesto, quienes ocuparon bancas en la legislatura anterior me escucharon hablar cien veces de que en este país la producción y la riqueza están concentradas, porque la industria frigorífica es manejada por cuatro empresas; la producción agrícola, por diez o doce consorcios internacionales, y la celulosa, por dos. ¡Ya está! ¡Eso pasó! Entiendan que llevamos un mes de gobierno, un mes y nos cayó esto.

También sueño con un país donde no se paguen impuestos ni tarifas y todo sea fantástico, pero no se puede. Tratemos de hacer lo que podamos. La creación del Fondo Solidario es una medida. ¿Que no alcanza? ¡Ni por casualidad!, pero por lo menos es algo.

Quiero decir algunas otras cosas.

En esta Cámara, di batalla para que se cobrara a las forestales el impuesto a Primaria, pero no tuve suerte. La bancada del Frente Amplio no nos acompañó. No es mucho, pero no hay derecho a que no paguen. También di batalla para derogar la exoneración del impuesto al patrimonio a Montes del Plata. Tengo que decir estas cosas porque peleé mucho por ellas.

Por otro lado, se pregunta por qué no se grava al capital, a la empresa. Supongo que todos saben que las reformas tributarias de 2009 y 2017 recaudaron cuatro veces más por IRPF al trabajo que a las empresas.

Otra batalla de mi partido la llevamos adelante con el exdiputado Gandini. ¿Se acuerdan del Fondo de Estabilización Energética de la Rendición de Cuentas de 2017, de la que fui miembro informante? En aquel momento, el país tenía US$ 297.000.000 en el Fondo de Estabilización Energética al que contribuían todos para cuando hubiera déficit hídrico y las represas no generaran energía. Pero debido a una política energética excelente en cuanto a parques eólicos -luego podríamos discutir lo que se paga por ellos- no se precisó, y se destinaron US$ 80.000.000 a un fondo al que, por las dudas, le agregaron un 50 % más: llegó a los US$ 120.000.000; entonces, sobraban US$ 177.000.000. Nosotros propusimos que se creara un fondo de emergencia. Eran US$ 177.000.000, pero el gobierno nos contestó que no y la partida vino a la Rendición de Cuentas de 2017 con destino al tren de UPM.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo Da Costa.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: con el anuncio de la creación del fondo coronavirus parece que se hubiera encontrado las soluciones a todos los males de los uruguayos, pero quiero ser sumamente sincero. Cuando uno lee el proyecto que manda el Poder Ejecutivo al Parlamento nacional -estoy hablando del original-, puede ver que es lo más parecido a un cheque en blanco. Saludo el avance que introdujo ayer el Senado al incorporar la cláusula de que se debe rendir cuentas a la Asamblea General, porque no debemos perder una de nuestras responsabilidades, que es controlar qué se hace con los fondos del Estado.

También tengo que decir que de una situación de crisis como la que estamos viviendo salimos con política, fortaleciendo las instituciones y al Estado, con más democracia. Me veo en la necesidad de plantear esto porque he escuchado una y otra vez bastardear el trabajo político, la acción política. Creo que en ese sentido tenemos que ser cuidadosos, porque si seguimos en esa dirección desprestigiamos la

democracia, ¡y ojo cuando se comienza a transitar por ese camino!

Tenemos un conjunto de interrogantes acerca de la creación de este fondo. Nos seguimos preguntando -seguramente la ciudadanía también- cuántos casos positivos habrá en el país en el transcurso de las próximas semanas; cuántas de esas personas serán hospitalizadas; cuántas camas se necesitarán, cuántos respiradores, cuántos ventiladores; cuántas muertes vamos a tener en el Uruguay por este virus. Esto lo planteamos claramente porque entendemos que debe haber una programación. ¿Cuánta plata tiene que juntar este Fondo? ¿O es infinito el dinero que tiene que juntar?

Estas son algunas de las interrogantes que todavía no han tenido respuestas. Sabemos del esfuerzo de informar a través de los medios de comunicación; eso está muy vinculado con lo que planteábamos hace un momento: el cuidado de las instituciones, de los instrumentos y de las herramientas de la democracia. A mí me gustaría que no solo la señora ministra de Economía y Finanzas, sino cada uno de los ministros viniera al Parlamento nacional a hablar con los representantes del pueblo y a dar las explicaciones y la información que necesitamos acerca de sus responsabilidades. Con esto no pretendemos meter palos en la rueda. Para nada. ¡Para nada! Vamos a seguir colaborando como lo hemos hecho, aportando un conjunto de iniciativas y de propuestas porque, obviamente, a quienes ocupamos bancas en la Cámara y a todos los uruguayos nos preocupa resolver este problema.

Entiendo que hace treinta días que están en el gobierno, pero me veo en la obligación de decir lo que pienso. Este proyecto de ley golpea solo a un sector: el de los trabajadores. Este proyecto de ley golpea específicamente a los trabajadores.

En el transcurso de las últimas semanas hemos puesto atención a muchos de los términos que se emplean; se dice que estamos dando pelea contra un enemigo invisible; se habla de daño colateral. Ahora, manejando términos similares, podríamos decir que todos los días nos tiran un misil que cae siempre en el mismo lugar: en las espaldas de los trabajadores. Tengo fundamentos para plantear esto. Esta medida golpea a los trabajadores; no golpea al capital; no grava al capital. Esto impacta directamente sobre los trabajadores públicos que, por su tarea, por su responsabilidad, por su dedicación, por su trabajo, tienen determinada remuneración. Ahí pega directamente este proyecto de ley.

No sabemos cuánta plata necesitamos. Ayer se hablaba de US$ 400.000.000 de préstamos del BID y de otros US$ 1.100.000.000. Hoy, durante la sesión, alguien habló de que se precisarían US$ 2.500.000.000. ¿De cuánto estamos hablando? ¿Cuál es la proyección para resolver estos problemas?

Esta pandemia no nació en nuestro país. Por suerte, tenemos la posibilidad de ver qué es lo que ha ocurrido en el resto del mundo, cómo han ido avanzando y cuáles han sido las luchas que han dado los distintos gobiernos. Eso nos tiene que servir para pensar y contar con los elementos necesarios para decir: "Esta es la política que vamos a desarrollar. Necesitaremos tantos respiradores que cuestan tanto, tantas camas, tanta cantidad de personal médico".

Ayer y hoy, a través de comunicados de la Federación Uruguaya de la Salud (FUS), nos enteramos de que quinientos funcionarios de policlínicas de la salud privada fueron enviados al seguro de desempleo. También se habla de que hay setenta policlínicas de ASSE cerradas a lo largo y ancho del país.

Esas son algunas de nuestras inquietudes, señor presidente; no tenemos otro ámbito para plantearlas que no sea este, el de la democracia, así como nuestras interrogantes, preocupaciones y propuestas de salida.

Sin duda, esta pandemia afecta a todo el mundo y golpea a las poblaciones de todos los países. Es una gran crisis sanitaria, ambiental, económica, social y también de valores. Creo que todos estamos haciendo un esfuerzo para proponer soluciones y aportar nuestro granito de arena para encontrar salidas. Y es cierto que hemos escuchado hablar mucho de la solidaridad, ¡y vaya si nuestro pueblo sabe de solidaridad! Pero para hablar de solidaridad partimos de bases muy distintas, porque en nuestro país hay gente que tiene, otra que tiene menos y otra que no tiene nada. Entonces, creo que es importante que se sepa que lo que me mueve -como seguramente a muchos otros- es la búsqueda de justicia social. ¡No puede ser que mientras unos hacen esfuerzos económicos como los que se plantean a través de este proyecto de ley, que representan descuentos a los sueldos, otros busquen la mejor forma de descontar el IVA! ¡No puede ser que unos hagan colas

para comer en las ollas populares en los barrios de nuestro Uruguay y otros disminuyan la cantidad de personal para ver de qué manera logran más rentabilidad! No es solidaridad lo que precisamos, sino justicia, igualdad, equidad.

Todos los días nos encontramos con algo nuevo. Hoy es el impuesto a los sueldos de los trabajadores. Pero no se habla del capital; no se habla de la banca privada, de los propietarios de las financieras, de los dueños de la soja, de los grandes exportadores, de los ricos de este país. Tengamos presente que los que mueven la economía son los trabajadores y, a mi entender, este impuesto implica una postura recesiva, porque recortamos los recursos de los que consumen y eso va a incidir directamente en el movimiento de la economía de nuestro país.

Esta es nuestra postura y nuestra visión. Obviamente, vamos a acompañar este proyecto y votaremos con nuestra bancada para aprobar la salida que se ha encontrado, pero tenemos que plantear con mucha fuerza nuestra opinión porque lo que hemos escuchado hasta el momento tiene que ver con cómo van a juntarse y distribuirse esos recursos, qué destino tendrán, cuánto se recaudará -se prevé que serán US$ 12.000.000 o US$ 13.000.000-, y cómo se dispondrá de los $ 1.000.000.000 que tiene el Mides para el pago de los seguros de desempleo, la contención de partidas, la distribución de canastas y el incremento de los montos de las tarjetas, que nos parece una medida correcta.

Ahora bien, en su momento, hicimos ese planteo; el 11 de marzo dijimos a los ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, y de Salud Pública que una de las medidas que se debía tomar era, precisamente, ampliar el seguro de enfermedad, además del cierre de fronteras, porque creíamos que era una buena oportunidad para jugar el partido y constituirnos en un país libre de la enfermedad. No quiero hablar del pasado, pero esas fueron algunas de las contribuciones y propuesta que hicimos.

Asimismo, la Universidad ha jugado un papel fenomenal. Hay un montón de científicos aportando y trabajando en convenios con el Instituto Pasteur. Están trabajando en los kits de diagnóstico, en las mascarillas, y buscando soluciones.

También debo decir -es parte de las propuestas que estamos impulsando- que esto afecta a los jóvenes universitarios que están tomando clases a distancia, muchos de los cuales no tienen ingresos. Setenta mil gurises no tienen ingresos por la forma en que ha golpeado la crisis sanitaria que hay en el país, porque tenían una changa o un trabajo que no era formal y quedaron sin ningún tipo de ingreso. Hace pocas horas, se definió que todas las clases de la Universidad deberán darse en forma virtual. Teniendo en cuenta esto, entendemos que es preciso hacer un esfuerzo para que estos gurises dispongan de los gigas necesarios para conectarse a internet. Lo planteo porque también debemos pensar en el día después y tratar de que no se nos descuelguen, porque necesitamos seguir construyendo conocimiento y profesionales comprometidos. Es responsabilidad nuestra y del Estado generar condiciones para que en medio de todo lo que está planteado también pensemos en una solución para los jóvenes, para los estudiantes en su conjunto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Finalizo, señor presidente, diciendo que el aumento de las tarifas también repercute directamente en la población que menos tiene, en el bolsillo de los trabajadores y de cada una de las personas que al día de hoy están haciendo un esfuerzo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: estamos orgullosos de votar este proyecto en el día de hoy y lo dividimos en dos aspectos. Uno es la creación del Fondo Solidario Covid-19, y sus diferentes formas de financiamiento, y el otro es la creación de un impuesto transitorio de emergencia sanitaria Covid-19.

En lo que tiene que ver con el impuesto, creo que más allá de lo significativos que puedan ser los US$ 12.000.00; se trata de una señal del sector público en cuanto a ajustarse el cinturón y a que también estamos haciendo un esfuerzo frente a la pandemia que debemos enfrentar. Creo que este es un momento para achicar brechas y diferencias y ser solidarios con los demás, porque tanto aquel que está en el hospital, como el que está en el supermercado, nos quiere ver unidos y con un mismo fin. A mi entender, esta oportunidad que tenemos como cuerpo y como seres políticos, no solo va a ayudar a achicar

la brecha, sino a que muchos miles de uruguayos vuelvan a creer en la política como una herramienta de gestión y en los políticos como verdaderos servidores públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: lo que quiero destacar es lo que han dicho mis compañeros y compañeras de la bancada del Frente Amplio, en cuanto a la voluntad de nuestra fuerza política de cooperar, de colaborar, de ayudar a resolver la situación lamentable por la que atraviesa nuestro país y una gran parte del mundo. Me refiero a la solidaridad que expresó el Frente Amplio en los últimos días en la reunión con el presidente de la República, que va más allá de lo discursivo y de lo que se pueda plantear en una mesa de diálogo. Se trata de una solidaridad concreta, porque en los momentos en que nuestro pueblo necesita, acá está el Frente Amplio, y no solamente votando la creación de este impuesto y de este Fondo. El Frente Amplio y sus militantes están sosteniendo ollas populares a lo largo y ancho del país, en cada rincón en el que se necesita, recolectando alimentos para que esta crisis sanitaria y económica que estamos atravesando golpee lo menos posible a los sectores más comprometidos.

Claramente, vamos a votar el proyecto, a pesar de que nos gustaría hacer un conjunto de consideraciones que, dadas las circunstancias, no vamos a hacer, aunque aun haciendo algunas de ellas, no significa que nos desviaremos de lo que dije al principio. Que marquemos preocupaciones, que marquemos algunos faltantes que pudiera tener este proyecto, no significa que vayamos a poner el palo en la rueda; todo lo contrario: queremos mejorar; queremos adelantarnos a una circunstancia muy compleja que se va a venir.

Consideramos que este proyecto es positivo en muchos aspectos. Que se esté fijando un impuesto transitorio, una colaboración a los cargos políticos, nos parece una buena señal. Diría que, si los hubieran consultado, ninguno de los funcionarios públicos que hoy se verán afectados por esto se habría opuesto. Por lo tanto, tengo que decir que como militante de izquierda y del movimiento popular hubiera sido bueno hacer una consulta en el marco de la negociación colectiva porque, desde nuestro punto de vista, se genera un precedente complicado. Además, parto de la base de la buena voluntad de todas las uruguayas y de todos los uruguayos de colaborar en este escenario, pero que el escenario no se transforme en una excusa para pasar por arriba de instrumentos que para nosotros son centrales, como la negociación colectiva, la negociación con las trabajadoras y con los trabajadores en cada uno de los ámbitos.

Decíamos que estas medidas son insuficientes, porque la dimensión de la crisis sanitaria todavía no se desató del todo; apenas estamos viendo una punta y ¡ojalá nos equivoquemos en las proyecciones aquellos que pensamos que esto se va a complejizar más! ¡Ojalá nos equivoquemos!; ¡ojalá el impacto económico no sea el que estamos previendo! Pero hoy ya se está viendo una situación social y económica muy delicada para nuestro pueblo. Basta con salir a recorrer cualquier barrio de nuestro país, cualquier barrio periférico de Montevideo y ver las ollas populares, las colas de vecinos y vecinas con su vianda, con su plato, esperando el turno para que les sirvan la comida. Entonces, el desafío que tiene la humanidad, no solamente el país, es, en primer lugar, salir de esta crisis, salir de esta situación sanitaria y, al mismo tiempo, construir una salida que no siempre tenga el mismo resultado de todas las crisis económicas a nivel mundial.

Cuando uno pasa raya después de superada una crisis económica ve que aumenta la desigualdad: los ricos son más ricos y los pobres son más pobres. Entonces, para que eso no pase es que hemos realizado un conjunto de propuestas con el objetivo de contribuir a este escenario. Nosotros pensamos que para que esa desigualdad no se profundice en el Uruguay, habría que prestar atención y poner el ojo en aquellos sectores que se han enriquecido, que se siguen enriqueciendo, que no son hoy los sectores débiles, que hoy tienen capacidad contributiva.

Se exoneran US$ 600.000.000 por año de impuesto al patrimonio; se exoneran millones de dólares que tienen miles de uruguayos en el exterior; se exonera a los agroexportadores, que solo con la suba del dólar ya se han beneficiado: ya han multiplicado sus ganancias. Ahí tenemos que colocar la mirada. La salida es con el pueblo; la salida es con los trabajadores, con las trabajadoras; la salida es con los jubilados y con los pensionistas; la salida es con los cooperativistas, y

esa salida necesariamente reclama que se preste atención a medidas que son muy importantes.

Saludamos la iniciativa de la creación del fondo, pero no alcanza. Necesitamos una renta básica universal; necesitamos que a aquellos trabajadores y trabajadoras que hoy perdieron sus ingresos se les asegure un ingreso de un salario mínimo nacional porque, de lo contrario, vamos a una crisis económica y social de dimensiones tremendas, tal vez peor incluso que la de 2002. Si hablamos de plata, esa renta básica universal es poca para el país porque, partiendo de la base de que serían 310.000 o 320.000 los hogares beneficiados, nos costaría un máximo de entre US$ 100.000.000 y US$ 120.000.000 por mes. Estamos hablando de una situación transitoria y sabemos de la buena voluntad del gobierno, porque hace unos días recogió esta postura y se comprometió a estudiarla. ¡Ojalá se concrete!

Si tenemos que pensar en los más necesitados, entonces es fundamental suspender, al menos transitoriamente, el aumento de las tarifas, porque esto impactará directamente en los hogares, impactará directamente en la vida cotidiana de las personas. Y cuando hablo de las tarifas, me refiero a UTE, a OSE, a Antel, porque ¡vaya si hoy es importante estar comunicados con los familiares y con los seres queridos, tener acceso a internet y conocer cuáles son las medidas sanitarias que propone el gobierno! Nos parece que este es un aspecto central, así como dejar un margen de tiempo -al menos hacer un paréntesis- antes de aumentar los impuestos, como el del IVA. En el momento en que se contrae la economía, en el momento en que se generan medidas recesivas, aparece el aumento del IVA, totalmente contraproducente ante esta situación.

Asimismo, hay que evitar los desalojos. No puede haber más personas en situación de calle; no se puede agravar la situación que ya existe y que, en la medida en que no tomemos en consideración iniciativas y acciones rápidas y ejecutivas, se va a complicar más.

Andan por allí algunas minutas de comunicación que se están trabajando en la bancada del Frente Amplio, y también con las compañeras y los compañeros senadores, para suspender, por lo menos en algunos casos, los cortes de energía.

Para el Frente Amplio está claro que esta situación de crisis económica y sanitaria no la eligió ni la provocó el gobierno actual, pero sí es responsabilidad del gobierno, y por eso queremos ayudar y contribuir para salir de ella. Nos toca de lleno a todos, a todas. Obviamente, la principal responsabilidad es del gobierno, que tiene nada más y nada menos que la tarea de la conducción económica y política del país.

¡Vaya si la solidaridad es una bandera histórica de nuestro pueblo! No la podemos alzar exclusivamente los militantes de izquierda, los militantes sociales, los militantes populares, pero ¡vaya si tiene que ver también con nuestra historia! Se trata de las brigadas solidarias que estuvieron en Dolores, en San Carlos, y también -lo decían algunos compañeros y algunas compañeras- son las que hoy están poniendo el hombro, aunque algunas veces haya por ahí personas y sectores políticos que tienen una saña particular contra los sectores sociales que se organizan y pelean por sus derechos.

Se han planteado algunas consideraciones acerca de lo que no ha hecho el Frente Amplio; el señor diputado Aita hacía referencia a las fortalezas. Y como se ha planteado que no fuimos del todo duros durante nuestro gobierno en gravar al capital y ahora estamos reclamando lo que no hicimos, quiero decir que creo que no es del todo cierto. Como integrante del Frente Amplio, a mí me hubiera gustado ir a más, pero hay que reconocer que una de las medidas más importantes que se tomó, fruto de la política redistributiva fue que, antes, el salario pesaba un 42 % del Producto Bruto Interno, y hoy, pesa el 50 %. Eso quiere decir que el capital pesa menos en relación al PBI que lo que pesaba antes. Eso es parte de una política económica, de las pautas salariales, de la lucha de las trabajadoras y de los trabajadores; claramente, de la voluntad de un gobierno.

Voy a dar algunos ejemplos. En 2006, por concepto de impuesto a la renta de industria y comercio, más impuesto a las rentas agropecuarias, más el Imeba se recaudaron US$ 580.000.000; en 2018, por el IRAE más el IRPF categoría I -no existía antes y comenzó a gravar las rentas del capital-, más el Imeba se recaudaron US$ 2.200.000.000. ¡US$ 2.200.000.000 contra US$ 580.000.000!

SEÑOR LIMA (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lima).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Señor presidente: agradezco al señor diputado por la interrupción que me concede y por los aportes que ha realizado. Voy a ser breve y preciso.

Con respecto a las deficiencias que señaló el señor diputado Núñez, nos parece justo y necesario que ante la excepcionalidad, especialidad y la urgencia en el tiempo con que se está tratando este proyecto deba necesariamente ampliarse la base del sujeto pasivo, es decir, la persona que será gravada con el impuesto. En ese sentido, el Frente Amplio y el movimiento sindical han sido insistentes en que los sectores económicamente más solventes de este país deben contribuir.

En la reunión de ayer de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras hubo una buena señal, porque la ministra de Economía y Finanzas y su equipo económico manifestaron que ha habido contactos con los sectores agropecuarios, con el sector agroexportador; nos parece una muy buena noticia.

El texto actual del proyecto grava exclusivamente a los funcionarios públicos, y no alcanza a los trabajadores privados. No sé si este será el momento adecuado para incluir a esos otros sectores económicamente más favorecidos, aunque tenemos otra instancia, que es el presupuesto.

Nos parece necesario ampliar la base del sujeto pasivo para que no se dé una doble imposición tributaria, que grave solo a los funcionarios públicos, para que no se lesione el principio de razonabilidad, por cuanto se está distinguiendo entre trabajadores públicos y privados a la hora de contribuir con el impuesto. Asimismo, se estaría lesionando el principio de igualdad: todos tenemos la obligación de contribuir, independientemente de la capacidad contributiva, y ese es un principio constitucional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, reivindicamos la posibilidad de ir ampliando progresivamente el elenco de sujetos pasivos de la contribución que impulsa el Fondo Covid-19, porque solo así será igualitario.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Núñez.

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar un aspecto que para nosotros es fundamental, que es una guía política partidaria. Hace veintitrés años tengo un vínculo con el presidente de la República; él tiene una máxima que para nosotros es fundamental: quien ocupa mayor responsabilidad en el gobierno tiene menos derechos y más obligaciones. En ese sentido, hoy tenemos que decir con orgullo -a propósito de tener menos derechos y más obligaciones- que, sin duda, votar la creación de este fondo solidario y que quienes ocupamos estas bancas seamos los directamente involucrados, es una guía y, más que una señal, es un hecho político que no tiene antecedentes -por lo menos desde 1985- en la historia política de este país. Lo tengo que decir porque, antes de la campaña, nuestro presidente dijo que en este tema iba a ser claro, justo y contundente, y hoy lo es al incluir en este proyecto al sistema político, a los cargos de confianza. Hace tiempo la ciudadanía nos viene reclamando: "¿Cuándo los políticos van a hacer un esfuerzo en esta materia?".

En segundo término, las ollas populares, los merenderos y los comedores no son patrimonio exclusivo de una fuerza política. Me animaría a decir que hoy la sociedad civil organizada está trabajando en varios lugares, en varios departamentos, y también hay partidos políticos que están colaborando. Para nosotros esto no es ajeno -por más que hoy nos hayan recordado que nos teníamos que manejar con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública-: en este sentido también estamos trabajando.

Quiero felicitar a la coalición -también a todos los partidos políticos; al Frente Amplio como partido mayoritario de la oposición y, por supuesto, al PERI-, porque esta es una gran prueba de fuego, que nos templa a la hora de manejarnos, de actuar, de articular y de enfrentar estas circunstancias. Hoy puedo decir que me siento orgulloso de integrar esta coalición de cinco partidos, y quiero felicitarlos.

También quiero destacar las obras, hitos y principales conquistas que se lograron en estos quince años, que hoy enumeró un diputado de la oposición. ¡Bienvenidos! Porque son parte de la construcción de

este país a lo largo de toda su historia. Como bien decía el escribano Dardo Ortiz, lo que es bueno para el país, es bueno para el Partido Nacional. Si en los pasados quince años el Frente Amplio hizo cosas muy buenas -que las hizo, y las reconocemos-, es fundamental que sea parte de esa construcción que todos los partidos políticos que gobernaron este país tienen para mostrar.

Ayer seguí muy de cerca la sesión del Senado -no voy a mencionar los aspectos que generaron polémica, porque no quiero apartarme de la línea que ha seguido esta Cámara; me solicitaron que guarde esa línea y lo voy a hacer- y voy a destacar dos frases de dos senadores del Frente Amplio, que van en la sintonía de seguir construyendo temas en conjunto. Hoy vamos a votar en conjunto; lo que valora la ciudadanía son los acuerdos que logre el sistema político.

Una de las frases es de la senadora Cosse, que habló de falsas polarizaciones. ¡Bienvenida esa definición! Me refiero a esa permanente polarización: lo bueno y lo malo, lo público y lo privado, la famosa dicotomía sur-norte, los que tienen la razón y los que no. Ayer lo destacó la senadora Cosse y también lo quiero hacer yo, porque esa fue la prédica, y con el ejemplo lo está demostrando el presidente al unir al país. Por otra parte, el señor senador José Carlos Mahía habló de la voluntad de diálogo que reconoció a este gobierno. ¡Pues bien! Para nosotros es muy importante -se mencionó en sala- que el presidente haya adelantado la reunión pedida por la oposición, gesto que debemos ponderar.

Voy a terminar mi exposición diciendo que, al margen de las diferencias, vamos a interpretar esta sesión como una mano tendida de la oposición, y que el gobierno escucha, el gobierno toma en cuenta y el gobierno actúa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: el Frente Amplio es una fuerza política constructiva, y en honor al espíritu que sobrevoló la Torre Ejecutiva días pasados -en el encuentro que mantuvo una delegación de nuestra fuerza política con el señor presidente de la República-, quiero reafirmar algunos planteos que han hecho mis compañeros de bancada.

En primer lugar, el Frente Amplio propuso al Poder Ejecutivo y a la opinión pública un gran acuerdo nacional. Se trata de un acuerdo nacional que integre a los partidos políticos y al movimiento popular en toda sus manifestaciones -las organizaciones sociales, el movimiento sindical y el empresariado nacional-, porque el Uruguay que está por fuera del mármol de este Palacio Legislativo nos reclama a todos la unidad y el entendimiento, que son necesarios para la construcción de salidas a las resultancias sanitarias, económicas y sociales que se están generando en el país con la propagación del covid-19.

Este planteo de la fuerza política lejos está de parecer una especie de solicitud de cogobierno, porque tenemos meridianamente claro que la responsabilidad del gobierno corresponde a la coalición multicolor y no al Frente Amplio. Por lo tanto, los efectos de sus decisiones -de las buenas y de las malas- son de su exclusiva responsabilidad. Y la señal política más importante, más trascendente -en tanto promotores de un gran acuerdo que nos incluye a todos-, precisamente, es respaldar las medidas que el gobierno nacional está implementando desde el 13 de marzo, fecha en la cual aparecieron los primeros ciudadanos afectados por este virus. Desde mi humilde punto de vista, esto deja de manifiesto, señor presidente, la madurez del sistema político y la capacidad y amplitud de una oposición que, como decía el señor diputado preopinante, tiende la mano en medio de la emergencia nacional porque, por otra parte, no cabe otra actitud política. En esta instancia no hay lugar para las mezquindades. Pero lo que no se nos puede pedir es que resignemos la posibilidad de sumar al gobierno un conjunto de ideas que creemos fortalecen las capacidades del Estado nacional para enfrentar los efectos de esta pandemia.

En este marco, tampoco se nos puede pedir que no reivindiquemos la relevancia -no como un camiseteo, sino como parte del activo y del patrimonio que hoy tiene el país-, por ejemplo, de un Sistema Nacional Integrado de Salud, que dejó atrás años de retroceso y hospitales ruinosos en el sector público para ser hoy un sistema potente que nos permite procesar con eficacia técnica cada uno de los casos sospechosos o confirmados de este virus.

No se nos puede pedir que no reivindiquemos las fortalezas financieras del Estado, a pesar de esta situación, algo que, inclusive, nos permite solventar imprevistos y gastos extraordinarios. Es por esa razón y no por otra que el Frente Amplio -como decían mis compañeros- propone un ingreso mínimo, una renta básica para unas trescientas mil familias que, si cumplen a cabalidad con el exhorto del Poder Ejecutivo vinculado con el aislamiento social -que, naturalmente, compartimos-, puede implicar la cobertura de sus necesidades básicas. Concretamente, estamos hablando de una afectación durante un período acotado de noventa días por un valor de aproximadamente US$ 240.000.000 -más que un gasto, sería una inversión social-, que el país tiene la capacidad de financiar. Se trata de compatriotas que están en una situación de vulnerabilidad social y a quienes, lamentablemente, las medidas que dispuso el gobierno -que acompañamos- no alcanzan en su completitud.

El país puede tomar estas medidas porque tiene solvencia financiera y las garantías institucionales que así lo indican. Inclusive, el Ministerio de Economía y Finanzas hoy tiene acceso a líneas de crédito precontratadas que le van a permitir paliar los resabios de una crisis que no solo nos tocó la puerta, sino que entró y se puso cómoda desde mediados del mes de marzo.

Por lo tanto, para finalizar, la propuesta de crear este fondo es pertinente -aunque, seguramente, no suficiente- y vamos a acompañarla con nuestro voto.

Además, pretendemos que la misma sensibilidad que ha manifestado la mayoría de los colegas también esté sobre la mesa para considerar algunas herramientas que nuestra fuerza política está ofreciendo para reducir los efectos de esta situación en las familias más frágiles del país y que, por lo tanto, necesitan de la cobertura y del cobijo del Estado.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía Inés).- Señor presidente: quiero expresar tres cosas fundamentales, estrictamente vinculadas con el proyecto de ley que vamos a votar. Además, quiero dejar a resguardo, documentadamente, algo para la etapa de la reglamentación de la norma.

En el numeral 2) del artículo 1º, se mencionan las erogaciones que debe hacer el Ministerio de Salud Pública y los demás prestadores. Nos parece importante señalar que el término "demás" puede confundir. El Ministerio de Salud Pública no es un prestador asistencial -ello figura en la ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud-, sino el órgano rector, el que fija la política sanitaria. Por lo tanto, en esto de observar la técnica legislativa -algo que escuchamos estos últimos tiempos-, nos parecía importante aclarar el punto. El artículo debería decir: "[...] y los prestadores públicos de salud", puesto que son roles diferentes.

Por otra parte, ya que se habilita eventualmente el pago de retribuciones, quizá sea bueno aclarar si el 100 % se va a destinar a cubrir retribuciones o solo una parte.

Además, en el numeral 4) del artículo 2º -vinculado con las donaciones-, nos preguntamos -ya ha sucedido- si las donaciones modales de respiradores para un hospital público de determinado departamento van a estar reguladas por esta norma. Hay que resguardar que se cumpla con ese modo y con el destino establecido.

En el marco de nuevas medidas imprescindibles, reiteramos que el Frente Amplio va a votar este proyecto de ley porque está convencido de que moralmente corresponde hacerlo por toda la sociedad; obviamente, no lo hace con orgullo.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Gracias, señor presidente.

Quiero señalar -como han hecho todos los compañeros de nuestra fuerza política- que vamos a acompañar este proyecto.

Simplemente, quiero hacer algunas reflexiones de orden político, que espero me lleven menos de quince minutos, por la salud de todos los presentes.

En primer lugar, creo que los sectores políticos no pueden admitir el discurso fácil que deslegitima la política. Estoy convencida de que ese no es el sentir de quienes nos encontramos en esta sala. Estoy hablando de cómo nos comunicamos con la sociedad, reivindicando que la voluntad de nuestros partidos en el contacto cotidiano está vinculada con transformar la sociedad en pos de la pública felicidad, más en un momento como el que estamos viviendo.

En segundo término, tampoco debemos permitir el menosprecio a la función pública, lo que cada uno de los sectores se ha encargado de resaltar. No debemos ser trasmisores de eso. Lo digo como vieja funcionaria pública, como docente; engloba tantas cosas ser funcionario público… Engloba a los docentes, a los funcionarios de la salud, a los efectores de salud pública, que tanto hemos mencionado; engloba a los trabajadores de la Policía. La función pública está vinculada con la importancia de nuestros entes, con las cuadrillas de UTE, con los sectores obreros de cada una de nuestras dependencias.

Tenemos que ser defensores de la función pública y no permitir -como muy bien dijeron diputados de diferentes sectores- que se realicen falsas oposiciones, poniendo a trabajadores contra trabajadores.

En tercer lugar, quiero señalar la importancia de varias instancias que se dieron esta semana. Nobleza obliga, soy de las que me sentí, de alguna manera, dolida por la actitud que se tomó con el Frente Amplio y a la solicitud de entrevista al presidente. La posibilidad de reunirnos con el presidente de la República antes de la votación del Fondo y de los impuestos que estaban planteados fue sustantiva para nuestra fuerza política, teniendo en cuenta nuestra voluntad propositiva. Estamos hablando de una reunión franca, en el consenso y en el disenso. Todos somos bichos políticos; todos discutimos adentro de nuestras propias fuerzas, pensando que lo que estamos planteando es lo mejor.

Nuestra fuerza política hizo una propuesta constructiva, pensando no solamente en el hoy, sino en el pasado mañana porque, como muy bien se dijo, no sabemos cuánto puede durar esta situación y, por lo tanto, tenemos que seguir mirando qué medidas vamos a tomar.

La posibilidad de proponer fue fundamental. Tenemos que tener claro que disentir en un sistema democrático no implica -como a veces pasa cuando nos vemos envueltos en las redes- ser poco menos que traidores a la patria.

Asimismo, quiero señalar, como segundo aspecto positivo, la convocatoria que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hizo al Consejo Superior.

En la versión taquigráfica de la reunión de ayer de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras con la ministra de Economía y Finanzas, se puede advertir varios anuncios importantes de temas a estudio. Esto es la confirmación de que solo con esto no alcanza.

Por otro lado, se hizo una afirmación que también es sustantiva, en el sentido de que no se van a escatimar recursos para atender esta situación de emergencia.

Yo creo que la mayoría de los partidos presentes en sala tenemos experiencia en enfrentamiento de crisis. Sin lugar a dudas, ninguna como esta; distinta.

Todos estarán de acuerdo con que durante la crisis de 2002 el Frente Amplio fue absolutamente leal.

Al asumir el Frente Amplio el gobierno en 2005, el Parlamento votó por unanimidad la creación del Ministerio de Desarrollo Social para abordar, entre otros aspectos, la emergencia social que había. Dicha creación fue votada por unanimidad; sobre algunos puntos hubo divergencias, pero de que su rol iba a estar vinculado con la emergencia, nadie tenía dudas. Y no estábamos solos: teníamos el acompañamiento de la central sindical y de las organizaciones sociales, sin distinción, porque no se le pregunta a las organizaciones qué votan sus integrantes. Estuvimos acompañados por la Universidad de la República, que fue, es y seguirá siendo un puntal en la construcción de conocimiento de este país y de compromiso con los avances. No podía dejar de decir esto porque, como manifestó el diputado Guarinoni, hace quince años, el 21 de marzo, fue homologado el decreto de creación de ese Ministerio. El 31 de marzo entró en vigencia, y el 1° de abril ya estábamos recorriendo el país.

Recuerdo que el 1° de abril me tocó estar en Pintadito; a otros, en Salto, y a otros, en Tacuarembó. Recorrimos el país, a lo largo y ancho, visitando a las primeras diez mil familias. ¿Con quiénes estuvimos en contacto? Formulo esta pregunta, porque no es menor. Estuvimos en contacto con los gobiernos

departamentales, y ni los intendentes ni nosotros pensábamos en el color político de cada departamento. Yo no sé si esto es una alusión, pero aquí hay varios que, no siendo escribanos, pueden dar fe.

En ese entonces -quiero rescatarlo porque tiene que ver con que hay momentos en que todos necesitamos de todos- no hubiera sido posible llevar adelante ese plan de emergencia si no hubiéramos sido por que el Banco de Previsión Social puso todo a disposición. Y las autoridades, la dirección, no era del Frente Amplio. Recuerdo como si fuera hoy a Myra Tebot, diciendo: "Ponemos todo el equipo a disposición". Y había muchas personas que, hasta hoy, no tengo la menor idea de a qué partido pertenecían, salvo una, porque ayer votaron la venia para que el ingeniero Odizzio -que integró ese equipo- sea presidente del Directorio.

Tenemos que ser capaces de valorar esas cosas a la hora de pensar cómo el otro se está posicionando, porque de lo que se trata es del bien común.

En ese sentido, quiero resaltar la lealtad del hasta hoy -creo, porque hemos estado encerrados en esta sala todo el día- presidente del Banco de Previsión Social, Heber Galli, que ha trabajado denodadamente, como todos los funcionarios públicos que están en el BPS abordando los 90.000 seguros de desempleo a los que se hizo mención.

Creo que existen herramientas vinculadas con las transferencias monetarias que, desde nuestro punto de vista, son más eficientes que una canasta, que una olla popular, por más que en esos casos lo que se manifieste sea la solidaridad de la población.

Por eso hacemos esta propuesta, que involucra las herramientas que ya tenemos, que son varias, como conversábamos la semana pasada con el actual subsecretario de Desarrollo Social. Me refiero no solamente a la Tarjeta Uruguay Social, a las asignaciones familiares y a otra ayuda monetaria, como la asistencia a la vejez, que hoy cubre a más de 3.500 personas de entre 60 y 75 años de edad, que reciben el equivalente a una pensión que muchas veces es el mayor aporte formal en su núcleo familiar, sino a otras herramientas que hemos ido desarrollando y que son fundamentales, como el Sinae.

En suma, de esta situación salimos juntos. No me refiero solo a la situación sanitaria, de la cual también saldremos todos juntos, sino a la situación económica y social que esto provoca, y cuyos alcances aún no conocemos.

Por eso, votando este proyecto reafirmamos nuestra propuesta de un gran acuerdo nacional que involucre a todas las fuerzas políticas, los sindicatos, las organizaciones sociales y la Universidad de la República.

Por supuesto, reafirmamos que el Fondo necesita más aportes. A partir de las necesidades, habrá que ver cuáles son los caminos viables para darles respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás J. Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás J.).- Señor presidente: antes de asumir, muchos de nosotros mirábamos con expectativa cómo iba a ser esta nueva correlación de fuerzas, cómo iba a trabajar el oficialismo a través de la coalición que fue electa a partir del mes de noviembre pasado, del balotaje, y cómo iba a ser el rol de la actual oposición, que hasta hace poco fue gobierno con mayorías parlamentarias.

Creo que hoy, en tiempos de crisis, se está dando un gran mensaje al país. Hoy se mencionó varias veces la crisis del año 2002. Después de esa, no tuvimos otra, hasta ahora. Esta crisis nos va a dejar muchas enseñanzas.

La primera enseñanza es que tenemos que cuidar la plata. Tenemos que ser francos. Esta es una institución de carácter netamente político. Sin pretender distorsionar el tono del debate, que hasta el momento ha tenido mucha altura, quiero recordar que en el Parlamento ha habido situaciones en las que nos hemos visto duramente enfrentados con quienes hoy son la oposición, precisamente, por visiones distintas en cuanto a cómo había que administrar y gestionar los recursos. Hoy nos encontramos en un punto medio, en el que todos estamos prestos a votar un proyecto de ley. ¡Adviértase qué paradoja! Vamos a votar un impuesto, entre otras cosas, y estamos de acuerdo con hacerlo. Es más: es un impuesto que gravará directamente los ingresos de cada uno de nosotros, de personas, de compañeros que están vinculados tanto al gobierno como a la oposición. Pero es un impuesto necesario; es una contribución necesaria porque, por más voluntarismo que pueda haber, de esto salimos todos juntos, levantando la mano todos juntos para concretar lo que hoy se nos está pidiendo, que es un esfuerzo. Hoy, a todos los uruguayos se les

pide un gran esfuerzo. A nosotros, contribuyendo; a los que ganan un poco más, colaborando; a los que, lamentablemente, no tienen nada, tenemos que asistirlos, porque a ellos ya se les pidió todo.

Esto nos va a dejar otra enseñanza, porque surgieron algunas cifras que indican que, hasta ahora, no teníamos cabal comprensión de lo que estaba pasando. Cuando surge este episodio, automáticamente, queda claro que cuatrocientos mil uruguayos viven en una situación de absoluta vulnerabilidad. Hoy estamos hablando de que la población más vulnerable no es solamente aquella que tiene alguna prestación, alguna transferencia del Estado, sino la que estaba colgada del pincel porque trabajaba en negro o desarrollaba alguna actividad en la que no tenía ningún tipo de asistencia. Esa es la población que ve que sus ingresos desaparecieron de la noche a la mañana, porque fruto de la crisis sanitaria ya no puede salir a trabajar, dado que su único sustento es su fuerza de trabajo autónoma. Hoy sentimos que esa es una población sumamente vulnerable, de la que, por supuesto, este gobierno se está haciendo cargo. Entonces, esta situación nos va a dejar el respeto por el dinero y por las cifras que, evidentemente, supondrán un gran desafío por delante.

Quiero recordar que el 1º de marzo, cuando el presidente de la República asumió, en la Asamblea General, dijo: "Vengo a hacerme cargo". Esta crisis, esta emergencia sanitaria, económica y social que parece viviéramos desde hace meses, en realidad, está instalada desde hace escasos treinta días; parece mucho más. Y en esta circunstancia, hemos visto a un presidente, a un gabinete, a los ministros, a las distintas autoridades y a este Parlamento, haciéndose cargo de la situación. Eso me llena de orgullo, porque yo hago política para esto; para ocuparme de este tipo de situaciones he decidido dedicar mi vida al servicio: para levantar la mano y comprometer mi voto, para asistir en los momentos más complejos a aquella gente que nos votó y confió en nosotros. Estos son, precisamente, los momentos más complejos, en los que peor se está pasando.

Creo que no nos podemos dar clases unos a otros, señalando quiénes son los que tienen más sensibilidad o quiénes son los que gravan a tal o a cual sector. Hoy, siento que se están tomando las medidas correctas. Y lo que lo indica es que las medidas se aprueban prácticamente por unanimidad. Seguramente, hoy, la iniciativa relativa a este nuevo fondo y a esta nueva imposición a aquellos funcionarios públicos que ganan un poquito más que el resto será aprobada por unanimidad.

La verdad es que me reconforta tener un gobierno que se haga cargo. Me reconforta ver un Parlamento que se ha puesto esto al hombro. Me reconforta ver un Poder Ejecutivo que dialoga plenamente con la oposición, que la recibe, que la escucha. Me reconforta ver un proyecto de ley que dedica un artículo a la rendición de cuentas, algo tan necesario. Esa es la expresión cabal de que el Parlamento no es un poder que convalida las decisiones del Poder Ejecutivo. El presidente de la República, cuando asumió, el 1º de marzo, dijo: "Quiero que me controlen". Y en este documento está la prueba cabal de ello: nos pide que lo controlemos; eso fue agregado. Hoy se votará que tendremos que controlar lo que se hará con ese dinero.

Me reconforta saber que la Cámara de Representantes es un Cuerpo que cumplirá con lo que establece la Constitución. Vamos a legislar; vamos a controlar; vamos a representar.

Por supuesto, esta iniciativa tendrá mi voto afirmativo.

En los próximos cinco años me gustaría ver un Parlamento funcionando de esta forma, coincidiendo y buscando acuerdos para que las cosas salgan, porque con ello no se verán beneficiados el gobierno ni la oposición, sino la gente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLIVERA (Nicolás J.).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: ¡qué bueno es cumplir con el deber! Por supuesto, dada la crisis que enfrentamos, dado el sufrimiento de muchos miles de uruguayos que de un día para el otro se han quedado sin trabajo, sin poder llevar el alimento a sus casas, a sus familias -no tenemos que abundar en lo que está sufriendo nuestro pueblo-, este Parlamento va a cumplir, como lo ha hecho a lo largo de la historia, con su deber de responder, aprobando herramientas, en este caso, el Fondo Solidario Covid-19. Es parte de la riquísima trayectoria

de este Parlamento, que ha aprobado muchísimos fondos de solidaridad.

Lo que no sé si será inédito, pero realmente va a quedar en la memoria, es la forma en que vamos a aprobarlo. No me refiero a la cantidad de votos, porque muchísimas herramientas como esta se han aprobado por unanimidad. Sin embargo, no recuerdo que en los más de cinco años que llevo en la Cámara haya habido una larga sesión en la que nos hayamos escuchado todos, y no me refiero a grandes discursos, sino al clima de responsabilidad. La responsabilidad implica escuchar al otro para que este Parlamento, más allá de aportar la herramienta del Fondo, dé una señal de ánimo a la ciudadanía, no solo hoy, sino para lo que se viene, que sabemos será tremendamente difícil. Me refiero a la señal de que el Parlamento será el lugar de encuentro de todos los uruguayos, pero no de encuentro recreativo, sino para permitir la cooperación inteligente que sin ninguna duda se va a necesitar en los tiempos que vienen.

Muchos de los instrumentos que hoy estamos considerando dependían de la forma de aprobarlo. El gran ingreso de la financiación internacional depende, en buena medida, de lo que vean los organismos internacionales cuando los parlamentos que representan a la ciudadanía aprueban este tipo de instrumentos.

Lo que hemos experimentado respondiendo a la necesidad que se nos reclama atender también nos desafía para que en el futuro el pueblo uruguayo, no nosotros, cuente con esta forma de resolver los enormes desafíos de los próximos días. Reitero: el desafío es que el Parlamento pueda dar lo mejor de sí y entre todos sigamos haciendo -como hicimos hoy- lo mejor que podamos para salir de esta situación y, por qué no, construir un Uruguay mejor que el que teníamos hace un tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Lorenzoni Herrera.

SEÑOR LORENZONI HERRERA (Miguel).- Señor presidente: después de haber escuchado todas las exposiciones realizadas en esta sesión y de conocer la información que nos llega a través de diversos medios podemos decir que tenemos clara la situación y los estragos que está causando este virus en el mundo y los primeros coletazos que está dando en nuestro país. Hago hincapié en que son los primeros coletazos, porque creo que debemos ser conscientes y responsables políticamente de que esto recién está comenzando en nuestro país y que debemos tomar todos los resguardos posibles para enfrentar algo que todavía no sabemos cuánto va a costar a los uruguayos ni cuánto tiempo va a seguir.

La presencia de coronavirus en el Uruguay está generando una demanda enorme al sistema de salud. Vaya desde aquí nuestro saludo y reconocimiento a los trabajadores médicos y no médicos, que son los que están en la primera línea de batalla, poniendo su vida en riesgo y la de sus afectos. Debemos apoyarlos y colaborar con ellos. Desde el Estado debe haber políticas que alienten a que todos los recursos que se necesiten estén disponibles en el ámbito de la sanidad.

El coronavirus está generando perjuicios enormes, fundamentalmente a aquellos trabajadores que no se encuentran dentro del ámbito formal: personas que trabajan en las ferias, vendedores ambulantes y muchísimas otras por fuera de los mecanismos de resguardo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por fuera del organismo de seguridad social, el BPS. Sabemos ya desde hace mucho tiempo que son cuatrocientas mil personas, que corresponden al 25 % de la población. Lo sabemos porque figura en los informes oficiales. Así que el que ahora finge demencia, diciendo que esos datos son nuevos, está faltando a la verdad. Los datos están y todos sabemos, además, que son los más bajos que hemos tenido en los últimos veinte años. Hay que tomar con responsabilidad el manejo de la información. El Estado debe atender primordialmente las cuestiones que tienen que ver con la alimentación y la vivienda de esa población. Sabemos de los enormes gestos de generosidad de parte de la gente -lo vemos todos los días en la televisión-, pero más allá de la crisis económica y social que se avecina, también estamos frente una crisis sanitaria, y al realizar dichas actividades se corre el riesgo de no cumplir con los recaudos de manejo y manipulación de alimentos.

Estamos muy atentos a la cantidad de personas que han sido enviadas al seguro de paro en el sector privado, y nos preocupa. Cerramos marzo con setenta y cinco mil personas en seguro de paro, cuando lo normal, en un mes en este país, es entre nueve mil y once mil personas; es decir que la cantidad se multiplicó por alrededor de siete.

También tenemos presente la difícil situación por la que están pasando los pequeños y medianos emprendedores de este país, los que mueven la economía y los grandes generadores de empleo. Por eso, nuestra fuerza política ha elevado una propuesta al Poder Ejecutivo y al presidente de la República, a fin de que se encuentren soluciones para diferir los pagos y generar algún tipo de incentivos, de manera que estas empresas no terminen totalmente ahogadas.

Durante muchos años hemos escuchado demonizar al Estado. Esta situación deja clara la importancia del Estado, la importancia de un Estado fuerte, presente, sensible, ético y comprometido con la gente. ¡Esa es la realidad! ¡El Estado es fundamental! ¡Salimos con el Estado! Por eso, vamos a votar este proyecto relativo a la creación del Fondo y al aporte de los funcionarios públicos y de quienes tenemos cargos de responsabilidad política. Lo hacemos con convicción, aunque sabemos que no es suficiente. ¡Todos acá lo sabemos! Sabemos que se van a recaudar US$ 14.000.000 o US$ 15.000.000 y que el Fondo, según los datos de la Ministra de Economía y Finanzas, va a necesitar US$ 400.000.000. ¿De dónde se va a sacar el resto del dinero? ¿Vamos a esperar donaciones voluntarias? Esto nos lleva a debates más profundos que tienen que ver con cuestiones que, es cierto, quizás tendríamos que haber debatido en el pasado, pero dada la situación actual las tenemos que poner arriba de la mesa.

En un trabajo de Mauricio De Rosa, del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar, que tiene que ver con la distribución y la composición de la riqueza, se señala que el 1 % de la población de este país concentra un tercio de los ingresos nacionales. El 10 % más rico de este país concentra el 60 % de la riqueza. En la actualidad, hay en el país situaciones de privilegio a costa del Estado, del dinero de todos los uruguayos y todas las uruguayas.

En este Parlamento hubo, hace dos años, un debate profundo sobre la reforma de la Caja Militar o de los servicios de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, y faltaron manos para votarla.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señor diputado: voy a pedirle que se dirija a la Mesa y que se concentre en el tema en debate.

SEÑOR LORENZONI HERRERA (Miguel).- Disculpe, señor presidente.

Volviendo al tema, debo decir que esta situación nos requiere a todos y a todas, al sistema político, y también a las organizaciones de la sociedad civil; por eso nosotros tenemos el brazo extendido para encontrar esas soluciones.

Algún legislador dijo que el mejor país lo vamos a empezar a construir después de que esto termine, pero permítaseme discrepar con esa apreciación. Las acciones y las decisiones que estamos tomando hoy son las que definen si estamos construyendo ese mejor país o no; si lo hacemos con valentía, sin demagogia y con responsabilidad, efectivamente, vamos encaminados a construir ese mejor país. De lo contrario, tendremos que asumir la responsabilidad de que no estuvimos a la altura de las circunstancias.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en primer lugar, quisiera reiterar -el diputado Viviano lo hizo al comienzo del tratamiento del tema- el reconocimiento al Frente Amplio por habilitar la discusión de esta iniciativa y, por supuesto, a todos los partidos políticos que integran esta Cámara por apoyar y dar sus votos al proyecto de ley que estamos considerando. Creo que eso demuestra que los distintos partidos políticos de nuestro país, más allá de las diferencias que puedan tener -que son razonables, lógicas y necesarias-, cuando las circunstancias lo ameritan, son capaces de ponerse de acuerdo y confluir en un proyecto o en una política para encarar los problemas que estamos sufriendo, que también se viven a nivel global.

Este cisne negro que representa el coronavirus, que tiene consecuencias económicas, sanitarias, sociales, educativas y laborales que no son ajenas a Uruguay, encontró a un sistema político nacional a la altura de las circunstancias, que puede comenzar a dar soluciones frente a algo tan multifacético como lo que nos toca sufrir. Ya llegará el momento de discutir los diferentes temas a los que se hizo referencia en sala, y está bien que así sea, porque los partidos políticos no tienen que perder la capacidad de encontrar, a partir de visiones distintas -necesarias e importantísimas para el sistema democrático-, salidas

comunes. Ya llegará el momento de debatir sobre la capacidad contributiva, sobre la necesidad de fondos, acerca de a quién se gravó y a quién no, acerca de cómo se gastó y cómo no se gastó; ya llegará el momento. Sin duda no es este, porque en este plenario estamos afrontando y encarando la responsabilidad de aprobar un proyecto de ley que, como todos sabemos, crea un impuesto para aquellos trabajadores que reciben salarios de fondos públicos y que, tal como dijimos al comienzo, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado. Esto se debió a que todos los partidos entendimos que esta realidad ameritaba una salida conjunta.

Por supuesto, al analizar este proyecto de ley no se pretende poner a unos trabajadores contra otros. En lo personal, creo -estoy convencido de ello-, que ese es un error de enfoque porque lo que estamos haciendo es poner sobre la mesa una realidad incontrastable, que es la certeza laboral y salarial que un grupo importante de trabajadores de este país tiene en función de su condición de funcionarios públicos, y demás aspectos que fueron mencionados en el Parlamento el día de ayer. En ese sentido, vale la pena señalar que la Comisión de Hacienda del Senado, que actuó en forma coordinada con los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, tuvo la posibilidad de compartir el proyecto de ley que fue remitido por el Poder Ejecutivo y de mejorar su redacción.

Más allá de eso, queremos hacer alguna aclaración con respecto al marco constitucional de este proyecto de ley, ya que en determinado momento del debate algún legislador dejó entrever ciertas dudas en ese sentido. A los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, queremos poner en conocimiento del Cuerpo lo que la Suprema Corte de Justicia entendió, por supuesto, en otras instancias y para otros casos; tenemos claro que es para otros casos concretos, pero creemos que vale la pena acudir a la jurisprudencia en este momento.

La Suprema Corte de Justicia señaló en otras oportunidades que, ciertamente, si se atiende exclusivamente su capacidad contributiva, la situación de los funcionarios públicos puede ser idéntica a la de quien recibe los mismos ingresos que en la actividad privada -lo que puede hacer opinable la opción legislativa en cuanto a su corrección o conveniencia-, empero, ello resulta completamente ajeno al objeto del proceso de inconstitucionalidad. Sin embargo, si se considera su situación en un contexto más amplio, resulta sin duda más favorable pues se encuentran amparados por un estatuto especial que les ha permitido evitar la incertidumbre de si conservarían el empleo en tiempos de crisis; y su esfuerzo ha sido menor que el de los trabajadores privados en procura de salir de dicha situación.

De modo que no resulta irracional la imposición a quienes perciben altos sueldos del Estado, ya que resultan amparados en la seguridad de su remuneración. Por lo tanto, en épocas de crisis -vaya que esta lo será-, debido a la pérdida de empleos en el sector privado y al deterioro de las cuentas fiscales, pueden contribuir en medida algo mayor al interés general, soportando el gravamen que, eventualmente, puede ser objeto de un proceso de inconstitucionalidad.

Resaltamos y reivindicamos la posición que todos los partidos políticos han asumido ante esta situación; queremos destacarla, valorarla y reivindicarla, porque estamos convencidos de que es la única fórmula que nuestro país se merece para encarar situaciones lamentables como la que nos toca vivir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: en los aviones recomiendan primero tomar la mascarilla para oxigenarse uno mismo y luego auxiliar a las otras personas, en caso de alguna necesidad. Por ello digo -habiendo seguido los lineamientos que el señor presidente de la Cámara ha dado- que en esta reunión hemos vulnerado, en forma permanente, todas las recomendaciones para combatir el virus que nos aqueja. Sin duda, más allá de las buenas recomendaciones en cuanto a mantener las distancias, es un hecho constatable a la altura material en la que me encuentro que las conversaciones se están realizando a distancias mucho menores al metro, a los cincuenta centímetros y a los veinte centímetros. Por lo tanto, lamento compartir con ustedes que estamos dando un mal ejemplo en cuanto a las normas de prevención que una y otra vez nos repetimos.

Yo me quité el bozal para hablar porque no me gusta hablar abozalado, pero creo, señor presidente, que para las próximas sesiones -ya que tendremos

que seguir funcionando por todo lo que aquí se ha hablado- primero tendremos que tomar la mascarilla de prevención y luego auxiliar a otros viajeros de este avión.

Hoy adelanté informalmente que el salón de los Pasos Perdidos sería un buen lugar para instalarse, haciendo las reformas reglamentarias necesarias. Digo esto, porque si fuimos flexibles con la Constitución -por supuesto, voté afirmativamente, pero admito que hubo flexibilidad, más allá de las afirmaciones tajantes en cuanto a la constitucionalidad de este proyecto-, podremos serlo con el Reglamento de esta Cámara y trabajar de otra forma en próximas sesiones.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa solicita silencio a los integrantes del Cuerpo y que el señor diputado se enfoque en el tema en cuestión para seguir desarrollando el debate con normalidad.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: concretamente, quiero decir que mi apoyo al proyecto ha sido estricto, pero creo que las razones fundamentales -siempre se repite algo al hablar al final- no son de orden económico. Es un proyecto importantísimo para dar una inyección moral a nuestro país, no una inyección económica. Por supuesto que son solo decenas de millones de dólares entre centenares o miles de millones de dólares que van a ser necesarios para enfrentar esta crisis. Pero aunque sean unas pocas decenas, el proyecto está cambiando la pisada. El virus nos vino a recordar que, lamentablemente, la propuesta para dejar sin efecto la partida de prensa tiene un antecedente en el Parlamento, por lo que yo sé, de muchas décadas; sin embargo, no prosperó a pesar de la conciencia generalizada en la población de que esa partida no hacía homenaje a las mejores galas en materia de probidad. A mi juicio, fue muy acertada la propuesta en ese sentido. Y lo que estamos votando hoy es una continuidad en la misma dirección. No una continuidad, repito, en aspectos económicos, sino una continuidad que va a tener que seguir ejercitándose en este Parlamento para reestructurar -de lo que también se ha hablado durante décadas- al Estado.

No he escuchado en esta sesión ninguna referencia a si estamos comenzando a ejercitar el músculo para hacer oportunamente las reestructuras que el Estado necesita. Reitero: no sé son si tan necesarias en materia económica como en los aspectos que hacen a la dignidad de los funcionarios públicos en cuanto a la percepción de salarios, a las distancias de los salarios entre sí y con la actividad privada.

Más allá de que escuché manifestaciones acerca de que voluntariamente los funcionarios públicos se hubieran prestado a aportar de sus salarios, hoy se ven obligados a hacerlo porque es una norma la que va a imponer esa restricción económica. Creo que tenemos que agradecer a esos funcionarios públicos, entre los cuales me contabilizo por haberlo sido y serlo ahora, en otras latitudes; el Parlamento y la actividad política, también van hacer un esfuerzo y a volcar su cuota parte.

Creo que esa inyección moral es enormemente más importante que la inyección económica que podemos dar. Repito, me congratulo de que esto siga esta dirección.

La solidaridad de la que hoy se habló es, por supuesto, atendible y la comparto. Vamos a ejercer un acto de solidaridad, sobre todo con nuestros sueldos, que van a ser los más gravados, y me congratulo por ello. No voy a cobrar completo mi primer sueldo, pero haber podido votar para ello en mis primeras instancias en una legislatura que es para mí una satisfacción moral enorme y con esto se da al país una sensación que creo ha venido perdiendo.

En los cursos introductorios que nos dieron en el Parlamento escuché a algunos politólogos decir que en todos los países del mundo contemporáneo la democracia está perdiendo legitimidad a ojos del soberano. Creo que esta inyección es la más importante dosis de credibilidad que podemos dar al pueblo uruguayo.

Ahora bien, en materia de ahorro -voy a finalizar, ya que nos hemos explayado largamente-, hoy tenemos otras opciones. En lo particular, y por otros caminos, comparto con algunos diputados presentes en esta sala las opciones de renegociar el contrato con UPM 2. Si bien soy muy consciente de que es muy difícil tirar por tierra lo que ya se hizo, sería altamente ético -nuevamente, insisto en ese punto- renegociar cláusulas que han dado por tierra la soberanía de nuestro país. A mi juicio, sería bueno que esta opción, aunque difícil de implementar, fuera tenida en cuenta por el

Uruguay, a efectos de tener información complementaria a la que hoy estamos dando.

Finalizo diciendo que pandemias hay de muchos tipos. Hay una pandemia de la que he venido hablando en los medios, que es por todos conocida, y sobre la que he planteado eventuales soluciones. En la ley de urgente consideración están esas soluciones, pero lamentablemente están adormiladas por lo que estamos sufriendo. Me refiero a la pandemia delictual, que a pesar de la muy buena gestión que está haciendo el Ministerio del Interior, todos los días sigue segando vidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa solicita nuevamente que se manifieste acerca del punto en cuestión.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: pido disculpas; soy novel en estas actividades, pero no en cuanto a edad, porque ya me encuentro dentro de los altísimos parámetros de riesgo.

En definitiva, si de pandemias se trata, debemos mantenernos en las mejores condiciones sanitarias posibles para seguir operando como Cámara, a efectos de tratar la enorme cantidad de leyes que tenemos pendientes, para cuya consideración vamos a tener que adaptarnos a las nuevas circunstancias, porque esto vino para quedarse y difícilmente se vaya en los próximos meses.

Felicito a este Parlamento por una dignidad que le ha hecho recuperar enorme cantidad de puntos frente a un país que en este momento se encuentra desorientado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: a diferencia de otros diputados, no nos iremos exultantes a nuestra casa. Lamentamos que el gobierno ponga en el centro de las medidas de austeridad a la función pública y al salario, y solo al salario público.

Esta medida aporta al Fondo US$ 12.000.000. ¿Es mucho? ¿Es poco? No lo sé, pero no alcanza para financiar durante dos semanas el déficit de la caja militar.

Se dijo doscientas mil, trescientas mil y más personas del sector privado ya sufre en sus sueldos, pero yo no lo he visto ni de lejos. ¿Qué sufren? ¿Cómo hacen su aporte solidario? ¿Por un número de cuenta nomás? ¿Y el capital? Nos lo preguntamos siempre, pero más ahora, en crisis. ¿Y las exportaciones con ganancias extraordinarias? ¿Y la renta de la tierra?

Llamamos a la creación inmediata de una renta básica, como ya se solicitó al presidente. Hasta ahora, el aumento concreto que ha habido fue en la Tarjeta Uruguay Social (TUS), dividido en dos meses, o sea, en el mejor de los casos, para los que están peor se dispone de dos palos y medio, nada más. ¡Ah!, y un teléfono para solicitar alimentos. Suerte en pila.

Tal vez el tema sea por el déficit heredado. El déficit es equivalente a las exoneraciones a privados. Y volvemos al principio: ¿qué aportan los privados más ricos? ¿Qué aporta ese 1 % que tiene más o menos el 30 % de la riqueza de nuestro país?

Gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: una golondrina no hace verano.

Creo que hoy, en el momento de votar, tenemos la mirada de tres millones y medio de uruguayos sobre nosotros; hay que destacar que el Parlamento está respondiendo a la expectativa de la gente. La gente no nos está mirando desde su partido político ni desde su ideología; nos está exigiendo acción y comunidad, comunidad espiritual, la que hace que estemos todos juntos, sintiéndonos marineros de un mismo barco. Y en este momento los marineros no

pueden ser de agua dulce, sino de altamar en medio de una tormenta.

Ya habrá cinco años para litigios políticos; ahora no es el momento. Este gobierno tiene una tarea titánica; la está asumiendo con responsabilidad y con suma transparencia -que es lo que queremos trasmitir a toda la oposición y a la sociedad-, porque es el valor fundamental en una democracia, y mucho más en un momento de crisis.

Por supuesto, hay más de 80.000 uruguayos en el seguro de paro, se ha dispuesto el reconocimiento del covid-19 como enfermedad profesional, se van a inyectar US$ 318.000.000 al sistema bancario para créditos para pequeños y medianos comerciantes, se duplicó el valor de las tarjetas Mides, se atiende a las personas en situación de calle; estos son algunos de los capítulos que hemos vivido, y ni siquiera nos hemos dado cuenta de que a ellos se suma una emergencia agropecuaria que aqueja a medio Uruguay y por la que hoy ya tenemos a 1.400 productores afectados.

Debemos agradecer a la oposición, más allá de las estocadas; está bien: hay que plantar posición. Pero lo que importa, por sobre todo, es algo que no es con nosotros, sino con el país: me refiero a la lealtad institucional en estos momentos. Y por eso les pedimos: estén siempre cerca de nosotros y háblennos; vamos a escuchar; sabemos escuchar, y primero queremos escucharlos a ustedes, pero no a través de la prensa; queremos escucharlos en el ámbito en que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señor diputado: diríjase a la Mesa.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Esto recién está empezando, compañeros.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señor diputado: diríjase a la Mesa.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Perdón, señor presidente.

Uruguay, en este momento, está empezando su proceso más crítico. Estamos en los cinco minutos del primero tiempo; viene lo peor, quizás. Por lo tanto, pido más unidad nacional sobre las bases del trabajo y del respeto mutuo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El Uruguay necesita de muchos Atchugarrys y de muchos Ramos para lo que se viene.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Como el debate ha tenido mucha altura, llegando al final, queremos tomar algunas precauciones. Por ello, vamos a pedir que se lea el artículo 83 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. (Artículo 153, inciso tercero).

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑORA MATO (Verónica).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: sin duda, este es un momento doloroso para el país y para el mundo. Desde el sistema político, debemos esforzarnos al límite de nuestras posibilidades para dar tranquilidad a la ciudadanía y ampararla en sus derechos.

Yo creo que los políticos, al igual que los médicos, debemos estar en esa primera línea de trabajo -perdón: no me gusta la palabra "batalla", por eso me refiero a la primera línea de trabajo-, atentos, unidos y responsables frente al minuto a minuto de lo que está pasando con esta pandemia, de lo que nos está pasando como sociedad. Hoy voté este proyecto por ese motivo: por la gente.

También es justo decir que, a mi modesto entender, este proyecto incurre en errores, porque creo que no le hace justicia al concepto de solidaridad, una palabra que emana hoy de la boca de todo el mundo. Pienso que no es justo que siempre sean los trabajadores y los jubilados los que deban arremangarse, porque

siempre son los asalariados los que deben acompañar este sustantivo: solidaridad; siempre están presentes ellos unidos a ese sustantivo.

Lamentablemente, hay cierta clase social que no quiere perder nunca y que, dando migajas y haciendo alarde público, pretende generar una idea de solidaridad. Aviso, por las dudas, que las personas que hacen alarde público de las migajas que dan no son las que están en las ollas populares.

Creo que este proyecto no es justo en ese sentido. Mi opinión es que esta no es la mejor salida, pero es una salida. Y en tiempos de emergencia, esta es la urgencia. Por eso, señor presidente, es que voté por la afirmativa.

Muchas gracias.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: en menos de los tres minutos que permite el Reglamento, quiero expresar lo siguiente.

Primero, deseo trasmitir mi absoluta satisfacción con el proyecto de ley; ya lo manifestó un compañero de partido, pero también lo quiero expresar en forma personal.

Segundo, se han tirado algunas ideas respecto a dónde puede haber otra fuente de financiamiento. Voy a hacer una propuesta, simplemente, para que quede constancia en la versión taquigráfica; luego veré la forma en que se lo hago llegar a la Presidencia. En virtud de que lo que propongo es competencia privativa del Poder Ejecutivo, sería conveniente que ese Poder enviara un proyecto de ley eliminando un beneficio que nos pega a nosotros y que viene de la época de la dictadura, que es el de los subsidios a los legisladores y a una cantidad de cargos públicos como el de presidente e integrantes de directorios de empresas públicas, ministros de Estado, etcétera. ¿Por qué digo que nos pega a nosotros? Porque la gente tiene una mala opinión de que los legisladores cobren subsidio. Según dice un poema de Yupanqui: "[…] unos trabajan de trueno y es pa'otros la llovida". Nosotros somos los que trabajamos de trueno, porque nos pegan; el legislador cobra subsidio. Sin embargo, son muchos más los funcionarios no legisladores que lo están cobrando. Y según la información que tengo, el monto de los subsidios para los legisladores y los integrantes del gobierno que terminó en el año 2015 ascendió a US$ 3.000.000. Hace cuarenta y un años que se están cobrando; si los anualizamos, llegaremos a cerca de US$ 100.000.000.

Termino diciendo que me acaban de avisar desde la Torre Ejecutiva que los ejecutivos de UPM están allí. Entonces, tengo esperanza de que el señor presidente de la República les recuerde el artículo 7º, que le permite detener el contrato; eso representaría muchos millones de dólares para atender la crisis por la cual estamos pasando.

Gracias.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Buenas tardes a todos.

Señor presidente: creo que en este momento estamos por comenzar a enfrentar esta pandemia. Todavía no nos ha pegado; nos está acariciando; todavía no penetró en la República gracias a las herramientas que el gobierno ha utilizado, a las medidas de prevención y a la educación que se está poniendo como ejemplo.

Creo que, ya se trate de cientos de millones de dólares o de dos manguitos, esta bolsa común es fundamental, y la única manera en que podemos enfrentar esto es entre todos. Esta situación ha golpeado a millones de personas; es una pandemia, no una crisis, y ha matado a cientos de miles.

No podemos fijarnos en nuestras chacras, sino en nuestro territorio, en nuestro país, en nuestra República. El mejor ejemplo es que cada uno de nosotros, los públicos a los que este impuesto toca directamente y a los que no, ayuden al resto y, granito a granito, junten un camión de arena que nos permita salir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a todo el pueblo uruguayo, que ha comprendido que estamos ante una emergencia sanitaria sin precedentes.

Además, saludo especialmente a aquellos funcionarios públicos y privados que están en la primera línea de exposición, dispuestos a enfrentar la adversidad con valentía y coraje, teniendo la plena convicción de que al covid-19 lo combatimos con un plan estratégico y con la solidaridad de todos.

Ante este panorama, me surge la pregunta de qué es ser solidario, de lo que se habló bastante durante la sesión. Todos podemos tener nuestras respuestas pero, personalmente, pienso que es ayudar a otro sin pedir nada a cambio. Es ayudar a los más necesitados, fundamentalmente, sin fijarse cuán solidarios son los demás. Si pensamos que somos solidarios solo si los demás están sometidos al régimen que nosotros queremos, aún no hemos comprendido la idea final.

Si la solidaridad fuera una receta, el egoísmo nunca sería un ingrediente, porque ser solidario no es solo una reducción salarial, una donación económica; ser solidario también es escuchar y comprender al otro, respetar sus opiniones, mirarlo a los ojos y regalarle una sonrisa. La solidaridad no tiene chacras ni fronteras; es tan solo un acto de grandeza. La solidaridad no tiene nombre, no tiene cara, no diferencia entre pobres y ricos, ni entre empresas e imperios.

A veces me pregunto qué es lo que estamos discutiendo, señor presidente. Por un lado, parece que se comprende la idea del Poder Ejecutivo de llevar adelante este proyecto de ley pero, por otro, ¿mi solidaridad deja de ser tal si no veo que cada uruguayo y cada empresa hacen el mismo gesto? ¿Quién sabe realmente lo que cada ciudadano de este país hace por el otro? ¿Cómo podemos juzgar a un compatriota, a una micro, pequeña o gran empresa en cuanto a sus gestos de solidaridad? ¿Mantener hasta más no poder la mayor cantidad de trabajadores en las empresas no es también un gesto de solidaridad? ¿Aumentar el endeudamiento personal o empresarial con garantías reales no es un gesto de solidaridad? La solidaridad es el mejor gesto del ser humano, sin que importe la forma, sino el contenido.

El mayor ganador en la vida es aquel que le tiende una mano a quien más lo necesita -¡claro que sí!-, a quien no tiene voz ni voto, es decir, al más débil.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Y hablando de solidaridad, no puedo olvidar que hoy se conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo; hago llegar mi saludo por esta conmemoración.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: pido disculpas porque olvidé señalar un punto. Aprovecho esta oportunidad para pedir a todos los legisladores que, cuando sean voceros, cuando hablen de la aprobación de este proyecto de ley, recalquen su artículo 8º, que establece que las pensiones alimenticias no se verán afectadas. Es un punto importante que pasó absolutamente inadvertido en todo el debate y que debería ser señalado.

Muchas gracias.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Señor presidente: estoy ocupando esta banca por primera vez porque su titular está haciendo caso a las recomendaciones de cuidarse a sí mismo y a nosotros.

Siento la fuerza de representar a Río Negro, pero no lo hago solo porque, por determinación de la Constitución, mi departamento tiene dos diputados. También represento a la fuerza mayoritaria del departamento y a la coalición que integro, en la que trabajamos en conjunto. Además, represento al Partido Demócrata Cristiano que, después de varias legislaturas, vuelve a integrarse al Parlamento.

Siento el impulso de la solidaridad que empezó primero por casa, en el vecindario, en los clubes que están llevando adelante las ollas populares y organizando la ayuda a los vecinos. La Intendencia también se sumó y, mediante el Programa de Respuesta Organizada de Asistencia (PROA), intenta coordinar

todos esos esfuerzos para que puedan mantenerse en el tiempo.

La Intendencia creó el primer fondo, junto con el Cecoed; los directores de la Comuna fueron los primeros que cedieron parte de su sueldo y luego se sumaron los ediles. Precisamente esto es lo que nos impulsa: el ejemplo de nuestro departamento.

Gracias.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: cuando hace un momento exponíamos acerca de este proyecto, contábamos lo bien que estuvo ayer la visita de la ministra de Economía y Finanzas y de todo el equipo económico, y el buen ambiente que se había generado entre todos los partidos al tratar el tema; fue una grata sorpresa. Pero, después de eso, en la actividad política pasó algo que, por lo menos a mí, me entristece.

De acuerdo con el artículo 10 del proyecto, los tributos establecidos se aplicarían a los ingresos correspondientes a abril y mayo, autorizándose a prorrogar su aplicación dos meses más. En la comisión, se dio el debate por parte de la oposición…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Le recuerdo, señor diputado, que en el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones políticas ni personales. Por favor, desarrolle su exposición con serenidad.

Puede continuar.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido disculpas, señor presidente.

Creo que todos entienden lo que quiero decir: en la Comisión se dijo una cosa y en la prensa, otra.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Señor presidente: voté afirmativamente este proyecto.

Quiero decir que me causa una enorme satisfacción ver la altura y el buen nivel de entendimiento que ha habido en esta sesión de la Cámara. Como es obvio, siempre existirán diferencias entre los distintos partidos, incluso intrapartidariamente, porque todos tenemos ideologías que nos marcan y determinan. Sin embargo, hemos logrado hacer a un lado nuestros paradigmas, nuestros puntos de vista, para intentar encontrar…

(Murmullos)

——Por favor, ¿me ampara en el uso de la palabra, señor presidente?

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Sí, señora diputada. Tiene razón.

La Mesa solicita silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA PAGLIARINI (Desirée).- Gracias, señor presidente.

Más allá de nuestras diferencias, logramos sobreponernos a ellas, trascendiendo partidariamente para hallar un punto de encuentro que creo es lo que lleva al quehacer político.

También es una responsabilidad hablar al país y tomar decisiones determinantes que sabemos afectarán no solo a corto, sino también a largo plazo. Creo que esta fue una de ellas, y la adoptamos con altura y valentía. No es fácil tocar el salario a nadie; no es fácil decir: "A mí me toca aportar en este momento a nivel personal", pero es necesario. Es una responsabilidad que empieza desde casa y, para mí la Administración pública es nuestra principal casa, es nuestro principal refugio como nación. Por lo tanto, dar el ejemplo y asumir esta obligación desde la casa da la señal de que se puede seguir haciendo en otros ámbitos.

Creo que también es una exhortación, una invitación para que los grandes capitales -como se ha mencionado en esta sala muchas veces-, las empresas y los inversionistas que están en nuestro país empiecen a movilizarse para seguir estos ejemplos.

Por lo complicado de la situación que vivimos, creo que no es momento de replantearnos paradigmas. Eso quedará para más adelante, porque es necesario. Sí, es necesario replantearnos muchos paradigmas sobre el capital, sobre las funciones públicas, sobre los salarios a nivel privado y a nivel público, y sobre la

economía y el sistema económico, pero reitero que esta no es la oportunidad. La oportunidad que tenemos ahora -me parece que hay que aprovecharlas-, es la de la unidad, la de salir adelante y demostrar a los demás que sí se puede, que podemos tener entendimientos. Por eso voté afirmativamente, y lo reafirmo con mi fundamento de voto.

Muchas gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: creo que cada uno de los presentes en sala, representando a una parte de la población que nos ha elegido para ocupar estas bancas, debe saber que cuando nos tocan cosas tan graves como estas y hablamos de acuerdo nacional, el Frente Amplio ha sabido responder. En el año 2002 -cuando en este país fue ministro de Economía y Finanzas el doctor Atchugarry, a quien alguien recordaba-, el Frente Amplio tuvo la misma actitud. Cuando se tomen decisiones pensando en los más desfavorecidos, en esos que están en situaciones desfavorables desde todo punto de vista -y cuando esta pandemia realmente llegue a los barrios más jodidos, va a tener consecuencias mucho más graves que las que tenemos hoy-, nosotros vamos a estar presentes y votaremos con fuerza por las normas que permitan que la gente tenga un respiro.

Es verdad que las ollas populares que se han generado a lo largo y ancho del país no tienen colores políticos: se trata de vecinos que están un escalón por encima otros, pensando en ayudar al que está pasando jodido. Así que acá no hay banderas; acá hay un pueblo movilizado, intentando ayudar al que está sufriendo más. Y digo a los señores representantes que cada vez que eso suceda, tendremos que estar juntos, pensando en la misma salida.

No sé lo que dicen en la televisión -cada uno se tiene que hacer cargo de sus expresiones-, pero nuestra responsabilidad institucional es esta: pelear para que las consecuencias económicas y sociales que van a padecer muchas personas en este país sean las menores posible.

Este es un gesto político, ¡claro que sí! Pero faltan más gestos, y eso es lo que plantea el Frente Amplio. Hoy, independientemente de estas medidas, que son éticas y morales -con las que no estamos en contra-, faltan otras que nos ayuden a tener más dinero para el Fondo Solidario Covid-19 para responder a estas situaciones.

Por eso, esperemos, estemos atentos, seamos solidarios y escuchemos, y a partir de ese entonces, entre todos -cuando hablamos de acuerdo nacional nos referimos a todos-, construyamos las puertas de salida para consolidar esta institucionalidad y al resto.

Tal vez, las comisiones del Parlamento deban comenzar a funcionar -no lo están haciendo-, porque el gobierno está actuando y está trabajando, más allá del coronavirus. Nosotros vamos a tener que hacer lo mismo, porque formamos parte del gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: voy a ser muy breve porque tenemos que votar el articulado, entre otras cosas para que este proyecto se transforme en ley, porque aún estamos en la discusión general.

El Frente Amplio ha acompañado este proyecto, por muchas razones que se han mencionado, que creo son valederas.

Ahora bien, he pedido hacer uso de la palabra solamente para hacer una precisión, que no es un preciosismo. El proyecto de ley que acompañamos crea un fondo con varios financiamientos, destinados a diferentes áreas, pero estamos creando dos impuestos. Y se les llama impuestos, señor presidente, porque se les impone a quienes son los sujetos obligados a aportar; si fuera de otra manera, se les llamarían contribuciones voluntarias. Lo digo porque, a veces, en el debate nos encendemos demasiado; y yo creo que hay que ser solidario. Los gestos de solidaridad se manifiestan cuando la gente saca de su bolsillo voluntariamente y coloca recursos, y Uruguay tiene cientos, miles de ejemplos en ese sentido. Pero, en este caso, lo que estamos haciendo, y a conciencia, es colocar dos imposiciones para quienes van a ser los sujetos obligados.

Simplemente, quería hacer esa pequeña precisión.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1° a 12, inclusive.

(Se vota)

——Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 12, inclusive.

(Se vota)

——Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1°.-** Créase el "Fondo Solidario COVID-19" destinado a atender en forma exclusiva las erogaciones provenientes de:

1) Toda actividad estatal destinada a la protección de la población frente a la emergencia sanitaria nacional.

2) Las erogaciones que deba atender el Ministerio de Salud Pública y demás prestadores públicos de la salud de manera directa o mediante ayudas y transferencias a los prestadores privados.

3) Las actividades de prevención, mitigación, atención y rehabilitación a cargo del Sistema Nacional de Emergencias, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado por el Poder Ejecutivo.

4) El pago de las prestaciones del Seguro por Enfermedad y del Seguro por Desempleo brindados por el Banco de Previsión Social, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 (coronavirus) desde el 13 de marzo de 2020.

5) La caída en la recaudación del Banco de Previsión Social derivada de la reducción de actividad económica.

La titularidad de dicho Fondo, así como su administración estará a cargo del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2°.- El Fondo se integrará con:

1) Las utilidades del ejercicio 2019 del Banco de la República Oriental del Uruguay a que refiere el artículo 40 de la Ley Nº 18.716, de 24 de diciembre de 2010, con la limitación que establece el último inciso del artículo 11 de dicha norma.

2) Hasta el 100 % (cien por ciento) de las utilidades acumuladas al momento de la promulgación de la presente ley de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). El Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), determinará el porcentaje correspondiente de forma tal que no se afecte el cumplimiento normal de los cometidos que le hayan sido atribuidos.

3) El producido total del tributo cuyo hecho generador se establece en el artículo 3º de la presente ley.

4) Las donaciones en dinero, tanto nacionales como extranjeras, que tengan por objeto contribuir con el Fondo Solidario COVID-19.

5) Determinados fondos originados en préstamos de organismos internacionales y multilaterales de crédito.

6) Las contribuciones que, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), puedan realizar las personas públicas no estatales, siempre que no afecte el cumplimiento normal de los cometidos que le hayan sido atribuidos.

7) Toda otra partida, fondo o contribución destinado al Fondo que se crea por la presente ley.

Artículo 3°. (Hecho Generador).- Créase un impuesto, de carácter mensual, denominado "Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19", que gravará, en su totalidad, las remuneraciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, personas de derecho público no estatal y entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación de dependencia, quedando gravadas de acuerdo a la siguiente escala:

Escala en pesos uruguayos	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0%
1	120.001	130.000	5%
2	130.001	150.000	10%
3	150.001	180.000	15%
4	180.001		20%

Queda excluido del presente gravamen el sueldo anual complementario y, de corresponder, el salario vacacional.

El sujeto activo de la relación jurídico-tributaria será el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, quien reglamentará la forma de cobranza.

Artículo 4°.- (Sujetos Pasivos).- Serán contribuyentes, las personas físicas que obtengan los ingresos a que refiere el artículo 3º de la presente ley, en los siguientes casos:

1) Funcionarios de la Administración Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República y de los Gobiernos Departamentales.

2) Quienes presten servicios personales en las personas de derecho público no estatal y las entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, la naturaleza de su vínculo y su financiamiento.

3) Aquellas personas físicas que mantengan contratos de servicios personales con el Estado, incluyendo los contratos de arrendamiento de obra y de servicios, motivados por vínculos temporales que no revistan la condición de funcionarios públicos, excluido el Impuesto al Valor Agregado, cualquiera sea su fuente de financiamiento.

4) Las remuneraciones y prestaciones nominales del Presidente y Vicepresidente de la República, Legisladores, Ministros y Subsecretarios de Estado, Intendentes y demás funcionarios políticos y de particular confianza, estarán gravadas por este impuesto, a la tasa del 20 % (veinte por ciento).

   Los subsidios establecidos en el artículo 35, literal c), incisos 3º y 4º del Acto Institucional N° 9, de 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987 y por el artículo único de la Ley N° 16.195, de 10 de julio de 1991, estarán gravados por este impuesto, a la tasa del 20 % (veinte por ciento).

5) Los beneficiarios de los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos públicos o de particular confianza.

6) Las retribuciones personales de los funcionarios públicos que desempeñan tareas en el exterior de la República, o representan al país en las Comisiones Binacionales, constituyen materia gravada por este impuesto a la tasa del 20 % (veinte por ciento).

Se consideran comprendidas en el numeral anterior todas las retribuciones percibidas por los funcionarios por concepto de sueldos presupuestados (sin incluir las partidas sociales) y la diferencia por aplicación del coeficiente establecido en el artículo 63 de la Ley N° 12.801, de 30 noviembre de 1960.

Queda exceptuado del presente impuesto, el personal de la salud que participa directa o indirectamente en el proceso asistencial (trabajadores médicos y no médicos) que a raíz de las tareas que desempeña, está expuesto al contagio del SARS-CoV2, que provoca la enfermedad COVID-19, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 5°.- (Retribuciones y Prestaciones líquidas).- En ningún caso el monto de las retribuciones y prestaciones líquidas, una vez deducidas las contribuciones especiales a la seguridad social, el aporte al sistema de salud correspondiente, el Fondo de Reconversión Laboral, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

I) $ 80.000 (pesos ochenta mil) líquidos mensuales.

II) El líquido resultante del mayor ingreso de la franja anterior conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo, que liquida bajo el régimen individual a efecto del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del aporte al sistema de salud correspondiente.

Para los contribuyentes comprendidos en el numeral 3) del artículo 4° de la presente ley, el impuesto será el resultante de aplicar la tasa correspondiente al importe de la prestación mensual, excluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 6°.- En ningún caso el impuesto que se establece será deducible en la determinación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Artículo 7°.- Créase un adicional al Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS), que gravará los ingresos correspondientes a las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas, de acuerdo a la siguiente escala:

Escala	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0%
1	120.001	130.000	5%
2	130.001	150.000	10%
3	150.001	180.000	15%
4	180.001		20%

En ningún caso el monto de las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, o prestaciones de pasividad similares líquidas, una vez deducidos el aporte al sistema de salud correspondiente, el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

I) $ 100.000 (pesos cien mil) líquidos mensuales.

II) El líquido resultante del mayor ingreso de la franja anterior conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo a efecto de los aportes personales al Fondo Nacional de Salud.

El producido del impuesto establecido en el presente artículo será destinado íntegramente al Banco de Previsión Social.

Artículo 8°.- A los efectos de la retención de las pensiones alimenticias que tienen su base de cálculo en las remuneraciones o prestaciones líquidas, dispónese que el impuesto creado en la presente ley no será tomado en cuenta para la misma.

Artículo 9º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer regímenes de retención del impuesto correspondiente a los ingresos a que refiere la presente ley que liberarán al contribuyente de la obligación de practicar la liquidación correspondiente.

Artículo 10.- Los tributos establecidos en la presente ley se aplicarán a los ingresos devengados correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020. Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar su aplicación hasta por un período máximo de dos meses, dando cuenta a la Asamblea General.

Artículo 11.- (Rendición de Cuentas).- El Poder Ejecutivo deberá rendir cuentas de lo actuado a la Asamblea General, dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de la vigencia del Fondo Solidario COVID-19. Si este plazo venciera dentro del período de elaboración de cualquier instancia presupuestal, el Poder Ejecutivo podrá prorrogar dicho plazo por 90 días más, a partir del vencimiento del período de elaboración citado.

Artículo 12.- El Poder Ejecutivo determinará el momento de finalización de lo preceptuado de acuerdo al artículo 19 de la Ley N° 18.621, de 25 de octubre de 2009".

17.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Agradeciendo una vez más a los funcionarios, mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 15)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes